

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FACULTAD DE MEDICINA

HISTORIA DE LA MEDICINA

ESTUDIO HISTORICO-MEDICO  
DEL HOSPITAL DE AGUDOS  
DE CORDOBA

TOMO-I

TESIS DOCTORAL PRESENTADA  
POR EL LICENCIADO EN MEDICINA

JOAQUIN AÑÓN BARBUDO

DIRECTOR:

DR. D. ANGEL FERNANDEZ DUEÑAS

FACULTAD DE MEDICINA DE CORDOBA

La presente Tesis Doctoral que figura registrada con el núm. 11, ha quedado inscrita en el día de la fecha.

Córdoba, 5 de MAYO de 1980

EL SECRETARIO,



Handwritten signature of the Secretary.

La presente Tesis Doctoral ha sido defendida el 23/6/80, ante el

Tribunal formado por:

Presidente:

Prof. Lavagosa Rubino

Vocales:

Prof. Peña Martínez

Prof. Cuenca Corbio

Prof. Sánchez Guiso

Vocal Secretario:

Prof. Casal Roman

Obteniendo la calificación de:

Sobresaliente "Cum Laude"

FACULTAD DE MEDICINA DE CORDOBA

Pasa a Biblioteca en el día de la fecha.

Recibida en Biblioteca en el día de la fecha.

Córdoba, 7 de Octubre de 1980

EL JEFE NEGOCIADO DE SECRETARIA

EL ENCARGADO DE BIBLIOTECA



Handwritten signature of the Head of the Secretariat.

Handwritten signature of the Head of the Library.



B 1144095  
C 122084 25

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FACULTAD DE MEDICINA

"ESTUDIO HISTORICO-MEDICO DEL HOSPITAL DE AGUDOS

DE CORDOBA"

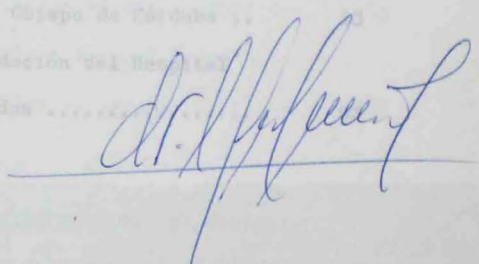


Tesis presentada por el Licenciado  
en Medicina Don Joaquín Añón Barbu  
do, para optar al grado de Doctor.

Córdoba, Abril de 1.980

DON ANGEL FERNANDEZ DUEÑAS, PROFESOR ADJUNTO INTERINO DE HISTORIA DE LA MEDICINA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE CORDOBA.

C E R T I F I C A: Que ha dirigido el trabajo que, como tesis doctoral, presenta - Don Joaquin Añón Barbudo, con el titulo de "Estudio Histórico-médico del Hospital de Agudos de Córdoba."

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Don Angel Fernandez Dueñas", is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

I N D I C E

	<u>Página</u>
<u>INTRODUCCION</u> .....	1
 <u>PRIMERA PARTE</u>	
CAPITULO 1º: Visión general de los Hos- pitales de Córdoba, a prin- cipios del siglo XVIII ....	27
CAPITULO 2º: Biografía del Cardenal Sa- lazar .....	46
CAPITULO 3º: Testamento del Cardenal Sa- lazar, Obispo de Córdoba ..	53
CAPITULO 4º: La fundación del Hospital de Agudos .....	93
 <u>SEGUNDA PARTE</u>	
CAPITULO 1º: Bienes fundacionales del - Hospital del Cardenal Sala- zar .....	102



	<u>Página</u>
CAPITULO 2º: Imposiciones y bienes sobre añadidos o accesorios .....	125
CAPITULO 3º: Vicisitudes económicas y - obras realizadas en el Hos- pital del Cardenal desde su fundación hasta 1.933 .....	135
CAPITULO 4º: Estado de la Beneficencia - en 1.933 .....	160
CAPITULO 5º: Vicisitudes económicas y - obras realizadas en el Hos- pital de Agudos, desde 1.933 hasta 1.969 .....	168

### TERCERA PARTE

CAPITULO 1º: Trayectoria del Hospital del Cardenal en el siglo XVIII ..	188
CAPITULO 2º: El siglo XIX en el Hospital de Agudos .....	224

### CUARTA PARTE

CAPITULO 1º: Evolución general del Hospi- tal de Agudos en el siglo XX.	302
CAPITULO 2º: Las Especialidades: Nacimien	

	<u>Página</u>
to y desarrollo de las mis-	
mas en el Hospital de Agudos.	389
CAPITULO 3º: Movimiento de enfermos .....	483
CAPITULO 4º: La mortalidad en el Hospital del Cardenal o de Agudos de Córdoba .....	502
CAPITULO 5º: La edad de los enfermos en - el Hospital de Agudos en el siglo XX .....	559
CAPITULO 6º: Las terapéuticas en el si- glo XX en el Hospital de - Agudos de Córdoba .....	594
CAPITULO 7º: Biografía de las figuras mé- dicas más relevantes del Hos- pital de Agudos en el siglo XX .....	615

#### QUINTA PARTE

CAPITULO 1º: El Hospital del Cardenal co- mo Hospital Psiquiátrico ....	688
CAPITULO 2º: El Hospital del Cardenal Sa- lazar como Centro docente a lo largo de su historia .....	701

	<u>Página</u>
CAPITULO 3º: El Hospital del Cardenal Sa lazar o de Agudos, como Hos pital Militar .....	736
CAPITULO 4º: Recuerdo de las figuras no médicas del Hospital del Car denal .....	745
<u>RESUMEN</u> .....	763
<u>CONCLUSIONES</u> .....	779
<u>BIBLIOGRAFIA GENERAL</u> .....	792
<u>CAPITULO DE GRATITUDES</u> .....	801
<u>APENDICE DOCUMENTAL</u> .....	806



Como, para tener los años, tomase y planear la manera  
de de realizar el Tesis Nacional, de se presentaran dos proyectos  
de, simultáneamente operativas; Por su lado, el deseo de abarcar el  
trabajo de tipo clínico, como parecería en el ámbito práctico  
que sea y, por otro, la posibilidad de derivarse por una tesis de  
investigación histórica-cédula para la que, a priori, se me ocurrió  
habría surgido, por el enorme inclinación a la historia y al  
la vocación como investigador.

### INTRODUCCION

Después de una y otra alternativa, para, al  
neces el tema histórico que podría investigar, empecé a pensar  
me con la idea, eventualmente, el detalle histórico-médico del Ho  
pital de agudos, que al cargo y "compañero", el Doctor Fernando  
de se proponía, el podía derivarse y ello por variados y entran  
bles razones.

La primera de ellas, porque el Hospital del Cordón está en  
relación en el vida profesional, ya que en él aprendí los primeros y  
fundamentales pasos de estudiante de medicina, cuando en sus sucesiv  
das, viví el Servicio de Medicina Interna del Dr. Bernardo G. G.  
al filo y sentir, maestro y ejemplo vivo del que he intentado descri  
bir la siempre indisoluble y su humilde y digno. Desde aque

Cuando, hace ahora dos años, comencé a plantearme la necesidad de realizar mi Tesis Doctoral, se me presentaron dos perspectivas, diametralmente opuestas: Por un lado, el deseo de abordar un trabajo de tipo clínico, como correspondería al médico práctico — que soy y, por otro, la posibilidad de decidirme por una tesis de investigación histórico-médica para la que, a priori, no me consideraba capacitado, por mi escasa inclinación a la historia y mi nu la vocación como investigador.

Sopesé pros y contras de una y otra alternativa, pero, al co nocer el tema histórico que podría investigar, comencé a ilusionar me con la idea. Efectivamente, el estudio histórico-médico del Hos pital de Agudos, que mi amigo y compañero, el Doctor Fernández Due ñas me proponía, sí podía decidirme y ello por variadas y entraña bles razones.

La primera de ellas, porque el Hospital del Cardenal está en raizado en mi vida profesional, ya que en él anduve los primeros y titubeantes pasos de estudiante de Medicina, cuando en mis vacacio nes, acudía al Servicio de Medicina Interna del Dr. Barbudo Ortiz, mi tío y mentor, maestro y ejemplo vivo del que he intentado apren der su ciencia indiscutible y su humanidad desbordante. Desde aque

llos días, cuando comenzaba la década de los sesenta, tomé parte de su último cuadro médico que formaría, a su vez, el primero del Hospital General. Por ello, el vetusto del Cardenal Salazar constituye una parte muy importante en mi vida profesional.

Otro motivo, que me iba decidiendo al fin, era la orientación que el Doctor Fernández Dueñas intentaba dar al trabajo: una orientación histórico-clínica, en la que tuvieran cabida la contemplación y comentario de los avatares estrictamente sanitarios de la Institución, en toda la extensión que permitieran los datos que se pudiesen recabar.

Por fin, ya casi vencidas mis primeras resistencias, comenzaba a considerar, con ilusión, la posibilidad de que mi pluma efectuara un estudio a fondo de esta Institución sanitaria señera, que fué el Hospital de Agudos, por espacio de dos siglos y medio, en el concierto médico-sanitario de nuestra Ciudad.

Todo esto me decidió, al fin; aceptaba el reto, que significaba bucear en el pasado, para reconstruir la trayectoria de la Institución citada... y ello, con el solo bagaje de mi ilusión y de mis fervientes deseos de titularme.



Como punto de partida, solo disponía de la "Monografía histórico-médica de los Hospitales de Córdoba" trabajo con el que el Doctor Don Germán Saldaña Sicilia, se doctoró en Medicina, publicada en 1.935 y de la Tesis Doctoral de Don Angel Fernández Dueñas, "Estudio histórico de la Facultad de Medicina de la Universidad Libre de Córdoba (1.870-1.874)", que estudia el periodo en que el Hospital del Cardenal fué clínico, por ubicarse en él la referida Facultad.

Aparte de estos dos trabajos —el primero, necesariamente es caso, por cuanto se ocupa de nuestro Hospital como uno más de los existentes en Córdoba y, por ello, no con la profundidad que yo —pretendía, y el segundo, referido a un periodo determinado— pude ir encontrando algunos artículos sueltos, publicados fundamentalmente en la revista Omeya, editada por el Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial y citas, igualmente aisladas, en las obras historicográficas de la Ciudad de Don Teodomiro Ramírez de Arellano, Don Rodolfo Gil, Don Luis María de las Casas Deza y otros.

Con este parco material, teniendo en cuenta lo ambicioso de mi proyecto, estratiqué mi ulterior actuación investigadora, dirigiendo mi búsqueda en una triple dirección: Archivos del Hospi-

tal General y Clínico, Archivo Provincial y Archivo del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral.

Desde este momento, tuve que hacerme —como el Doctor Marañón se autodefinía— un poco "trapero del tiempo"; recortes de horas entre mi dedicación al Departamento de Patología, mi labor —hospitalaria y mi consulta privada, las ocupé en la investigación de archivos, a veces jalonados de alegrías en los hallazgos, y —otras, de desencanto y desesperanza, en las horas perdidas:

Hube de acordarme, una vez más, de Don Gregorio, cuando escribía: "La rapidez que es una virtud, engendra el vicio que es la prisa".

Y así, me mentalicé, en cuanto a la paciencia, de que había de investirme como aprendiz de investigador de la Historia, como paciente había ya aprendido a ser, en la cabecera de los enfermos, en las horas supremas de la eterna lucha entre la vida y la muerte.

De esta manera, burla burlando, comencé a recopilar datos: Primero, del casi exhausto Archivo del Hospital General y Clínico, heredero directo de aquel otro Hospital, motivo de mi trabajo. En-

contré únicamente los libros de movimiento de enfermos, correspondientes al siglo actual y algunos archivos, más o menos completos, de los distintos servicios hospitalarios, que, en definitiva, me servirían para confeccionar toda la trayectoria del Hospital del Cardenal, desde 1.900 hasta su último año de existencia, 1.969.

Todavía pensaba que el resto de la documentación, habría de encontrarlo en el archivo Provincial, ya que la Excma. Diputación era el Organismo del que dependió el Centro desde mediados del ochocientos. Tremenda contraiedad tuve cuando pude comprobar que, en el citado archivo, no figuraba nada que me interesara, al menos catalogado. Incomprensiblemente, el Hospital de Agudos no existía en el archivo del Organismo, del que dependió, exactamente, - ciento veintiseis años.

Se pudo obviar este inicial desencanto, realizando un detallado escrutinio de las actas de la Comisión Permanente de la Corporación, en el periodo de tiempo comprendido entre 1.850 y 1.969, intentando recoger todo lo que, referente al Hospital, figura en ellas. Ingente tarea la que tuve que afrontar, revisando más de - un centenar de tomos manuscritos, máxime si se tiene en cuenta, que los datos que buscaba se encuentran entre multitud de asuntos de diversa índole, igualmente tratados en las sesiones y refleja-



dos en las actas. En cálculo aproximado, más de dos mil de éstas han sido leídas y desmenuzadas, en cuya labor conté con la cooperación de algunos alumnos de la Facultad de Medicina, sin cuyo — concurso, mi labor hubiera sido extraordinariamente dilatada.

A pesar del cúmulo de noticias que pude recopilar de este estudio —referidas a dotaciones económicas, nombramientos y ceses de personal médico y auxiliar, proyectos de ampliaciones y reformas, etc.— los datos correspondientes a los ciento cincuenta primeros años de la existencia del Hospital de Agudos, tenía que buscarlos en otro lugar.

Y este lugar fué el archivo del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, donde pude realizar fecundas investigaciones, facilitadas, en todo momento, por el Canónigo Archivero Doctor Nieto Cumplido, que complementaron largamente los datos, hasta entonces encontrados, ya que los del Cabildo Catedralicio se referían al espacio de tiempo comprendido entre la fundación del Centro, hasta 1.843, fecha en que aquél pasa a la jurisdicción de la Beneficencia Provincial.

Toda esta incesante búsqueda, que se ha dilatado por espacio de casi dos años, me ha proporcionado un conocimiento casi -

completo de la trayectoria del Hospital del Cardenal Salazar; y digo casi completo, porque, a pesar de los millares de documentos revisados, soy consciente de que existen lagunas, tanto de tiempo (por ejemplo desde 1.843 a 1.850), evidentemente despreciables, como de ciertos aspectos relativos al funcionamiento interno del Hospital. La laguna más sensible, para mí, es la ausencia de libros de movimiento de enfermos, correspondientes a los siglos XVIII y XIX, sobre los que sólo cabe establecer dos interrogantes:

¿Existen esos documentos en las cajas de los legajos existentes en el archivo de la Catedral, últimamente citado, catalogados por el Doctor Nieto Cumplido y englobados dentro de la Sección de Obras Pías, en el apartado de documentos, miscelánea de diversos hospitales de Córdoba?

Parece ser que no, pues una investigación paralela que se está realizando en el mismo archivo, igualmente dirigida por la Catedra de Historia de la Facultad de Medicina de Córdoba, sobre los hospitales de San Sebastian y de Antón Cabrera, que se ha ocupado de revisar las citadas cajas, no ha encontrado nada sobre el particular. Por otra parte, es lícito suponer que tales datos no encontrados, por referirse a una cuestión tan íntimamente ligada con la labor médica del Hospital, habrían de permanecer en los correspon-

dientes libros, en el propio recinto. Y aquí surge la segunda pregunta:

En el supuesto de que los citados libros permanecieran en el mismo Hospital, ¿es probable que a lo largo de los años y por escaso interés de su custodia, hayan sido extraviados o destruidos?

Me temo que ésta es la solución al problema. Desgraciadamente, muchos documentos, que alguna vez ví amontonados en alguna dependencia del Centro, no aparecen en la actualidad, y, por exclusión, si no están en el archivo Provincial, ni figuran en el mínimo resto que queda en el Hospital General y Clínico, hay que pensar que, efectivamente, han desaparecido.

No obstante, no existe certeza absoluta en este aspecto; bien quisiera equivocarme y que, algún día, pudiéramos encontrar las relaciones de enfermos que obviamente, darían una perspectiva interesante, tanto desde el punto de vista médico, como social y económico de Córdoba, en el tiempo citado, pues por algo, el de Agudos, - fué el primer Hospital de la Ciudad, durante muchos años.

A pesar de esta laguna, pienso que los datos extraídos en mi

investigación referida, junto con lo que posteriormente fui recabando de otros archivos, revistas y libros y de las conversaciones mantenidas con personas directa o indirectamente imbricadas al Hospital, son suficientes elementos para creer que he logrado mi propósito: Exponer con mi pobre prosa, pero con mi grande ilusión, el nacimiento, vida y terminación del Hospital del Cardenal Salazar, vulgarmente llamado, sentido y querido por los cordobeses como Hospital de Agudos.

Para la exposición del tema he dividido la obra en cinco partes: Provincial, con como profesora de la Facultad de Medicina, que fundó en su casa de 1.870 a 1.874.

En la primera, a lo largo de cuatro Capítulos, se contempla la necesidad de la fundación que, tomada como problema propio por el Cardenal Fray Pedro de Salazar, la lleva a efecto. Ofrezco, además, el testamento del Cardenal, pieza que explica y aclara por sí sola, el espíritu que le animó para la creación del Hospital - que lleva su nombre.

vida hospitalaria más intensa, desde el punto de vista .../...

La segunda parte, que comprende cinco Capítulos, la dedico al estudio de la trayectoria económica de la Fundación, partiendo de los bienes fundacionales con que contó y todos los que fue ron añadiéndose en el transcurso de los años; asimismo se contempla, en este apartado, las sucesivas obras de mejoras y adaptación, que se realizaron desde el propio siglo XVIII, hasta los últimos años de su existencia, ya en la década de los sesenta — del novecientos.

La parte tercera, trata del desenvolvimiento del Hospital en los siglos XVIII y XIX, cada uno en Capítulo aparte. En el se gundo de ellos, correspondiente al siglo XIX, se incluyen, además, las biografías de las figuras médicas más eminentes que tuvieron relación con el Centro, bien como médicos de la Beneficencia Provincial, ora como profesores de la Facultad de Medicina, que funcionó en su seno de 1.870 a 1.874.

En la cuarta parte, a lo largo de siete Capítulos, trato de la evolución del Hospital del Cardenal, en los últimos sesenta y nueve años de su existencia. Es lógico que sea la parte más nutrida, por corresponder al espacio de tiempo del que más documentación he manejado, aunque, por otra parte, es el periodo de vida hospitalaria más intensa, desde el punto de vista médico-sa



nitario estricto. Así, por ejemplo, se ofrece una visión general de las especialidades en el seno del Hospital, Capítulos dedicados al movimiento de enfermos, mortalidad, cuadros estadísticos de enfermedades, terapéuticas utilizadas a la sazón, finalizando con una galería de resúmenes biográficos de los médicos que trabajaron en sus salas.

Termina el trabajo con una quinta parte que, bajo el título de "Otras funciones asistenciales y docentes del Hospital a lo largo de su historia", revisa en los tres primeros Capítulos, sucesivamente, su utilización como Hospital Militar, en algunas épocas; como centro psiquiátrico, antes del definitivo confinamiento de los orates en un centro propio; y, por fin, contemplo el Hospital, como Clínico, cuando en el cuatrienio 1.870-1.874, se aposenta en él la Facultad de Medicina de la Universidad Libre de Córdoba.

Finaliza esta parte, con un cuarto Capítulo que dedico al recuerdo emocionado de una serie de figuras no médicas —practicantes y hermanas de la Caridad— que también escribieron, con su diario quehacer, importantes páginas en la larga vida del Hospital de Agudos, aún vivo en su estructura, donde se ubica la Facultad de Filosofía y Letras, bajo la mirada atenta de "El Gafiqui" y más real aún, en el corazón de los que, todavía en sus postrimerías, practi

camos la Medicina en sus salas.

Ambicioso proyecto que ha tomado, por fin, a pesar de mis primitivos miedos, una realidad querida.

Sé que, con mi obra, no queda todo visto y estudiado. También reconozco la, quizás, escasa brillantez de la exposición y lo poco pulido de mi estilo. Supongo que mis fallos y omisiones, hijos de la inexperiencia y nunca de mi intención, merecerán la dispensa de mi cariño y dedicación al tema, por parte del Tribunal que ha de juzgar mi trabajo, así como espero de la benevolencia del mismo, que acepte, con simpatía, los intentos denodados de un médico práctico que, por primera vez y quizás por última, jugó un poco a ser historiador de la Medicina. Un historiador novel, que ha aprendido con esta experiencia, que la práctica clínica diaria, puede complementarse con una "paraciencia" de estirpe humanística, que ensancha horizontes, mirándose en el espejo del pasado.

A pesar de todo, cuando contemplo mi escasa aportación a la

historia de la Medicina local, parcela antes desconocida y no amada, admirada y querida, veo la magnitud de mis limitaciones, que pudieran quedar expresadas en un bello pensamiento de Rabindranaz Tagore, leído en sus "Pájaros perdidos", que dice:

"No porque arranques sus hojas a la flor, cogerás su hermosura."

#### FUENTES UTILIZADAS

Respectivamente, la lista de investigación que he seguido, que necesariamente quedará agotada en la Introducción y, sin perjuicio de ofrecer el final, en la Bibliografía General, compuesta más de toda la documentación escrita e impresa que he sido consultada por o con posterioridad a la muerte general, las fuentes citadas para la elaboración de este Cuadro Histórico.

ARCHIVO FUENTES UTILIZADAS DE DOCUMENTOS

Revisión de todos los legajos, reclutamiento dispuesto en cajas, que facilitan su conservación y manejo.

Desde la caja 510 a la 520, en donde, entre otras cosas, se han visto algunas, lo que significa un total de decisiones ejecutivas decisivas. Agradecidamente.

DECISIONES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN

Revisión de los Actas de la Comisión Permanente de la Corporación, desde 1950 a 1960, vacacionada de cinco años de su existencia.

Esquemáticamente, la línea de investigación que he seguido, como someramente queda expuesto en la Introducción y, sin perjuicio de ofrecer al final, en la Bibliografía General, cumplida nota de toda la documentación escrita o impresa que ha sido consultada voy a compendiar seguidamente, de manera general, las fuentes utilizadas para la elaboración de esta Tesis Doctoral.

#### ARCHIVO DEL CABILDO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE CORDOBA

Revisión de todos los legajos, recientemente dispuestos en cajas, que facilitan su conservación y manejo.

Desde la caja 818 a la 880, es decir, setenta cajas en total, han sido estudiadas, lo que significa un total de doscientos cincuenta documentos, aproximadamente.

#### ARCHIVO DE LA EXCMA. DIPUTACION DE CORDOBA

Revisión de las Actas de la Comisión Permanente de la Corporación, desde 1.850 a 1.969, encuadradas en algo más de un cente



nar de tomos manuscritos, con un total que supera las dos mil ac-  
tas, leídas y revisadas.

#### ARCHIVO DEL HOSPITAL GENERAL Y CLINICO DE CORDOBA

- Libros de entradas de enfermos.
- Libros de estadísticas.
- Libros de defunciones.
- Libros y Carpetas con facturas y curiosidades varias.

Todos ellos referentes a la totalidad del siglo XX —hasta 1.969— que ofrecen toda suerte de datos para seguir, casi día a día, el funcionamiento del Hospital.

#### ARCHIVOS DE LOS SERVICIOS MEDICOS DEL HOSPITAL

En algunos servicios, como por ejemplo, Cardiología, Pedia-  
tría, Oftalmología, Otorrinolaringología, Urología y algún otro,  
existen archivos de historias clínicas que ofrecen toda clase de

datos para seguir, día a día, desde 1.900 a 1.969, el funcionamiento de dichos servicios hospitalarios.

#### ARCHIVO DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE CORDOBA

Libro de registro de colegiados, del que he extraído algunos datos sobre los médicos de primeros del siglo XX, que estuvieron relacionados con el Hospital de Agudos.

#### LIBROS Y REVISTAS

Han sido revisados todos los libros que tratan, de alguna manera, aspectos del Hospital del Cardenal. Si bien se reflejan en la Bibliografía General, al final de la obra, citaré, entre otros de los utilizados, "Paseos por Córdoba", de Teodomiro Ramírez de Arellano; "El indicador Cordobés", de Ramírez de las Casas Deza; "La Catedral, antigua mezquita y santuarios cordobeses", de Orti Belmonte, y el "Catálogo biográfico", de Rafael Ramírez de Arellano.

La "Monografía histórico-médica de los hospitales de Córdoba

ba", del Doctor Saldaña Sicilia que, como queda dicho más atrás, significó el primer acercamiento que tuve al tema, por ser hasta ahora, la obra donde se trata más detallada y ampliamente, el Hospital de Agudos. Evidentemente su aportación queda ahora sobrepasada con esta Tesis Doctoral, aunque a fé de ser sincero, sin su lectura, quizás no me hubiera decidido a la realización de este trabajo, ya que significaba, al menos, algo sólido como punto de partida.

La tesis doctoral de Don Angel Fernández Dueñas, "Estudio histórico de la Facultad de Medicina de la Universidad Libre de Córdoba y su época (1.870-74)", de donde he entresacado el periodo del Hospital de Agudos en que funcionó como clínico, al par que me ofrecía una relación de biografías de algunos médicos que estuvieron relacionados con el Centro.

"La Medicina Española en el siglo XVIII", del profesor Sánchez Granjel, me facilitó el necesario entorno de la Medicina de la época, a la vez que me hizo conocer en sus comentarios, el gran médico cordobés de ese periodo, que fué Don Gonzalo Antonio Serrano.

En el mismo sentido, de conocer el desenvolvimiento de la

Medicina y sobre todo de la Medicina hospitalaria de los siglos XVIII y XIX, consulté los tomos V y VI de la "Historia universal de la Medicina", del profesor Laín Entralgo, obligada fuente de todo trabajo histórico-médico.

En cuanto a revistas, he utilizado Omeya, editada por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, que ofrece una serie de artículos relacionados con el Hospital de Agudos. Temas éstos que si bien al comienzo de mi trabajo, sirvieron para formarme una idea de conjunto, posteriormente he podido abordarlas en las propias fuentes, a lo largo de la investigación realizada.

Algunos artículos de "Cuadernos de Historia de la Medicina Española", editados por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca, fueron leídos, buscando ambientación general de la Medicina, desenvolvimiento de otros hospitales de España, biografías de alguno de los médicos cordobeses más representativos, etc.

Por fin, también revisé todos los números de "Medicina e Historia", editada por Laboratorios Uriach, encontrando algunos datos relacionados con mi trabajo. También he utilizado otra colección de revistas, "Historia y vida", que, aunque trata de te-

mas históricos generales, en ocasiones me brindó ayuda en lograr el conocimiento del marco general histórico en el que se desarrolló el Hospital del Cardenal.

### CONVERSACIONES

Muchas fueron las personas, directa e indirectamente, implicadas en la historia del Hospital —unas como realizadoras de la misma, otras como descendientes de aquellas— con las que tuve ocasión de hablar sobre el tema. Puede decirse que de tales conversaciones, he podido recopilar datos que llegan hasta mediados del siglo XIX, ya que los médicos del Hospital, jubilados y felizmente aún vivos, recuerdan otros, ancianos cuando ellos comenzaban su ejercicio que, a su vez, pertenecían al Cuerpo Médico de la Beneficencia. Una tradición oral inestimable, que me ha aclarado muchos aspectos y me ha hecho conocer muchas anécdotas.

Mantuve charlas, algunas dilatadas, todas entrañables, con médicos, practicantes y hermanas de la Caridad que, resumidas, voy a ofrecer:

Don José Navarro Moreno, el Decano de los médicos actualmen-



te vivos, que pertenecieron al Hospital de Agudos, fundador del servicio de Otorrinaringología y de una dinastía, que aún se perpetúa en la Medicina local.

Don Bernabé Jiménez Roldán, ex-jefe del servicio de Dermatología, me brindó sus recuerdos sobre la fundación de su especialidad en el Hospital, a cargo del Doctor Bergillos, su antecesor en la jefatura.

Don Enrique Luque Ruiz, por muchos años Decano de la Beneficencia Provincial y Director del Hospital, eminente cirujano y hombre de amena charla y gran cultura, que me ilustró sobre los servicios de Cirugía, en los que jugaría él mismo tan gran papel, lo mismo que su tío y maestro Don Emilio Luque Morata.

Don Antonio Luna Fernández, jefe de Medicina del Hospital del Cardenal, dueño y señor de decenas de anécdotas curiosas, muchas chispeantes de gracia, cuya conversación nos proporcionó datos de algunos internistas anteriores, algunos pertenecientes a su propia familia.

Don Jacinto Navas González, primer urólogo de Córdoba y,

por ende, del Hospital, figura cargada de tal humanidad que siempre disimuló su probada y profunda formación médica.

Don Rafael Blanco León, quien me ilustró sobre el comienzo de la Traumatología, como especialidad, desgajada del servicio de Cirugía, en la que se encontraba acumulada.

Don Juan Barbudo Ortiz, jefe del segundo servicio de Medicina, quien en todo momento me completó datos, me comentó otros y siempre me enriqueció con sus muchas anécdotas vividas.

Don Francisco Rodríguez Correa, director del Laboratorio del Hospital, fácil conversador, me comunicó todas las noticias relacionadas con la aparición de su servicio.

Don Fernando Navarro Giménez, actual jefe de Otorrinolaringología, en el que sucedió a su padre, el Doctor Navarro Moreno, que me brindó sus archivos y sus recuerdos.

Don Manuel Quero Morente, jefe del servicio de Cardiología, merced al cual he dispuesto de todo el conocimiento necesario sobre el desenvolvimiento de su especialidad en el Hospital.

Don Rafael Giménez Guerra, médico ayudante del Laboratorio, que con su filial cariño y jocundo verbo, me trazó la biografía de su padre, Doctor Giménez Ruiz, jefe que fué del servicio de Oftalmología.

Don Rafael Garrido Rodríguez, jefe del servicio de Radiología, pudo ofrecerme datos sobre la fundación de éste, así como — cumplidas noticias de su padre, el Doctor Garrido Zamora.

Don José Luis Gómez Chaparro, jefe del servicio de Pediatría me habló largo y tendido de su padre, primer pediatra del Centro, Doctor Gómez Aguado.

Don Germán Saldaña Sicilia, además de comentarme la figura de médico-escritor de su padre, de igual nombre y apellidos, me ha ilustrado sobre la aparición de la Anestesiología, como especialidad, en el Hospital, tema en el que abundó, igualmente, Don Juan Gallego Nogueira.

Otros compañeros con los que hablé fueron Don Julián Giménez Almenara, actual jefe del servicio de Oftalmología; Don Alfonso — Carpintero Renedo, jefe de Traumatología; Don José Casana Pavón, odontólogo del Hospital y Don Máximo Segura Castro, uno de los mé-

dicos más veteranos del Centro, de los actualmente en activo.

Tambien me ofrecieron noticias Don Patricio Navarro López, director de la Farmacia; Don José Revuelto Torrellas, uno de los más antiguos practicantes del Hospital de Agudos, conocedor de todos sus servicios por los que pasó, a lo largo de sus muchos años de abnegado trabajo; y las hermanas de la Caridad, Sor Magdalena Rodríguez, Sor Simona Aranguren y Sor Margarita Mejías, trío de decanas conocedoras de miles de íntimos detalles, de variadas anécdotas que, por sí mismas, son capaces de configurar muchos aspectos de la vida y funcionamiento del Centro.

Estas han sido las fuentes que he utilizado en la elaboración de esta Tesis Doctoral que, tras dos años de paciente y apasionado trabajo, veo realizada.

PRIMERA PARTE

VISION GENERAL DE LOS HOSPITALES DE CORONA, A PRIN-

CIPIOS DEL SIGLO XVIII.



Antes de comenzar la historia del Hospital de San Juan de Dios, de San Juan de los Rios y del Cardenal Salazar, es conveniente, a manera de introducción, que exponamos, aunque de una forma superficial, una visión general del estado en que se encontraba Córdoba, desde el punto de vista hospitalario, a principios del siglo XVIII.

A principios del CAPITULO 1º, existen en Córdoba veintitrés hospitales, número pequeño, si lo comparamos con la gran proliferación de los siglos anteriores. Los hospitales se restabilizaron hasta sesenta y uno de ellos.

VISION GENERAL DE LOS HOSPITALES DE CORDOBA, A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVIII.

Los índices de población habidos durante los reinados de Carlos I y Felipe II y el simple paso del tiempo, rebaja esta cifra a los veintitrés citados, cifra a todas luces exagerada, al menos teniendo en cuenta el funcionamiento autónomo y las limitaciones de la mayoría de ellos.

Los hospitales que existen en 1701 son los siguientes: (1)

Parroquia del Sagrario;

1.- Hospital Mayor de San Sebastián.

2.- Hospital de San Francisco de Asís de Convalecientes.

3.- Antes de comenzar la historia del Hospital de Agudos (H. de A.) o del Cardenal Salazar, es conveniente, a manera de intruducción, que exponamos, aunque de una forma superficial, una visión general del estado en que se encontraba Córdoba, desde el punto - de vista hospitalario, a primeros del siglo XVIII.

A primeros del siglo XVIII, existen en Córdoba veintitrés - hospitales, número pequeño, si lo comparamos con la gran proliferación que de dichos centros benéficos había existido en los dos siglos anteriores en los cuales llegaron a contabilizarse hasta - sesenta y uno de ellos.

Los intentos de fusión habidos durante los reinados de Carlos I y Felipe II y el simple paso del tiempo, rebaja esta cifra a los veintitrés citados, cifra a todas luces exagerada, máxime - teniendo en cuenta el funcionamiento autónomo y las limitaciones de la mayoría de ellos.

Los hospitales que existen en 1.701 son los siguientes: (1)

12.- Hospital de los Argos.  
13.- Parroquia del Sagrario:

.../...

- Parroquia de San Miguel:
- 1.- Hospital Mayor de San Sebastian.
  - 2.- Hospital de San Francisco de Asís de convalecientes.
  - 3.- Hospital de la Lámpara.
  - 4.- Hospital de San Bartolomé del Alcázar Viejo.
  - 5.- Hospital de San Bartolomé el Viejo.

Parroquia de San Nicolás de la Villa:  
Parroquia de San Nicolás de la Ajerquía:

- 6.- Hospital de la Caridad.
- 7.- Hospital de la Consolación.
- 8.- Hospital de la Candelaria.

Parroquia de San Pedro:

- 9.- Hospital de San Bartolomé de las Bubas.
- 10.- Hospital del Socorro.
- 11.- Hospital de Peregrinos.

Parroquia de San Andrés:

- 12.- Hospital de los Ciegos.
- 13.- Hospital de San Andrés.

.../...

Parroquia de San Miguel:

14.- Hospital de los Desamparados.

15 y 16.- Dos Hospitales de San Zoilo.

Parroquia de San Lorenzo:

17.- Hospital de San José.

Parroquia de San Nicolás de la Villa:

18.- Hospital de Antón Cabrera.

Parroquia de San Juan de los Caballeros:

19.- Hospital de San Jacinto de los incurables.

Parroquia de La Magdalena:

20.- Hospital de los niños perdidos o del Santo Crucifijo.

Parroquia de Santiago:

21.- Hospital de los Santos Mártires.

Parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos:

22.- Hospital de la Sangre.

23.- Hospital de San Bartolomé.

Ofrecemos un plano, el más antiguo que se conserva de la Ciudad de Córdoba, en el que aparecen señalizados cincuenta y cinco de los sesenta y un hospitales conocidos.





(Fig. 1.) Plano, ó mapa antiguo de la Ciudad de Córdoba. Los círculos indican la situación topográfica de los diversos Hospitales. Los números son correlativos de los indicados en el Cuadro Cronológico.



# OBLIGACIONES

## 1.- Hospital Mayor de San Sebastian (2)

Parece ser que fué fundado en 1.236 por Fernando III, el Santo, según Borja y Pavón y su historia se extiende hasta el año 1.724, en que termina como tal hospital, para pasar en el 1.816 a instalarse en él la Casa de Expósitos.

Las obligaciones de los funcionarios del Hospital de San Sebastián, pueden observarse en la reproducción fotográfica de la página siguiente.

## 2.- Hospital de San Francisco de Asís de Convalecientes. (3)

Fué fundado en 1.656, el día 23 de Diciembre, por Don Francisco de las Infantas y Aguayo, Caballero Veinticuatro de Córdoba; estaba situado entre la Calle Manríquez y la de Torrijos y en 1.770 se trasladó junto al Hospital del Cardenal, a unas casas que se llamaban del Rey Almanzor, mientras el primitivo edificio quedó destinado a "Colegio del Angel" para los infantes del Coro de la Catedral, conforme al deseo manifestado por el Cardenal Salazar, del cual hubo de desistir este propósito, para fundar el hospital de su nombre.

Este hospital se cerró durante la invasión francesa y se volvió a abrir en 1.835, cerrándose definitivamente en 1.848.

# OBLIGACIONES QUE DEBEN CUMPLIR

EL MEDICO · ZIRVIANO · Y BARBERO ·

DEL HOSPITAL MAYOR DEL SEÑOR SAN SEBASTIAN DESTA

CIVDAD DE GOR DOBA,

que se reformaron siendo Administrador Diputado el Señor Conenigo Don Diego  
Mutillo, Velarde,

**L**OS dichos Señores Dean, y Cabildo, desfrando el remedio que sea posible para los pobres enfermos, tienen mandado, y ordenado que uno de los mejores Medicos que hubiere en esta Ciudad, visite, y cure á los pobres de dicho Hospital, de siete, á nueve de la mañana tenga visitados todos los enfermos, y curados, y Ministros de dicho Hospital, porque sea de mañan de, no abra lugar que le haga ni sangría á buen tiempo, ni dado de comer, y si visita de tarde, sea á la hora que mas convenga á los enfermos que se haga, y no recibirá con toda exactitud, y amor.

Item, dejará ordenado el jarabe, ó purga que cada uno á de tomar, y que hora, y le escriba en la tabla donde está los números de las camas, porque no yerrá los enfermeros al dar la dicha purga, y esto en el libro de gastos de Votica, que tendrá el enfermero, ó Votaciano de la casa, y preguntará si la tal purga que ordenó, ó jarabe, ó otros medicamentos que se han gastado los ay en la Votica del Hospital, y fino traerá de fuerza.

Item, quando sale de las Enfermerías, preguntará que enfermos ay mas que visitar, y será los que se an de curar, si está calentado, ó que enfermedad, por que tales curas á que están enfermos, ellas las sangría. Que os duele el estomago, que remedio os an hecho. Para qué vez tiene calentura, y si es la enfermedad de las que se curan en esta casa como le dixo en el capitulo de las que tiene de hazer el Reclor, mandará que le reciba haviendo confesado, y simulgado, y si tuviere necesidad de cama, lo acuesten luego al que tuviere mas necesidad, y preferirá á los demás.

Item, si algun enfermo acudiere al dicho Hospital, á curarse de calentura, ó de otra qualquier enfermedad que tengaazienda para poderse curar fuera en su casa, ó posada, y por no tener quien le sirva, ó por evitar alguna mala cosa, quisiere curar en esta casa, dará cada dia dos Reales, ó mas, ó menos de limosna á esta casa, y esto le encargará los Medicos, Reclor, y Capellan de dicho Hospital, que hagan las diligencias quando le supiere tener el dicho enfermo posibilidad, y consultar con el Administrador de dicho Hospital, y sin su licencia no le recibam.

Item, no tiene de recibirse Esclavo, ó hombre Captivo, sino es mostrando carta de libertad, y si alguno de las Beneficia dos de dicho Cabildo, ó otra qualquier persona, por no tener en su casa buena comodidad para que le cure su esclavo, dará cada dia que estuviere en el Hospital, dos Reales de limosna para ayuda de lo que se de gastar de comida, medicamentos, y servicios, ó lo mas que pudiere.

Item, si algun enfermo vergonzante viniere á que el Medico le vea, si amenerse largarle lo ordeno, y mande lo que hubiere menester, y si es pobre, y quisiere curarse en esta casa,

lo recibirá, no teniendo otra enfermedad fuera de las que están dichas, y otros vergonzantes naturales, y los que viciere que embazca algunos de las Señoras Beneficiados, serán preferidos á los demás, y los que no eocen en esta necesidad de cama, y cura, como dicho es.

## ZIRVIANO

Item, que el Zirviano, acuda de ocho, á diez á curar los heridos que hubiere, y enfermos de apoplexias, y dislipadas, y las enfermedades que hubiere, y sucedieren á los enfermos de calenturas en el alcurio de la enfermedad, y á los curados de dicho Hospital, y vendrá á qualquier hora que lo llamare, y no acogerán enfermedad contagiosa.

Item, si alguno de los que tuviere en enferme da contagiosa, viniere con extrema necesidad, porque reciba los Sacramentos, y no muera sin remedio espiritual, recivan en la calle ó le llaman si aunque sea acalla de dicho Hospital, á donde curen la tal enferme da.

Item, el pobre que viniere herido ó maltratado de Esclavo, ó de hombre castivo, ó de hombre libre, y que le pueda curar, y reparar el daño que le hizo no le recibirá, y quando le cure la primera vez, avisarle an que si en el futuro y orden del Cabildo no le pueden dar cama, ni profesar curar la cura, que acudará si le hirió, sino es á muy fatigado, y si le avisarán de parte de dicho Hospital, y si lo acudieren, sea con dos Reales de limosna cada dia para su comida, y medicina á costa del que hizo el dicho mal, y esto le encargará á el dicho Zirviano, y haga diligencia que venga antes que le reciba algun herido, y á los Ministros, y Enfermeros, le mande lo cumplir.

## BARBERO

A finísimo el Barbero, acudirá á hazer las sangrias que el Medico, ó Zirviano ordenare de siete, á nueve y media que estén ya hechas, y las que ordenaren á jarabe, y hechar vestidas, y otras qualquier cosas necesarias á los pobres, y Ministros de la casa, y encargarle la brevedad, y que vengán á buena hora, porque coman los enfermos antes de las curas siempre.

Item, que no embarrará á sangrar quando el no pueda venir á hazer las sangrias, sino fuere oficial inficiente, y que está de oficio en el oficio, y sangrará á todos los que el Medico, ó Zirviano mandare dentro del dicho Hospital, y auro que se recivan por algunas causas arriba dichas, y vendrá á qualquier hora que le mandaren, y visitará en la Tabla que tiene el dicho Hospital en su entrada.

### 3.- Hospital de la Lámpara (4)

Según Borja y Pavón, se fundó en 1.244 y según Ramírez de las Casas Deza, a mediados del siglo XIII. (5)

Se llamó Hospital de la Lámpara y luego de San Cristóbal y la Magdalena y últimamente se llamó de "Amparo". Se destinaba a recogimiento de mujeres enfermas, fundamentalmente prostitutas.

Se cerró en la primera mitad del siglo XIX, trasladándose sus escasas rentas al caudal de la Casa Socorro-Hospicio.

### 4.- Hospital de San Bartolomé del Alcázar Viejo

### 5.- Hospital de San Bartolomé el Viejo (6)

Estos dos hospitales figuran en la relación de veintitrés hospitales que cita un documento de la época del Cardenal Salazar, Obispo de Córdoba, encontrado en la biblioteca del Palacio Episcopal con los números 12 y 13. El número 12, el Hospital de San Bartolomé del Alcázar Viejo y el 13 el Hospital de San Bartolomé el Viejo. Se trataba, pues, de dos hospitales diferentes pero parece ser que ligados por una administración común, el primero situado en la calle San Bartolomé del Alcázar Viejo y el segundo probablemente, en la calle Averroes, pero no con toda seguridad, pues la ubicación exacta es desconocida.



#### 6.- Hospital de la Caridad (7)

Su fundación data de finales del siglo XV, hacia 1.493 y su cese en 1.837, pasando sus bienes al Cabildo Catedral, para enjugar el déficit que resultaba en el del Cardenal.

Este hospital se dedicaba fundamentalmente a Hospicio de "pobres enfermos de las enfermedades de las epidemias y casos contingentes de heridos que acuden con mayor número los veranos y otoños y en especial los años que son estériles en pan." (8)

El personal facultativo del que disponía era un médico, un cirujano y un barbero sangrador y enfermeros.

En la actualidad el edificio está destinado a Museo Provincial y a Museo de Julio Romero de Torres.

#### 7.- Hospital de la Consolación (9)

Se fundó en el siglo XV, concretamente el 27 de Enero de 1,410, ubicándose en la calle Armas, esquina a la calle del Tornillo. Se destinaba al acogimiento de pobres y especialmente de pobres convalecientes, aunque también estuvieron en él los expósitos hasta 1.599 en que se los llevaron a San Jacinto para volver en 1.642 y permanecer hasta 1.820, en que, definitivamente, se trasladaron al hospital de San Sebastian.

8.- Hospital de la Candelaria (10)

Fundado el 20 de Noviembre de 1.416, en la calle del Baño, frente a la de la Rosa. Se dedicaba a mujeres pobres viudas y honestas.

9.- Hospital de San Bartolomé de las Bubas (11)

Su verdadero nombre fué el de Hospital de San Bartolomé y de Santa María Magdalena y vulgarmente llamado de las Bubas (sífilis y enfermedades venéreas) ya que en él se empezaron a realizar los primeros tratamientos con mercuriales.

Desaparece este centro en 1.842 al hacerse cargo de él la Junta de Beneficencia, incorporándolo al Hospital de la Misericordia siendo derribado el edificio definitivamente en 1.860.

10.- Hospital del Socorro (12)

Es éste un hospital que ha recibido muchos nombres a lo largo de su historia: La Santísima Trinidad, San Pedro Advíncula, Santa María de los Angeles, San José, de las Animas, del Socorro y del Rosario. (13) (14)

Su fundación data del año 1.319 en que Doña Inés de Estepa por testamento otorgado ante Pedro García y Gutiérrez Aljar, lega cinco maravedises al hospital de la Santísima Trinidad.



Se destinaba fundamentalmente a atender pobres indigentes. Tiene un gran interés este centro en una epidemia de peste bubónica que hubo en Córdoba en 1.649 y 1.650.

11.- Hospital de Pregrinos (15)

Llamado también del Corpus Christi y de Santa Lucía. Se localizaba en la actualmente llamada calle Diario de Córdoba, cerca de la Cuesta de Luján; fundado en el siglo XVI, concretamente en 1.521, aunque parece ser que ya en 1.415 había antecedentes de su funcionamiento. Servía para acoger en él peregrinos que no tuvieran que andar sin acogimiento por las calles; en el siglo XVI, se destinó a recogimiento perpetuo de mujeres pobres y honestas. (16)

12.- Hospital de los Ciegos (17)

Fue fundado por Isabel La Católica en 1.487. La reina se encargaba por aquellos entonces haciendo los preparativos para la conquista de Granada. Se localizaba en la calle Alfaro o Carnicería. Su extinción tiene lugar en el siglo XVIII.

13.- Hospital de San Andrés en la ermita del Buen Suceso (18)

Este hospital existía ya en 1.487 y se localizaba en la ermita del Buen Suceso en la calle Ocaña, dedicándose a la curación de pobres enfermos. (19)

.../...

El derribo de esta ermita se ha realizado muy recientemente hace unos cinco años, habiendo sido edificada en su lugar una casa de pisos.

14.- Hospital de los Desamparados (20)

Estaba situado en la llamada calle de los Dolores Chicos, - actualmente Ramírez de las Casas Deza. Ya existía este hospital en 1.492 y fué fundado por Doña María Fernández de Córdoba, madre del Obispo Don Francisco Pacheco.

Llegó a ser este hospital uno de los más importantes de Córdoba y, posteriormente, ya en el siglo XVII, empezó a decaer, para convertirse, finalmente, en una casa de vecinos, viniendo, por fin a ser agregado al Hospital del Cardenal. (21)

15 y 16.- Los dos Hospitales de San Zoilo (22)

Solo conocemos que se encontraban localizados en la actual calle de Torres Cabrera, junto a la parroquia de San Miguel.

17.- Hospital de San José y de la Magdalena (23)

Fué fundado en 1.426 y estaba orientado a la asistencia de niños que se extraviaban en la Ciudad, hasta tanto que acudieran sus padres a buscarlos.

18.- Hospital de Antón Cabrera (24)

Se llamó así porque su fundador fué Antón Cabrera, insigne ciudadano y Veinticuatro de Córdoba, en 1.503. (25)

Las obras de este hospital, comenzadas el año citado, acabaron en 1.512, habilitándose el centro para recoger enfermos pobres y siendo los primeros en acudir una mujer llamada María Alonso, La Bermeja, quien al morir dejó también sus bienes al hospital.

Al principio se destinó a tratar toda clase de enfermedades menos "endemoniados, locos o enfermos del mal de San Lázaro"; los enfermos venéreos fueron muy abundantes en este centro desde el principio, hasta el punto de que, prácticamente desde 1.608, es destinado casi exclusivamente a la asistencia de enfermedades venéreas para ambos sexos.

En 1.837 el hospital de Antón Cabrera deja de existir como tal, siendo agregado al del Cardenal en el que se admiten enfermos venéreos a partir de entonces y su edificio fué destinado a albergar la Escuela de Magisterio.

19.- Hospital de San Jacinto o de los Incurables (26)

Se encuentra localizado en la Plaza de Capuchinos, frente al convento de estos religiosos; aquí se llegó en 1.710, después

del traslado desde su primera ubicación en la calle Barroso (antes de la Pierna); en este lugar se fundó el hospital en 1.599. (27)

En la actualidad sigue funcionando como Hospital-Residencia de ancianos, realizando una inestimable valor.

20.- Hospital de los niños perdidos o del Santo Crucifijo (28)

Llamado también de San José y de la Magdalena, situado en la plaza del mismo nombre. Se llamó de los niños perdidos porque estaba habilitada en él una sala con cuatro camas para recoger y atender niños que se extraviaban. Podemos identificarlo con el hospital de San José y la Magdalena.

21.- Hospital de los Santos Mártires (29)

Llamado hospital de San Acisclo y Santa Victoria, fué fundado en 1.387 por la cofradía del mismo nombre y estaba situado frente a la Iglesia de Santiago, aproximadamente en la calle del Viento, hoy Ronquillo Briceño.

22.- Hospital de la Sangre (30)

Su fundación no está muy clara; parece ser que en 1.673 este hospital existía ya desde trescientos años antes, es decir, según Vaca de Alfaro, hacia el año 1.371. (31)



Se encontraba situado en la calle del Cister, en una calleja que hoy da a la calle Alfonso XIII y que se llama de "Los Aflijidos".

NOTAS AL CAPITULO 16

La casa donde se edificó el hospital era propiedad de una señora llamada María y cuyo apellido se ignora.

23.- Hospital de San Bartolomé (32)

Es uno de los cinco hospitales que tuvo Córdoba bajo la advocación de este Santo. Se encontraba en la calle Letrados y era como una especie de hospicio en el que se recogían huérfanos y viudas.

-----

Con todo lo que acabamos de citar, hemos hecho una visión general de los hospitales de Córdoba, antes de la aparición del hospital del Cardenal Salazar.

Como vemos eran muy numerosos, pero casi todos ellos poco dotados y la asistencia médica era muy precaria. Precisamente sobre estos hechos, hemos de basar la razón de la creación del hospital de Agudos, cuyas bases vamos a estudiar a continuación.



NOTAS AL CAPITULO 1º

- 1.- BIBLIOTECA DEL PALACIO EPISCOPAL. Manuscrito sobre los hospitales de Córdoba en 1.701.
- 2.- SALDAÑA SICILIA, Germán. Monografía histórico-médica de los Hospitales de Córdoba. Tip. San Alvaro. 1ª edición. 1.935. Págs. 77 a 93.
- 3.- Misma fuente. Págs. 176-178.
- 4.- Misma fuente. Págs. 57-60.
- 5.- RAMIREZ DE LAS CASAS DEZA, Luis María. El indicador cordobés. Editorial Everest. 1.976. Pág. 269.
- 6.- SALDAÑA SICILIA, Germán. Fuente ya citada. Pág. 52-53.
- 7.- Misma fuente. Pág. 128-138.
- 8.- RAMIREZ DE ARELLANO, Teodomiro. Paseos por Córdoba. Librería Luque. 2ª edición. 1.973. Pág. 271.
- 9.- SALDAÑA SICILIA, Germán. Obra ya citada. Pág. 107-108.
- 10.- Misma fuente. Pág. 109.

- 11.- Misma fuente. Pág. 157-160.
- 12.- Misma fuente. Pág. 96.
- 13.- RAMIREZ DE LAS CASAS DEZA, Luis María. Obra ya citada.  
Pág. 231.
- 14.- RAMIREZ DE ARELLANO, Teodomiro. Obra ya citada. Pág.  
214.
- 15.- Misma fuente. Pág. 211.
- 16.- SALDAÑA SICILIA, Germán. Obra ya citada. Pág. 155.
- 17.- Misma fuente. Pág. 121.
- 18.- Misma fuente. Pág. 124.
- 19.- RAMIREZ DE ARELLANO, Teodomiro. Obra ya citada. Pág.  
144.
- 20.- Misma fuente. Pág. 410-411.
- 21.- SALDAÑA SICILIA, Germán. Obra ya citada. Pág. 126.
- 22.- RAMIREZ DE ARELLANO, Teodomiro. Obra citada. Pág. 351.
- 23.- SALDAÑA SICILIA, Germán. Obra ya citada. Pág. 102.
- 24.- Misma fuente. Pág. 141-151.

- 25.- RAMIREZ DE ARELLANO, Teodomiro. Obra ya citada. Pág. 314.
- 26.- RAMIREZ DE LAS CASAS DEZA, Luis María. Obra ya citada. Pág. 265.
- 27.- SALDAÑA SICILIA, Germán. Obra ya citada. Pág. 166-169.
- 28.- Misma fuente. Pág. 102.
- 29.- Misma fuente. Pág. 106.
- 30.- Misma fuente. Pág. 104.
- 31.- RAMIREZ DE ARELLANO, Teodomiro. Obra ya citada. Pág. 417.
- 32.- SALDAÑA SICILIA, Germán. Obra ya citada. Pág. 164.



Puerta principal y fachada del Hospital de Agudos.

Don Pío Pedro de Salazar, y D. Nicolás de Toledo, val la ley por primera vez en la Ciudad de Málaga en el año 1.620; aquí nació el hombre que luego sería gran Obispo de la Iglesia Hispánica. Sus padres se llamaban Don Nicolás de Salazar y Arceobispo, y Doña Juana Gutiérrez de Toledo. Su padre era Corregidor y Justicia Mayor de Málaga. (1)

Desde los primeros años de su vida pasó una vida tediosa y silenciosa por las letras. CAPITULO 2º arribó en su tierra natal para ser, posteriormente, en su juventud, a estudiar ciencias en la Universidad de Salamanca.

BIOGRAFIA DEL CARDENAL SALAZAR la vida. Desde la aquella Ciudad (2), fue en este lugar donde entró en el mundo sacerdotal tomando el hábito de la Orden de San Agustín de la Hermandad de Redención de cautivos.

Se distinguió como Teólogo, pero, sobre todo, como predicador en el pulpito, logrando muchos convertidos y conversos, hasta el punto de que el mismo rey de España, Carlos II de Austria, llegó a hacerle su confesor y era tal su afluencia que en la misma capital de España se hizo habitual el dicho: "Quiero ser quien es él, venga a dar a Salazar." (3)

El día 18 de Octubre de 1.679, a los cuarenta años de edad, es nombrado General de la Orden de la Hermandad, en el Convento de Nuestra Señora del Páramo.



Don Fray Pedro de Salazar y Gutiérrez de Toledo, vió la luz por primera vez en la Ciudad de Málaga en el año 1.630; aquí nace el hombre que luego sería gran Cardenal de la Iglesia Romana. Sus padres se llamaban Don Nicolás de Salazar y Arceniega y Doña Manuela Gutiérrez de Toledo. Su padre era Corregidor y Justicia Mayor de Málaga. (1)

Desde los primeros años de su vida mostró una clara inclinación por las letras estudiando primero en su tierra natal para pasar, posteriormente, en su juventud, a cursar estudios en la Universidad de Salamanca y en el Colegio de la Vera Cruz de aquella Ciudad (2); fué en este lugar donde sintió la llamada vocacional tomando el hábito de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, redención de cautivos.

Se distinguió como Teólogo, pero, sobre todo, como predicador en el púlpito, logrando numerosos auditorios y conversiones, hasta el punto de que el mismo rey de España, Carlos II de Austria, llegó a hacerle su predicador y era tal su aceptación que en la misma capital de España se hizo habitual el dicho: " Quien se quiera salvar, venga a oír a Salazar." (3)

El día 18 de Octubre de 1.670, a los cuarenta años de edad, es nombrado General de la Orden de la Merced, en el Convento de Nuestra Señora del Puche.

En 1.681 es nombrado Obispo de Salamanca, donde estuvo hasta 1.686; en este año, el día 2 de Septiembre, el Papa Inocencio XI, lo propuso para Cardenal, junto con otros veintiseis purpuras más, invistiéndolo con el título de Santa Cruz de Jerusalén; pocos días después, el 16 de Septiembre del mismo año, lo nombró Obispo de Córdoba.

La toma de posesión del Obispado tiene lugar el 4 de Diciembre de 1.686, haciéndolo indirectamente pues en su nombre la realizó Don Juan Antonio Vitoria, Canónigo General y Provisor de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba.

La entrada en Córdoba tuvo lugar a primeros de Enero de 1.687, entre un "alegre y cordial recibimiento" siendo cumplimentado a su llegada por Don Francisco Ronquillo Briceño, que era Gobernador y Corregidor de Córdoba. Entre las palabras de salutación podemos destacar las siguientes: "Entre otras cosas buenas que V.E. hallará en su Obispado, tiene una reliquia de grande veneración, por su notoria virtud; ésta es el Padre presentado Fray Francisco de Posadas, religioso dominico."

Supo el Príncipe de la Iglesia que por la tarde predicaba en el Convento de Jesús Crucificado y pasó a oírle acompañado del Ilmo. Sr. Don Fray Marcos de Ostos, de la misma orden de la Merced (que precisamente falleció posteriormente en Italia como Arzobispo de Salerno). Pues bien, el Cardenal Salazar quedó com-

pletamente atónito y asombrado cuando pudo comprobar con sus propios ojos la levitación del Padre Posadas que se quedó elevado en el aire, en el mismo púlpito que hoy se conserva en la Parroquia del Sagrario de la Catedral.

En el año 1.689, el Cardenal Salazar emprendió viaje a Roma el día 3 de Septiembre, para asistir al nombramiento de nuevo Papa, por fallecimiento de S.S. Inocencio XI. No pudo llegar a tiempo, enterándose por el camino que el nombramiento había recaído en S.S. Alejandro VIII. Refería el Cardenal entonces, como dato anecdótico, que en una de las escalas, al rendirle honores de rigor a un príncipe de la Iglesia, volvió la cabeza a destiempo, por que ya había partido la carroza, observando una actitud poco amable en las manos de los lugareños. (4)

El día 19 de Abril de 1.700, consagró Obispo en su Capilla a Don Luis Antonio de Belenga y Moncada, que sería nombrado por S. Santidad Obispo de Murcia y Cartagena.

El Cardenal Salazar inició la obra del Hospital de su nombre en 1.701, aunque en principio el destino de las obras iba a ser el de un colegio donde aprendieran solfeo y educación general los niños que cantaban en el coro de la Catedral, siendo el 15 de Octubre de 1.704 cuando fundó el Hospital, mediante escritura otorgada ante el escribano Don Diego de Pineda y Vargas. Nombró como único patrono del Hospital al Cabildo Catedral y admi-

nistrador a Don Pedro de Salazar y Góngora, sobrino suyo, del hábito de Calatrava (5), Deán de la Iglesia Catedral y, posteriormente, Obispo de Córdoba.

Falleció el Cardenal Salazar el 14 de Agosto de 1.706, siendo enterrado en la Catedral de Córdoba en la Capilla de la Concepción para ser trasladados sus restos, en 1.710, a su lugar de descanso definitivo, la Capilla de Santa Teresa, conocida también como Capilla del Cardenal Salazar, porque él mismo la mandó labrar a sus expensas, con el fin de que sirviera de Sacristía Mayor a nuestro primer templo.

La Capilla del Cardenal está presidida por la imagen de Santa Teresa, tallada por José Cano; entre las demás obras de arte que posee, cabe destacar un alto relieve en bronce representando la Pasión de Cristo, traído de Italia por el propio Cardenal Salazar y que figura en el altar mayor. El mausoleo del Cardenal fue diseñado por el arquitecto Don Francisco Hurtado Izquierdo y ejecutado por Teodomiro Sánchez de Rueda.

El epitafio es el siguiente:

Emmus. D.D. Frater Petrus de Salazar  
Ordinis Sanctae Mariae de Mercede Generalis, Episcopus  
Salmantinus et Cordubensis; Ab. Innocencio XI.



Crucis in Hierusalem, Presbyter. S.R.E. Cardinalis  
creatus. Omnibus virtutum et litterarum ornamentis  
clarissimus, ecclesiasticae disciplinae vindex,  
pauperum parens, quos ut etiam mortuus sublevaret

insigne Xenodochium erexit

et dotavit

Obiit 14 Augusti 1706 vixit annos 76

menses 4 dies 3

Communi parenti bene precare. (7)

Traducción

Emmo. D.D. Fray Pedro de Salazar

General de la Orden de Santa Maria de la Merced,

Obispo de Córdoba y Salamanca; nombrado Presbítero Car-  
denal de la Santa Iglesia Romana.

Por designación de Carlos II, rey de las Españas, Inocen-  
cio XI le concede el titulo de la Santa Cruz de Jerusalén.  
Distinguidísimo en virtud y en cultura. Defensor de la dis-  
ciplina eclesiástica, padre de los pobres a quienes tambien  
ayudó después de muerto, erigiendo y dotando este gran Hos-  
pital. Murió el 14 de Agosto de 1.706, vivió 76 años, 4 me-  
ses y tres dias. Rezad todos por él.



NOTAS AL CAPITULO 2º

- 1.- LOPEZ DE AYALA, Argimiro. Biografía del Cardenal Salazar. Revista Omeya, nº 13.
- 2.- DURAN DE VELILLA, Marcelino. Historia y Vicisitudes del Hospital de Agudos. Revista Omeya, nº 13.
- 3.- GOMEZ BRAVO. Catálogo de los Obispos de Córdoba.
- 4.- LUQUE RUIZ, Enrique. Adiós al Cardenal Salazar. Revista Omeya, nº 13.
- 5.- SALDAÑA SICILIA, Germán. Historia de los Hospitales de Córdoba. 1.935. Librería San Alvaro. Pág. 183-184.
- 6.- RAMIREZ DE ARELLANO, Teodomiro. Paseos por Córdoba. 2ª edición. Librería Luque. Córdoba. 1.973. Pág. 571.
- 7.- ORTI BELMONTE, Miguel Angel. La Catedral-antigua Mezquita. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. 1.970. Pág. 151-152.

CAPITULO 3º

TESTAMENTO DEL CARDENAL SALAZAR, OBISPO

DE CORDOBA



Retrato del Cardenal.

Santa Inés, Santa Catalina V. y M., en el 23 de Septiembre protectora de  
esta Virgen de Teresa de Jesús y de los demás santos de la corte  
celestial y santos y quienes de todo mundo Dios e Iglesia en la  
gloria

Jesús, María, José, San Agustín, San Pedro Nolasco. En el  
nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo,  
tres personas y un solo Dios verdadero y de la Virgen SA MA NA SA  
siempre inmaculada y sin pecado original en su primer instante  
concebida, verdadera Madre del Hijo Eterno de Dios Jesucristo N<sup>o</sup>  
S. y N. Redentor en cuyo amparo vivo y moriré y de los nueve co-  
ros de los ángeles señaladamente San Miguel, San Gabriel, San Ra-  
fael y el ángel de mi guarda y del glorioso patriarca San José, -  
San Juan Bautista y de los demás Patriarcas y Profetas y del Glo-  
rioso San Pedro y San Pablo y todos los apóstoles y Evangelistas  
y de San Esteban, San Lorenzo y San Pedro Pascual de Valencia y  
todos los Mártires y de los gloriosos San Silvestre, San Gregorio  
el Grande, San Gerónimo y de mi gran protector y padre amantísimo,  
la luz de la iglesia, San Agustín y todos los demás pontífices y  
confesores y doctores y de los gloriosos mi Padre patriarca San  
Pedro Nolasco y el Cardenal San Ramón Nonato, San Benito, Santo  
Domingo, San Francisco, San Antonio de Padua, San Bernardo, San  
Antonio Abad, San Pedro Alcántara, San Hilarión, San Ignacio, San  
Francisco Xavier y de todos los demás santos patriarcas de las re-  
ligiones con San Francisco de Paula, santos confesores y monjes -  
y de la gloriosa Santa Ana, Santa Isabel, Santa María Magdalena,

Asimismo me desamparó de todos los bienes de esta vida y

Santa Inés, Santa Catalina V. y M., de mi S<sup>a</sup> Amada protectora gloriosa Virgen S<sup>a</sup> Teresa de Jesús y de las demás santa de la corte celestial y santos a quienes de todo corazón llamo e invoco en la última hora y punto de mi vida. Yo, Fr. Pedro, por la Divina Misericordia de Roma, presbítero Cardenal Salazar, del título de Santa Cruz de Jerusalén, Obispo de esta santa Iglesia y Obispado de Córdoba, estando en mi sana salud y en mi entero juicio hago esta declaración y protestación de mi última voluntad que quiero sea llamada testamento perpetuo que permanecerá, por la gracia de — Dios en primer lugar protesto y de todo corazón me abrazo con la fé que profesé en el S. Sacramento del Bautismo y en que vivo, viviré y moriré y quiero morir siendo hijo como soy de la S.I. Católica, Apostólica y Romana y es mi voluntad que se tenga aquí por repetida la protestación de la fé que tengo hecha diversas veces y al entrar a servir las iglesias que han estado a mi cargo y creo firmemente todo aquello que en la dicha protestación se contiene, según la bula del Beato Pio V y sus sucesores y cuanto debe creer un verdadero católico romano con detestación de todo lo que es — contrario a la Iglesia Universal Romana única de todas las iglesias: y si ocupado de algún accidente de la enfermedad o sugestión del enemigo otra cosa pretendiere el que yo sienta o diga, no lo quiero sentir ni decir ni la admito y de todo mi corazón la — aborrezco.

Asimismo me desapropio de todos los bienes de esta vida y



quiero y es mi voluntad y suplico a mi S. y Redentor Jesucristo - que arranque de mi corazón todo afecto terreno y temporal para - que yo viva y muera asido solo a su amor y a su S<sup>a</sup> Cruz y lo que en esto como miserable, he faltado pido a S. Divina Majestad humildemente me lo perdone.

Declaro y protesto delante de Dios y de su S<sup>a</sup> Madre y todos los santos que en mi muerte quiero y pido los S. Sacramentos de - la Penitencia, el de la Eucaristía por viático y de la Extremaunción y en caso de que por algún súbito e imprevisto accidente no pudiere en aquella hora recibirlos se entiende que los pido y ruego a mi S. Jesucristo que en aquella hora me ayude y me defienda del demonio en compañía de su S<sup>a</sup> Madre y de todos los ángeles y santos de la corte del cielo.

Declaro que tengo licencia y facultad de testar de todos - los bienes que quedaran después de mi muerte así de los que me tocan y tocaron por mi Dignidad Episcopal como de los que por otra razón y derecho pudieron tocarme con toda amplitud y sin limitación, la cual licencia y facultad de testar me concedió por de benignidad la santa memoria del S. Pontífice Inocencio XI después - de haberme creado Cardenal de la S<sup>a</sup> I. de Roma por su Breve, su - data en Roma apud S<sup>a</sup> M. Mayorem sub annulo piscatoris die decima aug. anno mille. sex. septua séptimo, Pontificatus s. ann. aud. y asimismo por otro Breve de dicho S. Pontífice su data en Roma - apud S.M. Mayorem die terc. décima aug. auisdem ann. me concedió

licencia y facultad para poder disponer y testar tambien de todas las alhajas y ornamentos de nuestro oratorio por lo que éstas podrían pertenecer, siendo de un Cardenal, al Oratorio y capilla pontificia como largamente se expresa en dichos breves que se hallarán originales en una papelera negra de ébano que está en la cámara o antecámara de nuestro dormitorio y aceptando, como de hecho aceptamos, dichos breves, facultades y licencias apostólicas y usando de ellos por esté testamento y escritura de mi libre y espontánea voluntad estando presente en nuestro libre, sano y entero juicio y en sana salud por la misericordia de Dios hago y ordeno éste mi testamento declarando mi última voluntad en la forma siguiente:

Primeramente encomiendo mi alma a N.S.J. que la redimió con su sangre preciosa, pasión y muerte y el cuerpo a la tierra el cual, cuando N.S. fuere servido de llevarme, sea enterrado en mi I.C. de Córdoba que estoy sirviendo y pido a los Sres. Deán y Cabildo mis amados hermanos que lo tengan por bien y me entierren aunque sea en el más ínfimo sitio y lugar de mi S. Iglesia y, en cuanto al modo y forma de mi entierro y funeral, lo dejo a disposición de mis albaceas y testamentarios y les suplico y encargo, sea en lo temporal con pompa muy moderada y en lo espiritual con la mayor devoción y bien para mi alma que se pueda.

Mando que se me haga decir por mi alma diez mil misas que aplico, si yo no las hubiere menester, por las almas de mis pa-

dres y abuelos y hermanos y por último, por las almas que más las necesiten en el S. Purgatorio y se dirán en esta ciudad y Obispado a disposición de mis testamentarios, a quienes de todo corazón instane, encargo las hagan decir con la mayor brevedad posible y en altares privilegiados las mas que se puedan y la limosna sea a tres reales por cada una de todas y si yo muriere fuera de Córdoba es mi voluntad que sea enterrado en el convento que allí hubiere de mi religión y si no lo hubiere, en el convento de qualquiera religión donde yo estuviere hospedado y si tuviere en alguna casa particular en la parroquia que le correspondiere me enterrarán y de allí no me saquen si no es que otra cosa dispusiere mi cabildo y mis albaceas.

Declaro que he tenido algunas deudas ocasionadas, en mayor parte, por mi viaje a Roma y residencia en aquella corte a las — cuales voy dando y casi he dado última satisfacción como consta — de una memoria que dejo firmada de mi mano y si al tiempo de mi — fallecimiento quedare algo por satisfacer, es mi voluntad se dé — muy pronta y cabal satisfacción de la cual memoria consta tambien que se me deben algunas deudas y cantidades que en dicha memoria declaro y ordeno que se cobren por mis albaceas para cumplir este mi testamento y última voluntad y en la dicha memoria, fuera de las deudas que debo y debo, se contienen tambien otras cosas que en ella se han notado y se irán notando según que fuere la necesidad de lo que fuere ocurriendo y todo lo en ella contenido se va



firmando de mi mano en diversos dias y tiempos según lo que ocurriere o debajo de una firma o diferentes firmas mías según la variedad de los dias en que fuere necesario añadir y firmar. Es mi voluntad última que la memoria que dejo firmada de mi mano se tenga por parte de este mi testamento y última voluntad y se le dé todo su valor que se dará a este mi testamento porque así lo ordeno, mando y determino.

Y porque la Santidad de Inocencio XI de santa memoria, me concedió un breve para poder testar de toda mi plata, pontificales y ornamentos como se concede a todos los demás cardenales, el cual breve se hallará con los demas breves e indultos en una papelera negra de ébano y está en mi antecámara admitiendo dicho breve y, usando de él, mando a mi I. Catedral de Córdoba la maza de plata cardenalicia sobredorada que tiene las armas del dicho Pontífice Inocencio XI por haber sido mi creador en la dignidad de Cardenal y tambien tiene mis armas cuyo valor y peso constará en la memoria de mis pontificales.

Y todo lo que después de mi fallecimiento se hallare, así de ornamentos como de plata labrada, pertenecientes a mi pontifical, lo mando a mis dichas Iglesias la catedral de Córdoba y la de Salamanca por iguales partes a disposición de mis albaceas.

Es mi voluntad que se paguen los derechos funerales que se acostumbran pagar y han pagado los señores Obispos miss anteceso-

res y que se hagan los oficios de sepultura y novenarios que se ha hecho con mis antecesores dando a todo muy cabal satisfacción.

Mando que se vistan veinticuatro pobres, doce hombres, en la forma que se visten para el lavatorio del Jueves y doce pobres mujeres dándolas vestidos y mantos y se les advierta rueguen a Dios por mi alma.

Declaro que toda mi librería es del Convento de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Merced de la ciudad de Málaga por habérsela yo donado en vida y tenerla yo solo a uso, ordeno y mando a mis albaceas la hagan llevar y conducir a Málaga y este cuidado se lo encargo muy en particular a mi sobrino Don Pedro de Salazar y Góngora, a mi provisor Don Juan Antonio de Vitoria y a don Bernardo Blázquez, mi maestro de cámara, haciendo pagar el porte y la conducción de mis bienes y hacienda porque en dicha librería hay algunos libros prohibidos que están en un estante bajo cerrado con una red de alambre por tener yo licencia para retenerlos y leerlos de N.S.P. Inocencio XII de felice recordación que me la dió en Roma vius vocis oráculo; mando se entreguen luego a los señores inquisidores en cuyo poder estarán hasta que el dicho convento, cuya es la librería, saque licencia del sumo Pontífice para poderlos tener en la forma que otras comunidades la han sacado para sus librerías.

Mando se den a las mandas Pías y acostumbradas a doce reales de plata cada una.



Declaro que las mandas y legados que yo había hecho a mi I. C. de Salamanca están ya cumplidas. Conviene a saber; a la fábrica de la dicha Iglesia dos mil ducados, al Hospital General de Salamanca 2.000 ducados para imponer en renta, al Hospital de Niños ex pósitos de Salamanca dos mil ducados que se impongan en renta. A los pobres del Obispado de Salamanca, que se los repartan 1.000 ducados. Declaro que todos estos legados y mandas están ya cumplidas como constará de la memoria de mi mano que llevo dicha y de los instrumentos y recibos auténticos que se hallarán con dicha memoria, entre mis papeles en la papelera negra a que me remito.

Mando a los pobres que están fuera de Córdoba en los lugares de este nuestro Obispado, en particular, en aquellos de quienes percibe diezmos la Dignidad episcopal, 2.000 ducados los que repartirán de limosna a dichos pobres los señores don Juan Antonio de Victoria, según el conocimiento que ha adquirido de las visitas que ha hecho en este Obispado, a que concurrirán también mi sobrino y don Bernardo Blázquez y don Miguel del Castillo, lo cual procurarán se efectúe luego con aquella rectitud que acostumbran para que mi alma logre luego este sufragio como lo fio del amor que me deben y me tienen y, por defecto de alguno, el que los dos eligieron.

Y porque es razón remunerará a las personas que han asistido a mi Dignidad, mando se den por una vez, quinientos ducados al P. Francisco Descartín mi confesor, y otros quinientos ducados, por -

una vez a don Antonio de Mendieta, mi compañero, que usarán de esta limosna, como buenos religiosos, conforme a las leyes de la religión.

Mando que se den a don Bernardo Blázquez, mi maestro de cámara, a don Gabriel Benavente, don Cristóbal de Pardo, don José Olivares, don Pedro de la Cuadra, don Alejandro Justiniano, don Miguel del Castillo, don Pedro Sánchez, don Simón de Ponferrada, don Gerónimo Montesinos, don Blas Romero, don Luis de Chinchilla, don Bernardo de Jaspe y si hubiere otros gentiles hombres al tiempo de mi fallecimiento trescientos ducados a cada uno.

Mando a Iñigo, mi ayuda de Cámara 300 ducados. Mando que se den a don Juan de Mendieta y a don Francisco Jaspe, 200 ducados a cada uno. A Aceituno, el portero, se le darán 20 ducados. Al jardinero, 40 ducados, 20 para él y 20 para su madre. Al jardinero de nuestro jardincillo de cuarto bajo, se le darán 20 ducados. A Juan Martín, mozo de cámara 30 ducados. Al teñidero, 10 ducados. Al comprador 20 ducados. Al barrendero, 10 ducados. A Torquemada, cochero mayor, 30 ducados. A Domingo, cochero de cámara, 20 ducados. Al mozo de mulas, 20 ducados. A Juan Sánchez 20 ducados. A Juan Martín, 20 ducados. A Periquito y Bernardica, hijos de Juan Antonio, que fué mi lacayo se le darán 50 ducados a cada uno. A Juan de Beas el sastre, se le darán 20 ducados de limosna por ser pobrísimo aunque no está en mi servicio. Mando que a don Manuel de Palacios se le den 5 ducados aunque no está a mi servicio.

.../...

Mando que Lorenzo, cocinero mayor, se le den 30 ducados y al cocinero menor 20 ducados y 10 ducados al mozo de cocina.

Mando que a don Luis de Prados, alguacil mayor, de esta digni-  
dad se le dé 40 ducados y a su hijo Antonio, que lleva la maza car-  
denalicia otros 40 ducados.

Mando se le den a Martín de Losada, alcaide de la alameda --  
donde me está sirviendo 40 ducados y es actual de mi familia.

Es mi voluntad que estas mandas y legados se entiendan si hu-  
bieren los nombrados en mi servicio o en mi familia actualmente al  
tiempo de mi fallecimiento y no en otra manera y declaro que no es  
mi intento no privar por estas mandas gratuitas a ninguno del dere-  
cho que tiene de cobrar sus salarios que tuviere devengados.

Mando que a todos los que al tiempo de mi fallecimiento vivie-  
ren en mi familia y tuvieren ración se les dé y continúe por dos -  
meses viviendo dentro de casa y no de otra manera se les ha de dar,  
en la misma conformidad que yo la daba en vida a unos en dinero, a  
otros en viandas y viviendo con el mismo retiro y circunspección -  
ejemplo y recogimiento que estando yo vivo acostumbraban vivir y  
cuidarán de estos todos porque yo se lo ruego.

Mando que la limosna de pan que se dá a la puerta a los po-  
bres se continúe por dos meses en la misma manera y formas que se  
daba cuando yo vivía y esto lo ejecutará don Blas Romero.



Mando los Excmos. Sres. Conde Oropesa, una reliquia de San Carlos Borromeo, en una columna de cristal que de Milán me trajo a Génova donde yo residía un caballero de mi apellido y está con una caja de terciopelo carmesí o felpa con su auténtica firmada del Sr. Arzobispo de Milán, Cardenal de la S.I.

Al Sr. don Juan de Salazar, mi hermano, caballero de la Orden de Calatrava un S. Cristo de marfil que está en un dosel de carmesí se lo mando junto con el dosel. Mando al Sr. don Gregorio de Salazar, mi hermano, Deán propietario y canónigo de la S.I. de Córdoba, un reloj grande que tiene treinta dias de cuerda y que me encomiende a Dios.

Al Sr. don Pedro de Salazar y Góngora, mi sobrino, caballero de la Orden de Calatrava, Deán y canónigo de esta mi S.I., mando que se le dé un reloj que tiene ocho días de cuerda, junto con un relojito pequeño de campanilla, con otro pequeño tambien que es de sol, ambos forrados en capa negra, y asimismo se le dará el aderezo de escribir de mi uso que es de plata con la campanilla consagrada. Y asimismo le mando la limarra blanca del Papa Inocencio XI como reliquia de aquél gran siervo de Dios. Y tambien le mando otra cruz de plata dorada sueca que es con la que digo misa que tiene dentro muchas y muy estimables reliquias. Traigo siempre conmigo una cruz pequeñita esmaltada de azul y oro con un lignum crucis junto con una reliquia de S<sup>a</sup> Teresa de Jesús en un relicario pequeño de acero y tambien una medalla pequeña dorada que se dice

fué de la dicha Madre mandoselas tambien a mi sobrino don Pedro de Salazar Góngora y le ruego que después de los largos días de su vida las ponga en un relicario depositándolas en la sacristía de mi S.I. para que se adore el lignum crucis el jueves santo y se use de él en las procesiones y estaciones.

Al Sr. don Juan Antonio de Victoria, mi provisor y Yicario general, canónigo de mi S.I. le mando un Ecce Homo con marco de ébano, pintura de devoción y estimación. Al Sr. don Bernardo Blázquez, mi maestro de cámara, prior y canónigo le mando un bufetón grande de palo santo con diferentes papeles míos que se le entregarán y están en dicho bufetón y tambien le mando una papelera negra de ébano con los papeles que tiene junto con un bufete de caoba sobre que está dicha papelera y le encargo que los papeles de estudio que hallare los remita, con la librería a mi convento de la Merced de Málaga, tambien le mando la pintura de Sa Teresa que es original del Españoletto.

Al Sr. don Gabriel de Benavente, mi secretario de cámara, mando los cuatro cuerpos grandes de breviarios forrados en tafilete encarnado en que yo rezo. Y a su hermano don Clemente, otros cuatro cuerpos menores de breviarios, mi ropa blanca, así de lienzo como de lana se entregará por lo que me va asistido y la ropa de color encarnado o morado, a mi sobrino porque vea si alguna puede servir a las fábricas, pobres o para forros o otra cosa.



La urna y cuerpo de un santo mártir y las demás reliquias que están fuera y dentro de mi oratorio las mando a la sacristia de mi S.I.C. y se pondrán en un relicario que por mi sobrino don Pedro, y por su orden, ejecutará Juan del Río, según lo tenemos comunicado y se le pagará de mi hacienda la obra que debe ser de toda perfección. Y asimismo a la sacristia de mi S.I.C., un S. Cristo de marfil con una peana de ébano negro que todo es cosa peregrina y se colocará en la sacristia en el sitio o lugar que pareciere a mi sobrino don Pedro de Salazar.

Mando que el día de mi entierro se dé a todos los conventos de Córdoba, así de religiosos como de religiosas un caíz de trigo a cada uno, y lo mismo se hará con los conventos de la Arrizafa de San Jerónimo, Santo Domingo del Monte, San Francisco del Monte y el convento de los Angeles que está junto a Posadas y Hornachuelos y lo mismo se ejecutará con las religiosas de Castro del Río, las de Pedroche, Torrefranca y las de La Rambla, dando a cada uno de estos conventos un caíz de trigo y en cada convento de los mencionados me harán caridad de decirme una misa por mi alma fuera de las que han acostumbrado a decir por cada uno de los Sres. Obispos, mis antecesores, cuando mueren.

Es mi voluntad que el día de mi muerte y todo el novenario se repartan mil ducados de limosna a los pobres de Córdoba, según sus parroquias y este repartimiento de 1.000 ducados lo dejo al cuidado de los Sres. don Pedro de Salazar, don Juan Antonio de Victoria y

don Bernardo Blázquez, para que lo ejecuten por mano de don Pedro Cosano por el conocimiento que tiene de los pobres y le encargo sea mirando solo a Dios y sin respetos humanos como la fío de su conciencia y de lo que siempre acostumbra a hacer —, son mil ducados de una vez.

Mando que al dicho don Pedro Lozano se le den doscientos ducados de limosna por lo mucho que me ha asistido y trabajado en este ministerio de los pobres.

A los conventos carmelitas de religiosas descalzas capuchinas, Corpus Christi y Encarnación agustina, por otro nombre recogidas, se darán cuatrocientos ducados, ciento a cada uno de los cuatro conventos fuera del trigo que se les ha de dar.

Declaro que don Antonio de Mendieta, tiene diferentes alhajas suyas y pinturas que se le entregarán según él las señalare, ruego a mis albaceas lo atiendan con mucha caridad y estimación porque lo merece su finalidad y buena ley en muchos años que me ha servido.

Dejo por mis albaceas y testamentarios al Excmo. Sr. Cardenal Portocarrero y al Excmo. Sr. Conde de Oropesa, del consejo de Estado y a los señores don Juan de Salazar, caballero del Orden de Calatrava y a los Sres. don Gregorio de Salazar, Deán propietario y canónigo de esta mi S.I., mi hermano y al Sr. don Pedro de Salazar y

Góngora, Caballero del Orden de Calatrava, mi sobrino, Deán y canó-  
nigo de dicha S.I. y al Sr. don Juan Antonio de Victoria, canónigo  
de dicha mi S.I., y Vicario General y a los señores don Fernando -  
Arias de Saavedra, Caballero del Orden de Alcántara, chantre, jun-  
to con los señores canónigos don Gerónimo del Valle, don Luis Be-  
lluga y don Miguel de Lerín y a don Bernardo Blázquez, Prior de mi  
S.I., y mi maestro de cámara y a don Clemente de Benavente, mi vi-  
sitador general y a don Miguel del Castillo Escalera, mi tesorero  
general y a los R.S. Fra. Francisco de Posadas, electo Obispo de  
Cádiz y Pres. Fra. Francisco Descartín, mi confesor, y a los Sres.  
don Juan de Argaiz, canónigo de esta mi S.I. e inquisidor de la —  
Sup. y General Inquisición y a don Francisco de Salcedo, corri-  
dor y Justicia mayor de esta ciudad de Córdoba y a todos juntos y  
cada uno in solidum nombro por mis albaceas y testamentarios y doy  
todo mi poder cumplido tal y bastante como de derecho se requiere  
y es necesario para que según él tenga efectúe cumplimiento a este  
testamento y última voluntad y todo lo a él anejo y dependiente y  
para que entren en los frutos y maravedíes y otros cualesquiera —  
efectos de las rentas de este Obispado y de los que por otra cual-  
quier manera y razón me toquen y puedan tocar séanse de rentas —  
obispaes o de efectos que por otro titulo me pertenezcan o me pue-  
dan pertenecer y los bienes y haciendas que se hallaren en mis ca-  
sas, o fuera de ellas al tiempo de mi fallecimiento los vendan en  
almoneda o fuera de ella para cumplir y pagar todo lo contenido en  
este mi testamento y última voluntad.

.../...

Es mi voluntad que se acabe con toda perfección la obra de la sacristía que estamos fabricando en nuestra S.I. Catedral de Córdoba, si no estuviere acabada al tiempo de nuestro fallecimiento y se saque lo que fuere prudente y necesario para poner dicha sacristía en todo aliño, decencia y perfección y esto se ha de hacer a arbitrio de don Pedro de Salazar y Góngora, mi sobrino, don Juan Antonio Victoria, mi provisor y don Bernardo Blázquez, mi maestro de cámara y don Miguel del Castillo, mi tesorero general.

Y por cuanto se ha comprado un censo de 12.000 ducados de principal y 3.960 reales de renta sobre los mayorazgos de los marqueses del Villar y asimismo otro censo de 321.163 maravedíes de plata de principal y 518 reales y 24 maravedíes de renta sobre el mayorazgo que posee en Ecija el Marqués de Cortes de Graena y asimismo en la ciudad de Loja el cortijo que llaman de Bartolomé de Cuenca, cuyo remate se me hizo en 9.500 ducados cuyas posesiones tengo donadas a la fábrica de N.S.I.C. de Córdoba reservando en mí por los días de mi vida el usufructo y la determinación del fin en que han de emplear y convertir después de mi fallecimiento dichos réditos, los cuales importan hoy considerando el arrendamiento que, sin esterilidad se ha hecho del cortijo y lo que reditúan los censo mas de 8.200 reales.

Por tanto dando ahora aplicación a los dichos réditos así de censos como del cortijo mencionado, ordeno y fundo por este testa-



mento dos aniversarios que se han de hacer por mi alma en cada un año por el Cabildo de N.S.I. después de mi fallecimiento con las circunstancias siguientes:

Que en el altar y presbiterio se han de poner los blandones que sirven en las fiestas de primera clase con cirios de cera amarilla y que, en medio de los dos coros o crucero, se ha de poner un túmulo o tumba según se hace en los aniversarios de los señores preladados mis antecesores y doce cirios de cera blanca a los que la víspera por la tarde se le ha de decir por el cabildo un nocturno de difuntos a canto llano pausado diciendo la primera lección la capilla de los músicos y en esta ocasión se ha de distribuir a los señores prebendados que asistieren y al coro la misma cera que se les dá en los entierros de los señores prebendados y ha de cantar la música el último responso cuando se llega el cabildo al túmulo poniendo la capa para esta vigilia, el Sr. Dignidad Preste que ha de celebrar la misa el día siguiente al cual se le dará un real de a ocho escudos por la limosna de la misa independiente de la distribución que le tocara y tomarán las cuatro capas de los cetros, dos señores dignidades y dos s. canónigos y luego, el día siguiente de las honras y aniversario han de asistir todos a la misa con las velas que se distribuyeron la tarde antecedente y se ha de oficiar la misa con música concluyendo con un responso solemne cantado y el aniversario será al día siguiente

te de al de la gloriosa S<sup>a</sup> Teresa de Jesús y el otro al día inmediato del Glorioso P. San Agustín y no podrán ganar dichos aniversarios en patitur, licencia ni mandato sino solamente los que hicieren presencia personal, siendo jus acrescendi para los presentes las porciones de los ausentes, para cuyo cumplimiento entregará el receptor de la fábrica al cabildo por cada aniversario 1050 reales de vellón en esta forma: Los 600 para la distribución entre presente y la limosna mencionada de la misa del día y los 450 para el gasto de la cera.

Y por cuanto hemos determinado fundar un Hospital a honra y gloria de Dios es mi voluntad que el receptor de la misma fábrica entregue en cada un año al dicho hospital, de que después se hará mención, 5.450 reales que le consignamos de ahora in perpetuum sobre las cantidades referidas que dejamos impuestas para parte de su congrua y dicha cantidad se pagará a dicho hospital o a su administrador o mayordomo a cuyo cargo estuviere la cobranza de la renta por tercios del año en la conformidad que dicha fábrica paga los demás salarios de ministros, y los 50 ducados restantes al cumplimiento de los mencionados 8.200 reales de vellón que importan las cantidades impuestas los donamos en cada un año in perpetuum a la misma fábrica de N.S.I. en consideración del cuidado que ha de tener a su cargo de cumplir estas disposiciones.

Item mando a doña Geronima Justiniano Villena, mi sobrina,

que al presente se está criando en el colegio de niñas Huérfanas de la Piedad de esta Ciudad, mil ducados en caso de que no la haya con signado en vida ésta o mayor cantidad como lo desea hacer cuanto an tes pueda. Y asimismo mando a dicho Colegio de la Piedad cien ducados de limosna por haber criado a la dicha nuestra sobrina. Y a la madre Luisa de Santa Clara, que es la persona que en el dicho Colegio y a cuyo cuidado de nuestra dicha sobrina mas inmediatamente, le mando de limosna cien ducados para ella y que nos encomiende a Dios.

Item declaro que el Sr. don Gregorio Francisco de Salazar, mi hermano, deán y canónigo de esta S.I. de Córdoba me ha estado de — biendo 2.334 escudos de plata de moneda romana que hacen cuatro mil ducados de vellón con poca diferencia los cuales pagué en Roma por las bulas del decanato de Córdoba, la cual dignidad pedí a S. Santidad, representando ser mi hermano dicho sr. don Gregorio de Salazar y su Beatitud me hizo luego la gracia y por cuanto el dicho don Gregorio me ha ido dando satisfacción de algunas cantidades a cuenta - de este débito como consta de las cartas de pago mas, que se hallarán en poder de dicho don Gregorio de Salazar, ordeno y mando si yo debo algo al dicho don Gregorio mi hermano, con solo su dicho se le dé cabal satisfacción y si me restare debiendo algo se cobre y se ponga con el demás residuo de mi hacienda para cumplir este mi testamento. Y la una es grande y larga, que forma el palo de la cruz

la cual cruz es de oro enalbardada por el costado de aquella parte y  
se joya de...  
Declaro que la limosna de pan que dejo mandada se dé, a la -

puerta del Palacio por dos meses después de mi fallecimiento, se ha de entender y dicha limosna de pan cocido que se ha de dar, como llevo dicho, a la puerta no exceda de cuatro fanegas cada día, ni mi tesorero distribuya más de dichas cuatro fanegas para que se dé lugar a las otras limosnas arreglándose al estilo ordinario y por si acaso no fueren necesarias cada día las dicha 4 fanegas, como suele de ordinario suceder, se esté a lo que de ordinario se ejecuta.

Mando que se den cincuenta doblones de a dos a la I. y con-  
vento de la S. Cruz de Jerusalén de Roma de la que tengo el título cardenalicio en la forma que lo dejo expresado en mi memoria de deudas a que se ha de recurrir para ejecutar este legado y aunque en la memoria dicha están escritos cien doblones no ha de ser más que cincuenta. Y vuelvo a declarar que a dicha memoria de deudas se esté siempre y a todo lo contenido en ella, firmado de mi mano, porque es mi voluntad última que se esté a todo lo que se hallare dispuesto y declarando en dicha memoria como parte que es de este mi testamento y así lo ordeno y mando y es mi última voluntad.

Ítem mando que un pectoral grande que yo tengo y que es con el que voy al coro que es de esmeraldas grandes y consta de 10 esmeraldas y la una es grande y larga, que forma el palo de la cruz la cual cruz es de oro esmaltada por el combés de esmalte negro y es joya rica y de muy singular estimación mando, como se digo, se



entregue a mi S.I. de Córdoba para que se la pongan a N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de Vi-  
llaviciosa al pecho y la lleve en sus procesiones y fiestas y tam-  
bien para que se ponga ya como de en la custodia de S.S<sup>o</sup> siempre -  
que se manifieste y salga de procesión.

Item mando otro pectoral grande que tengo de amatistas fi-  
nas que consta de 18 amatistas finas a N.S. de los Remedios de Ma-  
drid, del convento de la Merced Calzada, mi grande abogada y mi se-  
ñora y encargo a mis cuatro albaceas testamentarios que lo remitan  
luego al P. Comm. Prelado de dicho convento para que lo ponga a la  
Virgen S<sup>a</sup>.

Y por cuanto el báculo pastoral que tengo me lo dió el I.S.  
Fray Marcos de Ostos arzobispo de Salermo, en tiempo que no era ar-  
zobispo sino religioso y así ordeno que dicho báculo y una mitra -  
bordada de las dos que tenga se entregue, una y otra alhaja al con-  
vento de la merced de Córdoba para que dicha mitra y báculo sirvan  
al glorioso mártir y Obispo Don Pedro Pascual de Valencia, mi gran-  
de abogado y protector.

Y porque tengo una sortija que casi siempre traigo en mi ma-  
no que llaman el anillo cardenalicio el cual al darme el capelo en  
el consistorio el mismo Pontífice me la puso con sus sagradas ma-  
nos en mi dedo y tiene por piedra un zafiro y dicho anillo, está -  
esmaltado y tiene en el envés de abajo del zafiro grabadas las ar-  
mas del Papa Inocencio XI, de santa memoria y mi criador, es mi vo

luntad se entregue esta sortija al Sr. don Juan de Salazar, mi hermano.

Declaro que deixo una memoria aparte firmada de mi mano en que se contiene así de plata de mi pontifical como la demás plata que pertenece al servicio de mi casa y de mi persona, en la cual memoria se contienen tambien los ornamentos de mi capilla y oratorio y asimismo se contienen, en dicha memoria, otras cosas y alhajas de mi persona y casa y declaro que mucha plata de la que se contiene en dicha memoria se entregó para hacer el frontal de plata de N. S<sup>a</sup> Iglesia y asimismo deixo otra memoria o inventario de libros que están en mi librería y es mi voluntad que una y otra memoria se tengan por parte de este mi testamento.

Y asimismo ordeno y mando que si fueren necesarias las bulas originales que el S. Pontífice Inn. undécimo expidió a mi favor para poder testar así de mis rentas decimales como de las demás cosas que me pueden pertenecer y de la plata y alhajas de mi oratorio, mis testamentarios los entregarán con el resguardo necesario para que vuelvan a su poder quedando siempre un tanto o copia de dichos breves, facultades e indultos legalizado y autorizado en poder del escribano ante quien se otorgue este testamento cerrado o en poder de mis albaceas y testamentarios. Es mi voluntad que si se ofreciere alguna duda en este mi testamento o si se hallare o faltare alguna cláusula necesaria que yo, por inadver-

tencia hubiere omitido, la resuelvan, pongan y añadan dicho cuatro señores mis albaceas testamentarios según les pareciere convenir - para lo cual a todos cuatro juntos y a cada uno de por sí... doy, in solidum, todo mi poder cumplido el que puedo y el que por derecho es necesario.

Y porque es muy posible que al tiempo de mi fallecimiento dichos cuatro mis albaceas... no estén en Córdoba, ni en sitio o parte de donde puedan venir a cumplir este mi testamento dentro de breve tiempo ordeno y mando que en defecto de uno lo cumplan los tres testamentarios que quedan y en defecto de dos, los dos que quedaren y en defecto de tres, el uno que quedare y en defecto de todos nombro yo, por este mi testamento para que ejecuten lo ordenado al sr. don Luis Belluga, don Gabriel de Benavente, mi secretario de cámara y don Cristóbal Pardo, mi mayordomo a los cuales en este caso les doy todo mi poder cumplido y a cada uno de ellos in solidum, el que puedo y de derecho es necesario y lo ordeno así para excusar confusión.

También Declaro que a los niños expósitos de Salamanca, llevo dicha arriba de este mi testamento que les llevo dados de limosna dos mil ducados, que sean tres mil y declaro haber entregado a dicha I. de Salamanca dos mil ducados los cuales ya están impuestos para dos aniversarios por mi alma los cuales ha algunos años que comenzaron a cumplir.

.../...

A Nã Sã de la Fuensanta mando un anillo de oro grande con una piedra verde que parece esmeralda pero que no lo es. Ruego y encargo a don B. Blázquez, mi m<sup>o</sup> de cámara que despues de mi fallecimiento escriba al R. P. General de mi religión de la Merced y a los R. P. Prov. de las provincias de España y de las de Italia, dándoles cuenta de mi fallecimiento para que no me retarden los sufragios que, según la constitución de mi religión, me tocan por haber sido yo general de toda ella, y asimismo al R.P. Provincial de los franciscanos descalzos de la provincia de Granada por ser yo hermano de dicha provincia y al P. General de San Bernardo de Italia, por ser yo tambien hermano de dicha congregación por patente firmada del Ex. Sr. Card. Gabrieli que su Eminencia me la remitió a España hallándose general entonces de dicha congregación y lo mismo hará con el R. P. Tirso González o quien fuese general de la compañía de Jesús para que de sus tesoros espirituales aplique por mi alma lo que fuese necesario servido, lo mismo hará con el P. General de los carmelitas descalzos y con el convento de las carmelitas descalzas de Castilla y Andalucía y Roma. Tambien escribirá al convento de San Fernando de Madrid de recoletas mercedarias que lo fundó y al de don Juan de Alarcón de mercedarias descalzas y asimismo a los conventos de San Pedro de las Dueñas y de Jesús de Bernardas de Salamanca y a la escuela de Cristo de Palma que lo fundé, para que escriba a las escuelas que tiene hermandad para que en estas partes me encomienden a Dios.

.../...



Lo mismo encargo a don Juan Antonio de Victoria, mi provisor y vicario General, para que haga luego escribir a todos los lugares de este Obispado y a los conventos de religiosas de nuestra obediencia para que con su noticia me hagan los sufragios que me tocan y los que tuvieren devoción de hacer por mi alma, así en el clero como en los conventos de religiosos y religiosas.

Item por cuanto deseando yo dar el empleo que fuese más del servicio de Dios y utilidad de la república a los efectos procedidos de esta mesa y Dignidad Episcopal había hecho dictar y resolución de fundar un colegio de cierto número de infantas y acólitos para el servicio y culto de Na Sa Ig. Cat. para cuyo fin compré las casas que fueron de don Antonio Carlos del Corral, frente de la Iglesia del convento de S. Pedro de Alcántara y en su sitio hice labrar a fundamentis el dicho colegio cuya obra está casi perfecta y juntamente para renta y congrua de dicho convento y colegiales compré diferentes posesiones, raíces y censos de que hice aplicaciones y donaciones a dicho colegio y ahora estamos bien informados de que la mayor y más grave y extrema necesidad de esta dicha ciudad es la de un hospital por falta que hay de ellos en ella y que los pobres enfermos se quedan a morir a la inclemencia y se les administran los S. Sacramentos en las plazas y soportales sin más providencia corporal ni esperitual, por tanto apreciando la necesidad por más urgente y del servicio de Dios y mas propia de nuestra pastoral obligación y reconocimiento que la casa que se

habia dispuesto y fabricado para Colegio ha salido muy capaz y a propósito para dicho Hospital y que con la renta que hasta ahora le tenemos impuesta y la que dándonos N.S. vida le pondremos y aumentaremos, podrá, con la bendición de Dios, exigirse y mantenerse un hospital capaz de subvenir y ocurrir a la referida pública y extrema necesidad y que en toda esta ciudad y en todos los estados y esferas de ellas se desea con grande ansia, esto mismo como se nos ha significado por diferentes personas graves, doctas y pías. Por tanto entiendo puede ser esto mas conforme a la voluntad y servicio de Dios, N. S. y utilidad espiritual y temporal de esta ciudad y Diócesis que es nuestro fin por esta, nuestra última disposición, revocamos y anulamos la que teniamos hecha en orden a la fundación del referido Colegio y queremos y es nuestra voluntad que en dichas casas y fábrica hecha para Colegio se funde y erija un Hospital que se llamará del Cardenal como desde luego por el presente instrumento y en la mejor y mas valedera forma lo exigimos y fundamos para la curación de los enfermos y achaques que nos parecerá más conveniente y más necesario de cuya providencia y asistencia cuidaremos mientras Dios nos diere vida y después quedará a cargo de nuestros muy amados hermanos los sres. deán y cabildo de N. S. I. C. de Córdoba a quienes desde ahora nombramos patronos únicos y perpetuos de dicho hospital y les suplicamos de todo corazón se sirvan de admitir y aceptar el dicho patronato en señal y prenda de nuestra cordial voluntad y para que tengan mayor ocasión

de ejercitar su gran piedad con los pobres como con tan notorio — ejemplo y edificación lo ejecutan con los demás hospitales y Obras pías que están a su cargo. Y en esta consideración y conforme a es ta última y firme disposición nuestra las referidas posesiones raí ces y censos que habíamos comprado, donado y aplicado para dicha casa que había de ser colegio pasarán a ser congrua y renta de dicho hospital a quien las donamos y aplicamos de nuevo con todos — los réditos que de ellas hubieren procedido revocando cualquier — instrumento o disposición en contrario que tuviéramos hecha. Y para mayor explicación de esta cláusula insertamos aquí todas las di chas raíces, posesiones y censos que hasta el día están comprados, que son los siguientes:

Primeramente quinientos ducados de renta que ha de pagar todos los años el receptor que es o fuere de la fábrica de nuestra S. I. C. de Córdoba de mayor cantidad que dejamos impuesta a favor de dicha fábrica así en censos al tres y medio por ciento sobre los mayorazgos de la marquesa del Villar con la hipoteca especial del Cortijo de las Guadamelenas y otras muy seguras como en un cortijo llamado de las Aldehuelas, término de Algarinejo que compramos para dicha fábrica y en otro censo contra el mayorazgo que goza en Ecija el marqués de Cortes, que todos constan con toda especificación en el libro becerro de dicha fábrica y de los títulos origina les que están en el archivo de ella.

.../...



Item cuatro mil ducados en censos, impuestos y subrogados al tres y medio por ciento contra los mayorazgos de don Juan de Castilla, del Conde de Fuensadaña y las haciendas de doña María de Rojas vecina de Bujalance y don Juan Pérez de Olaya y don Miguel de Piedrahita, vecino de Cañete.

Item la mitad del cortijo que llaman del Halconcillo, término y campiña de Córdoba, con un olivar en Cañete y dos censos uno contra el mayorazgo de don Gerónimo de Acebedo, sobre el cortijo de Mayor Arias y otro contra la hacienda y raices de don Diego Trillo vecino de Montilla que así los censos como la dicha parte de cortijo y el olivar se compraron en 12.242 ducados y medio.

Item 8.126 ducados de censos impuestos y subrogados a tres y medio por ciento sobre la hacienda y mayorazgos del Marqués de Ontiveros.

Item un cortijo de tierra calma para sembrar y monte y encinas llamado del Elchite, en el término de la villa de Algarinejo.

Item además de los censos y posesiones referidos, libramos y donamos para imponer a renta a favor de dicho colegio 30.000 ducados de vellón los cuales se pusieron en el depósito de la capilla de S. Pedro de la S.I.C. donde están hoy a cargo de los claveros — que tenemos nombrados y actualmente se está tratando de su imposición.



Todas las cuales posesiones, censos y dinero depositado donamos y aplicamos como dicho es, para congrua y renta de dicho hospital, revocando y anulando cualquier otra disposición en contrario.

Y cumplidas y pagadas las deudas que yo tuviere y cumplido y pagado el funeral y mis mandas y legados nombro por único y universal heredero a dicho hospital en todo el residuo y remanente de mi hacienda, mis bienes y rentas y de cuanto se hallare pertenecerme y tocarme por mi muerte.

Y mando que el residuo y remanente que quedare de mi hacienda se ponga en un depósito a disposición de los sres. don Pedro de Salazar, don Juan Antonio de Victoria, don Bernardo Blázquez y don Miguel del Castillo, hasta que por los dichos se imponga en renta dicha cantidad y residuo a favor del dicho hospital que fundamos para aumento de su congrua.

Asímismo ordeno y encargo a mis albaceas que ordenen para la mayor perfección de dicho Hospital las constituciones por donde se han de regir y gobernar si Dios me llevare antes que las haga según lo que tenemos comunicado.

Item por obviar toda confesión y dilación y que con toda la brevedad posible se cumpla este mi testamento es mi voluntad que todo se haga y ejecute por el dicho don Pedro de Salazar y Góngora,

mi sobrino, caballero del Orden de Calatrava, Deán coadjutor y canónigo propietario de N. S. I. de Córdoba, don Juan Antonio de Victoria, canónigo de dicha S.I., mi provisor y vicario general y don Bernardo Blázquez de León, prior, dignidad y canónigo de dicha S. I. nuestro maestro de cámara y don Miguel del Castillo y en su defecto, por el sujeto o sujetos que ellos nombraren y les encargo eficazísimamente la brevedad de hacerme decir las misas, repartir las limosnas y todo lo demás que ordeno en beneficio de mi alma como lo fío a su amor y buena ley para que, con la misericordia de Dios, me saquen del Purgatorio y ved yo a S. Divina Majestad en el cielo a donde espero ir por los méritos, vida, muerte y pasión de N. S. y Redentor Jesucristo. Y esta brevedad y diligencia la ruego y la suplico de todo mi corazón, y asimismo ha de ser a cargo de dichos cuatro albaceas testamentarios al cobrar todos los efectos — que me estuvieren debiendo al tiempo de mi fallecimiento para dar así satisfacción a los acreedores que tuviere como también para cumplir las disposiciones de este mi testamento.

Y porque mis dependencias en el tiempo que estuve en Roma corrieron en España por mano del Sr. don Juan de Salazar, mi hermano, caballero del Orden de Calatrava y es muy posible habersele ocasionado algunos gastos y menoscabo en su hacienda ordeno y mando a mis cuatro albaceas testamentarios arriba inmediatamente nombrados que se le den al dicho mi hermano muy cabal, entera y pronta satisfacción solo con su dicho y sin necesitar ni pedir otro instrumento que el de su palabra.

.../...

Y porque el discurso de mi vida ha sido tan lleno de miserias y culpas con que tengo desagradado a Dios y a las criaturas, suplico a la bondad infinita de N. S. Jesucristo, Bien y Sr. mio, que — por sus merecimientos y por la sangre preciosísima que por mí derramó en el árbol de la cruz aparte los ojos de mis gravísimas culpas y los ponga en aquellas sacratísimas llagas que en sí recibió para que fuesen nuestro remedio y medicina y siento muy en mi corazón haberle ofendido y quisiera antes haber muerto que haberme apartado de su S<sup>a</sup> voluntad esperando del amor que su Divina Majestad tiene a todas las criaturas que redimió con su preciosa sangre y por lo que ha sufrido a este miserable esclavo suyo que, por la intercesión de la Reina de los ángeles su S<sup>a</sup> Madre y mi Señora y de los de mis santos y espíritus celestiales ha de apidarse de mi alma y llevarla a donde eternamente le alabe y le adore. Amén.

Don Miguel del Castillo.

Pido perdón a todos en particular a las almas que Dios puso a mi cargo, a mis hermanos, parientes y amigos y les suplico me perdonen el mal ejemplo que de obra o de palabra les hubiere dado principalmente en el ministerio Pastoral y de mis omisiones y comisiones y lo que puedo haberles desagradado con el uso de la jurisdicción. Y muy en particular por lo que me puedo haber apartado de las reglas eclesiásticas pido humildemente perdón y absolución a N. S. P. S. Clemente XI, Pontífice máximo universal, vicario de Cristo y de rodillas le pido su S<sup>a</sup> bendición para salir de esta vida con ella.

.../...

A mi sobrino don Pedro de Salazar y, en defecto suyo a mis albaceas, ordeno que luego que yo muera me haga traer dos bulas de difuntos dando la limosna por mi alma y por mi intención luego que yo muriese que le corresponde y ahora ex nunc pro tunc las aplico si fuere en esta Ciudad de Córdoba sea puesto mi cuerpo en la capilla de San Benito de nuestras casas episcopales en la forma que dispone y manda el ceremonial romano y poniendo seis altares si fuere posible en la dicha capilla en los que les digan por mis almas todas las misas que el tiempo diere lugar desde muy temprano para que mi alma comience a gozar luego el fruto de los sufragios como lo espero y confío de la gran misericordia de Dios; y este encargo y cuidado, por ser tan de mi consuelo y del alivio de mi alma, lo pongo a la diligencia y actividad de don Pedro de Salazar, mi sobrino, don Juan Antonio de Victoria, don Bernardo Blázquez y don Miguel del Castillo.

A todos los de este Obispado señaladamente a los señores — Deán y Cabildo de esta mi S. I. de Córdoba, mis muy amados y venerables hermanos y amigos, y a todos los capellanes de dicha mi — iglesia, a todos los colegiales de San Pelagio, a todos los niños y acólitos que la están sirviendo, a todos los beneficiados, rectores, curas, sacerdotes y clérigos y a todos los vicarios de los lugares señaladamente y a todos los R. P. Prelados, maestros y religioso de este Obispado y a todos los seculares de todas condicio—



nes, principalmente a la muy Il<sup>l</sup>tre. ciudad de Córdoba y sus capitulares que yo tanto amo y estimo y a las muy nobles ciudades de Montilla, Lucena y Bujalance y generalmente a todas mis ovejas y súbditos espirituales a todos los que residen en los Hospitales de San Sebastián, San Jacinto, Jesús Nazareno, Pozoblando, Hinojosa y Montoro y en todos los demás fuera y dentro de Córdoba y muy en particular a todas las religiosas esposas de Jesucristo y a la Niñas — Huérfanas y a las dos escuelas de Cristo de esta Ciudad y de todo mi Obispado les suplico, ruego y pido me encomienden a Dios para que se digne por tantas oraciones y súplica de sus siervos, perdonar mis pecados y de llevarme a donde le adore y le goce eternamente.

Declaro que la cama en que muero y la ropa de ella es del — Hospital de S. Jacinto a quien ha tiempo la tengo dada como también le doy y mando todas la demás camas que yo hubiera dado a los de mi familia si estuvieren en ser para que sirvan a los pobres — del hospital y esto se entiende de las camas de sólo aquellos que se ausentasen de Córdoba, no de las de aquellos que tuvieren que residir y quedarse en esta ciudad.

Revoco y doy por nulo otro cualquier testamento o codicilo — que antes de ahora yo haya hecho y quiero que sea de ningún valor y efecto y es mi voluntad que solo valga este testamento que hago y otorgo cerrado, firmado de mi mano y escrito de letra de Iñigo —



Testamento de Don Pedro de Salazar y Góngora

Sea notorio y manifiesto a todos cuantos este público instrumento de testamento y última voluntad vieren como yo, don Pedro de Salazar y Góngora, caballero del Orden de Calatrava, Deán y canónigo de la Iglesia de Córdoba, vecino de ella, natural de la ciudad de Motril, hijo legítimo de don Gerónimo Matías de Salazar y doña Juana de Góngora, mis padres naturales de Granada... ordeno mi testamento... ordenando sea sepultado en la capilla de San Lorenzo, de los Deanes, junto al altar de S. Pedro, dando 600 reales a los que asistan a su sepelio, ordenando se digan seiscientas misas por su alma, dice que el 12 de agosto de 1719, como por el lagar de la Alhondiguilla, redimiendole censos el 17 de diciembre de 1721 y 7 de julio de 1722, después compré el vado de perales según escritura de 7 de octubre de 1720 todo lo dejo para congrua de su altar de S. Pedro, nombre albaceas a don Francisco Moreno, don Luis de Mesa, marqués de Villaseca, Deán, don Juan Gómez Bravo, don Juan Antonio Victoria, don Gabriel de Benavente, don Pedro de la Cuadra y don Miguel del Castillo..., había pensado dejarle mi universal heredero al común de sacerdotes, los más necesitados y pobres, los que mas sirven y trabajan, los más humildes y menos premiados, los que llevan el peso de la residencia y cumplen nuestra principal obligación de día y de noche... por eso quiero se funde de todos -

mis bienes una Obra Pía a la que adscribo el cortijo Velazquitas o Haza Alcántara con 170 fanegas de tierra comprado el 2 de junio de 1716 redimidos sus censos el 20 de junio de 1719 y 16 de diciembre de 1719: lego mi plata a los capellanes de veintena y, en el remanente, la dicha Obra Pía por universal heredera, mando dos cientos ducados de vellón al Hospital de mi tío el Cardenal..... Asimismo que he deseado mucho se abriese el Hospital cuya planta estaba ya casi concluída, según la que había discurrido y propuesto al cabildo el Sr. don Juan Camacho, que todos celebramos por el capitular, mas celoso e inteligente en esta materia y parecía de gran beneficio común, para que todos los hospitales del Patronato del Cabildo sirviesen con utilidad y distinción en convalecencias y enfermerías. Sobrevinieron inconvenientes en la inteligencia de algunos señores capitulares, que se temió cizaña del enemigo común que no duerme, y fué altísima providencia para que en esta suspensión se comprase por el Hospital la parte del cortijo - del judío, tan esencial para el pan que necesita Córdoba y en cuya satisfacción se está entendiendo, para abrirle cuanto antes, como mejor pareciere; y porque no padezca esta nota mi agradecimiento a la memoria de un amo que tanto veneré, si S. Magnificencia me llama y si tan brevemente si el consuelo de verle abierto, lo declaro como si estuviese en el Tribunal de Dios.

Revoco y anulo todos cuantos testamentos, codículos y poderes para testar haya hecho antes... que es fecha en Córdoba en 11



dias del mes de diciembre de 1722 y lo firmo el Sr. Otorgante, -  
que yo, el presente escribano doy fé que conozeo siendo testigos  
don Francisco Antonio de Aguilera, don Andrés de la Parra, pres-  
bítero y don Rafael de Laparra, clérigo de menores vecinos de -  
ella... don Pedro de Salazar y Góngora, ante mí, Diego J. de Pi-  
neda, Escribano público.

1.- LEGAJOS SIS. 31 DE OCTUBRE DE 1722

Archivo Notarial de Córdoba. Oficio 4. Escritura de 11 de  
diciembre de 1722 ante don Diego Pineda.

2.- ARCHIVO NOTARIAL DE CÓRDOBA. OFICIO 4. ESCRITURA DE 11 DE DICIEMBRE DE 1722, ANTE DON DIEGO PINEDA

Y SIGUIENTES.

3.- VALIENTE MARRIN, José. Juan Antonio Marrin, de 25  
quintas del Hospital Salazar, Córdoba, mayo 13.

4.- ARCHIVO NOTARIAL DE CÓRDOBA. OFICIO 4. ESCRITURA DE  
11 DE DICIEMBRE DE 1722, ANTE DON DIEGO PINEDA.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- LEGAJO 818. 31 DE OCTUBRE DE 1.703.
  
- 2.- ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. TESTAMENTO CERRADO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1.703. TOMO 141, FOLIOS 390 Y SIGUIENTES.
  
- 3.- VALVERDE MADRID, José. Juan Antonio Camacho, el arquitecto del Hospital Salazar. Revista Omeya, número 13.
  
- 4.- ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. OFICIO 4, ESCRITURA DE 11 DE DICIEMBRE DE 1.722, ANTE DON DIEGO PINEDA.

Hemos visto en los Capítulos precedentes, cómo se constituyó  
de Córdoba, desde el punto de vista hospitalario, a principios del  
siglo XVII; hemos leído la vida y trascendencia del testamento —  
del Cardenal Salazar. Vamos ahora, en este Capítulo, a ver el —  
porqué y cómo se realizó la fundación del Hospital, hecho que —  
podemos deducir de los anteriores Capítulos.

En efecto, en el Capítulo 19, observamos que, aunque había  
numerosos hospitales CAPITULO 4º (hasta veintitrés), ninguno de  
ellos estaba ni capacitado ni bien dotado para la asistencia de

LA FUNDACION DEL HOSPITAL DE AGUDOS enfermos de niños,  
ancianos, pobres, peregrinos o prostitutas y, aunque cumplían —  
una importante labor social, en aquellos épocas, de la época como  
hospital. Solamente había dos o tres centros que tenían asistencia  
de médico y cirujano, como el hospital mayor de San Sebastián y el  
de Antón Cabrera y, además, había otros varios de especialidad —  
"especialidades" en determinadas tipos de enfermedades, como el caso  
del hospital de San Bartolomé de las Bajas (para reumatismos y  
náuseas) y el de Antón Cabrera (para las enfermedades venéreas) y el de  
San Jacinto (para los incurables), etc., pero ninguno de ellos —  
puede considerarse como hospital general.

Como consecuencia de estos hechos citados, debió de sacar  
la conclusión de la necesidad de establecerse y de crear un —

Hemos visto en los Capítulos precedentes, cómo se encontraba Córdoba, desde el punto de vista hospitalario, a primeros del siglo XVIII; hemos glosado la vida y transcrito el testamento — del Cardenal Salazar. Vamos ahora, en este Capítulo, a ver el — porqué y cómo se realizó la fundación del Hospital, hechos que podemos deducir de los anteriores Capítulos.

En efecto, en el Capítulo 12, observamos que, aunque había numerosos hospitales en Córdoba (hasta veintitrés), ninguno de ellos estaba ni capacitado ni bien dotado para la asistencia de enfermos, como hospital general. La mayoría eran asilo de niños, ancianos, pobres, peregrinos o prostitutas y, aunque cumplían — una importante labor social, en aquella época, no lo hacían como hospital. Solamente había dos o tres centros que tenían dotación de médico o cirujano, como el hospital mayor de San Sebastián o el de Antón Cabrera y, además, casi todos ellos se encontraban — "especializados" en determinado tipo de enfermedad, como el caso del hospital de San Bartolomé de las Bubas (para enfermedades ve — néreas) o el de Antón Cabrera (para los mismos procesos) o el de San Jacinto (para los incurables), etc., pero ninguno de ellos — puede considerarse como hospital general.

Como consecuencia de estos hechos citados, debemos de sacar la conclusión de la necesidad de establecer o de crear un —



hospital que pudiera ser considerado como general.

Dado que las posibilidades económicas dependían de los poderes de la Iglesia, auténtica dueña aquellos tiempos de gran parte de los bienes materiales existentes en Córdoba, es lógico pensar que fuera una persona del Clero la que dispusiera de los medios necesarios para llevar a cabo la obra y quién mejor que el Cardenal Salazar para ello, pues nuestro purpurado, aparte de su calidad humana, estaba dotado del suficiente poderío económico como para poder llevar a término tan importante obra.

La primitiva idea del Cardenal fué la de fundar un colegio en el cual los infantes del coro de la Catedral, recibieran educación general adecuada y, además, aprendieran el solfeo, así como a tocar algún instrumento (1); para ello adquirió unas casas situadas en frente de San Pedro Alcántara, que habían sido propiedad de Don Juan Alonso y Don Antonio Carlos del Corral y cuya escritura se conserva en el Archivo de la Catedral de Córdoba (2). La fecha de la escritura de compra es el día 1 de Junio de 1.701.

Inmediatamente dieron comienzo las obras del colegio, que "era de cal y ladrillo" y cuya solidez "se revela a primera vista". (3)

.../...

Cuando estas obras se encontraban ya en un avanzado estado, los Cabildos Eclesiástico y Municipal de Córdoba, influidos notoriamente por el Padre Posadas, después beatificado (ya citado en la biografía del Cardenal), se dirigieron al Príncipe de la Iglesia para tratar de hacerle ver la urgente necesidad que tenía Córdoba de un hospital general con capacidad para atender a las numerosas necesidades que de día en día iban en aumento y que no podían atenderse con los hospitales existentes.

El Cardenal Fray Pedro de Salazar debió comprender perfectamente esta sugerencia y, parece ser que intentó, en primer lugar, aglutinar los hospitales existentes en uno solo, ayudando él mismo con su pecunio particular, pero igualmente debió pensar que este hecho era irrealizable, por lo que optó por cambiar el rumbo de las obras del colegio que estaba construyendo, ordenando la fundación del Hospital.

De todas formas, para evitar que los infantes quedaran sin colegio, destinó uno de los pequeños hospitales ya existentes, a la construcción del mismo, siendo precisamente el hospital de San Francisco de Asís de Convalecientes, el elegido para tal menester, hospital que posteriormente se llamaría "Colegio del Angel".

Volviendo, pues, al Hospital de Agudos, ya en la mente del

Cardenal, podemos seguir los pasos fundacionales de la forma siguiente:

El día 15 de Octubre de 1.704, dió curso legal a la determinación fundaciones del Hospital, por escritura otorgada ante el escribano Don Diego Pineda y Vargas.

Como quiera que las casas citadas con anterioridad y en las que se construía el colegio, eran insuficientes para albergar tan magno proyecto, se compran en el mismo año 1.704, para ampliar el edificio, otras casas contiguas a él, propiedad de Don Juan de Cabrera y Briones del Pozo, y la Ciudad, como queriendo cooperar también en la medida de sus posibilidades, concede al Hospital la calleja que linda con San Bartolomé el Viejo y que servía de postigo a la primera casa. La escritura anterior y la de cesión de la Ciudad, se conservan en el Archivo de la Catedral de Córdoba, manuscrito.

Sigue la construcción del Hospital hasta el año 1.706, en el que, el 14 de Agosto, se produce el óbito del Cardenal, sin que pueda ver terminada su obra.

Por el testamento, deja heredero de todos sus bienes al Hospital y nombra como administrador a su sobrino Don Pedro de Salazar y Góngora, que era entonces Deán del Cabildo Catedral y que llegaría a ser, posteriormente, Obispo de Córdoba, entre -

los años 1.738 y 1.742. (4)

Tomó con gran entusiasmo la obra de construcción del Hospital Don Pedro de Salazar y, en 1.707, se le añade la capilla de San Bartolomé, que estaba edificada sobre una mezquita de Almanzor (5), y en 1.714 se realiza la permuta de unas casas situadas en la calle de Armas Viejas, propias del Hospital, por — otras, junto a la ermita de San Bartolomé el Viejo, del Chantre del señor Hocés. (2)

Y así, tras diversos avatares, llegamos al momento solemne de apertura del Hospital, llamado del Cardenal: el día 11 de Noviembre de 1.724. Este día recibe el centro benéfico sus primeros enfermos, Diego Cantarero y María de la Concepción, ambos naturales de Bujalance; estos dos pacientes, junto con otras — quince mujeres y doce varones más, constituyeron el cupo del — primer día de funcionamiento, bajo la autoridad de Don Manuel Palacios, que fué su primer rector. (1)

Así pues, en resumen y respecto a la fundación del Hospital del Cardenal, podemos contestar a las dos preguntas que nos hacíamos al principio de este Capítulo: el porqué y cómo se fundó el Hospital de Agudos.

¿Por qué?. Porque nuestra Ciudad estaba necesitada de un



centro con suficiente capacidad y dotado para tratar a los enfermos, capacidad de la que carecían los veintitrés centros existentes en aquellos momentos.

¿Cómo?. Aprovechando una obra que iba a ser destinada a colegio de infantes y que, merced a la influencia del Padre Posadas sobre los Cabildos Catedralicio y Municipal y de éstos, a su vez sobre el Cardenal Salazar, hizo que éste, hombre piadoso y económicamente fuerte, cambiase el curso de las obras y fundase en él el Hospital, ampliando su terreno con la compra de otras casas contiguas y dejando a su sobrino, el Deán Don Pedro de Salazar y Góngora, como administrador del mismo.

Es éste quien, tras varios años después de la muerte de su tío, llevará a cabo la obra, abriendo las puertas del centro el día 11 de Noviembre de 1.724.

Finalmente y como última base sobre la que se cimentó la construcción del Hospital general, debemos de citar la corriente de construcción que, en el siglo XVIII, estuvo en boga en toda Europa, despecto a hospitales.

NOTAS AL CAPITULO 4º

- 1.- SALDAÑA SICILIA, Germán. Monografía histórico-médica de los Hospitales de Córdoba. 1.935. Librería San Alvaro. Córdoba. 1ª edición. Pags. 183 y 184.
- 2.- CAJA 839. Archivo de la Catedral de Córdoba. Manuscrito.
- 3.- RAMIREZ DE ARELLANO, Teodomiro. Paseos por Córdoba. 2ª edición. Librería Luque. Córdoba. 1.973. Pág. 571.
- 4.- DURAN DE VELILLA, Marcelino. Historia y Vicisitudes del Hospital de Agudos. Revista Omeya, número 13.
- 5.- RAMIREZ DE LAS CASAS DEZA, Luis María. El Indicador cordobés. Editorial Everest. 1.976. Pág. 72.

CAPÍTULO 15

SEGUNDA PARTE

BIENES FUNDACIONALES DEL HOSPITAL DEL CARDINAL RAJAS

Los bienes fundacionales del Hospital son todas aquellas posesiones con cuyos beneficios pudo fundarse el Hospital. Corresponden a este grupo los bienes que dejó el Cardenal Salazar y los agregados a él por su sobrino, Don Pedro de Salazar y Sanguera, Obispo de Córdoba, refundador del mismo, puesto que éste, en su último testamento, llevó a cabo los deseos de su tío.

Hacia así el legajo de la caja nº 212, del archivo de la Catedral de Córdoba, CAPITULO 1º de los Bienes Fundacionales

del Hospital del Cardenal:

BIENES FUNDACIONALES DEL HOSPITAL DEL CARDENAL SALAZAR

"Don Pedro de Salazar, Cardenal del título de la Santa Cruz de Jerusalén, Obispo que fué de esta Ciudad, siempre testamento cerrado ante el Escrivano que fué de este número Don Diego de Vinuesa y Valera en El de Octubre de 1703. Suje cuya disposición falleció el 14 de Agosto de 1703."

Fundó el Hospital el señor Cardenal con los bienes siguientes: (2) y (1)

1.- Quinientos Ducados de renta que había de pagar en perpetuo, el rector que fuere de la Iglesia de la Catedral, en censos al 3 % sobre los mayores del mar-



Los bienes fundacionales del Hospital con todas aquellas posesiones con cuyos beneficios pudo fundarse el Hospital. Corresponden a este grupo los bienes que dejó el Cardenal Salazar y los agregados a él por su sobrino, Don Pedro de Salazar y Gón<sup>o</sup>gora, Obispo de Córdoba, cofundador del mismo, puesto que fué - este último quien llevó a cabo los deseos de su tío.

Reza así el legajo de la caja nº 818, del Archivo de la - Catedral de Córdoba, con respecto a los bienes fundacionales - del Hospital del Cardenal:

"Don Pedro de Salazar, Cardenal del título de la Santa - Cruz de Jerusalem, Obispo que fué de esta Ciudad, otorgó testamento cerrado ante el Excelentísimo que fué de este número Don Diego de Pineda y Vargas en 31 de Octubre de 1.703, bajo cuya disposición falleció el 14 de Agosto de 1.706."

Fundó el Hospital el señor Cardenal con los bienes siguientes: (2) y (1)

- 1.- Quinientos ducados de renta que habia de pagar in perpetuum, el rector que fuera de la fábrica de la Catedral, en censos al 3 % sobre los mayorazgos del mar-

qués del Villar con la hipoteca especial del Cortijo de Guadamelenas y del Cortijo de la Aldeguela, término del Algarinejo y otro censo sobre los mayorazgos que en Ecija posee el señor Marqués de Cortes de Graena ..... 500 D

2.- Cuatro mil ducados del censo impuesto al 3 % contra los mayorazgos de Don Juan de Castilla, del Conde de Fuensaldaña y las haciendas de María Rojas, vecina de Bujalance y Don Juan Pérez de Olaya y Don Miguel de Piedrahita, vecino de Cañete ..... 4.000 D

3.- La mitad del Cortijo que llaman del Consillo, término de Córdoba, un olivar en Cañete y dos censos contra el mayorazgo de Don Jerónimo Acevedo, sobre el Cortijo mayor del Arias y otro contra la hacienda de Don Diego Trillo, vecino de Montilla, todo apreciado en ..... 12.242 D

4.- Ocho mil ciento veintiseis ducados de censos sobre el mayorazgo del Marqués de Ontiveros ..... 8.126 D

5.- Un Cortijo de tierra calma llamado Eldute, término de la Villa de Algarinejo, sin precio ..... --

6.- Treinta mil ducados en depósito de la Capilla de San Pedro de la Santa Iglesia Catedral ..... 30.000 D

7.- Y además nombró por único y universal heredero cumplido y pagado su testamento al referido Hospital .....

SUMA TOTAL ..... 54.868 D  
=====

Los seis primeros apartados, que suman un bien de 54.868 Ducados, serían los primeros bienes del Hospital a los que habría — que añadir los que se desprenden de la cláusula 7a y que son todos los bienes que dejó el Cardenal a su fallecimiento, los cuales — eran muy numerosos, como vamos a ver a continuación:

Todos los bienes que vamos a reseñar ahora serían, pues, bienes cofundacionales, muchos de los cuales fueron redimidos en el transcurso de los años, de manera que no todos los que citamos contribuyeron al mantenimiento del Hospital, pero sí desde el punto de vista puramente fundacional. Así pues, estos bienes cofundacionales fueron los siguientes:

19.- Las casas o edificios en los que encuentra el expresado establecimiento, con todas sus agregaciones y la venta del Cortijo de la Aldeguela del término de Algarinejo, en 9.500 ducados.

20.- Otro cortijo en el mismo término, llamado Elchite, el cual se vende, sin incluir cuatro huertas de riego y una haza suel

ta en el mismo lugar, en el precio de 67.200 ducados. Es decir, es  
te Cortijo, citado en los bienes fundacionales como "sin aprecio",  
se debió vender al precio citado anteriormente, lo cual contribuiría  
a los gastos de construcción del edificio.

32.- Beneficio de la Iglesia de Castro y de Espejo, en fa-  
vor del Hospital.

42.- Ciento ochenta y una fanegas y media de tierra de cuer-  
da en el Cortijo que llaman del Jalconcillo, en la campiña y tér-  
mino de esta Ciudad.

52.- Cien fanegas, nueve celemines y dos cuartillos, parte  
del Cortijo que llaman de Marimiguel Campiña, en el término de la  
villa de Castro del Rio, que adquirieron los albaceas del Carde-  
nal Salazar, libres de todo gravámen al precio de 60.450, siendo  
realizada la venta del mismo el 24 de Octubre de 1.708.

62.- Nueve aranzadas de olivar y dos celemines de tierra en  
los términos de Cañete y Bujalance, que adquirieron los albaceas  
del Eminentísimo señor Cardenal, al mismo tiempo que las tierras  
del Cortijo del Jalconcillo.

72.- Una compra realizada por el señor Cardenal al Marqués  
de Ontiveros en 1.704 por valor de 16.133 ducados.

82.- Bienes del Hospital de Andújar (3-4-5-6-7). Eran muy -



numerosos y podemos citar los siguientes:

- 1.- Una haza para alcazel de tres fanegas y siete celemines de tierra en el lugar de Valdeperro.
- 2.- Una haza de una fanega y diez celemines al lado de la anterior.
- 3.- Otra haza de 44 fanegas de tierra sitas en el rincón de San Ildefonso en Andújar.
- 4.- Una casa-cortijo en la ciudad de Andújar.
- 5.- Una haza de 24 fanegas de tierra en el sitio de la Cañada de la ciudad de Andújar.
- 6.- Ciento sesenta y nueve olivos bajo una linde al sitio de las Maroterías en la expresada ciudad.
- 7.- Una haza de 46 fanegas de tierra en el término de Porcuna con un cuerpo de casa de teja.
- 8.- Otra haza de 46 fanegas de tierra en la villa de Porcuna en el arroyo de Salinas.
- 9.- Otra haza de 94 fanegas que linda con la antecedente.

Todos estos bienes citados en Andújar, fueron adquiridos por el Hospital del Cardenal por escritura que otorgó a su favor la se

ñora Doña María Teresa de Bañuelos y Sandoval, viuda de Ontiveros ante Don Diego de Pineda y Vargas, el 16 de Julio de 1.707.

10.- Un censo de 220 ducados de réditos contra el Marqués de la Merced, por una venta que se hizo de tierra de labor.

11.- Una casa en la calle del Pino de Marmolejo.

12.- Una haza de tres fanegas de tierra en el sitio del Pozo Viejo, comarca del Cortijuelo, término de la ciudad de Andújar.

13.- Otra haza de 14 fanegas y seis celemines de tierra en el lugar de "Mojón de la villa de la higuera" de Andújar adquirido para el Hospital por los testamentarios a Don Francisco Cano y Aguilera.

La venta de estas casas fué posteriormente anulada por lo que las posee el Hospital en prenda, hasta tanto se le reintegre la cantidad por ellas desembolsada.

14.- Otra haza de cinco fanegas y media de tierra en el sitio de San Francisco, comarca del Calvario, extramuros de la ciudad de Andújar.

15.- Dos hazas de tierra en el término de Andújar a la salida del puente Guadalquivir, una de ellas tiene cuarenta y

tres moredas, una alberca y noria y se compone de cinco fanegas y cuatro celemínes de tierra y la otra de cuatro fanegas y once celemínes, de manera que entre las dos componen diez fanegas y una cuartilla de tierra.

16.- Dos pedazos de olivar uno de ciento veintiún olivos y un pedazo de tierra calma, sito en el arroyo de Mestanza y otro de cincuenta y un olivos al sitio de Valdezorras, ambos en el término de Andújar.

Estos dos olivares tienen un censo de cuatro ducados anuales que se pagan a la Iglesia Parroquial de San Bartolomé de Andújar por la memoria de Juana Martínez.

17.- Otra haza de dieciseis fanegas de tierra para sembrar, en el término de la villa de Cazalilla, al sitio del Cerro, libre de censos y gravámenes.

18.- Cincuenta olivos en la ciudad de Andújar, libres de todo gravamen.

19.- Dos hazas de tierra calma, una de nueve fanegas y nueve celemínes, en el sitio del Salado, entre las Caleñas y el Montesillo y la otra de tres fanegas y nueve celemínes - al sitio de San Julián, ambas en la ciudad de Andújar.

20.- Otra haza de siete fanegas y tres celemines y tres cuartillas de tierra para pan sembrar, en el término de Andújar, lugar de la Zapera, comarca de Navalsiruelo.

21.- Otra haza de cuatro fanegas y tres celemines de tierra, para pan sembrar, en la comarca de Villanueva, lugar de la Tucosa, en la ciudad de Andújar.

22.- Otra haza de doce fanegas y media de tierra en el Salado, comarca de la Zapera, término de Andújar.

23.- Quinientos dieciseis pies de olivos en tres pedazos : Uno en Valdeazor, otro en la Tendilla de la Romera y otro en Magapan.

Estos tres pies de olivos y el haza anterior tienen un gravamen de cuatro ducados que hay que pagar a la Iglesia de Santiago, cada año.

24.- Otra haza de siete fanegas y cinco celemines de tierra para pan sembrar en el término de Andújar.

Tiene tambien un gravamen de cuatro ducados de renta que se pagan por una misa en la Iglesia de Santa María la Mayor de la expresada ciudad de Andújar.

25.- Sesenta olivos en la Lagunilla de Verga en el término de Andújar, libres de todo gravamen.

.../...



26.- Una haza de once fanegas de tierra en el Cantaruelo, -  
término de la villa de Arjona.

27.- Diecinueve olivos en el arroyo de la Mestanza, término  
de Andújar.

28.- Dos y medio celemines y tres cuartillas de tierra en  
del C Valdeperros, término de Andújar.

29.- Un molino de aceite con dos vigas y bodega de tinaja en  
el lugar de la Dehesilla del Terrero, extramuros de la ciu-  
dad de Andújar.

30.- Unas casas-tienda en la plaza Mestanza de la ciudad de  
Andújar.

31.- Ciento cincuenta y dos pies de olivos en el sitio del -  
Camino del pino, término de Andújar.

32.- Cincuenta y cuatro pies de olivos en el término de Andú-  
jar, en el sitio del Prado.

33.- Una haza de catorce celemines de tierra calma en el —  
arroyo del Bungillo, término de Andújar.

34.- Un olivar de cincuenta y tres pies en el término de An-  
dújar, al sitio de Valdelasvaras.

42.- Otra haza de media fanega de tierra en la labra de San  
.../...

35.- Otro pedazo de olivar de cincuenta y dos olivos al término de la Vega, en Andújar.

36.- Unas casas en la ciudad de Andújar, calle Capones, bajo ciertos linderos.

La escritura de estas casas se otorgó en favor del Hospital del Cardenal en 1.732, el 22 de Agosto, ante el Excmo. de Andújar Francisco Arroyo.

37.- Cuarenta fanegas y ocho celemines de tierra en dos hazas colindantes en la comarca del Marmolejo, jurisdicción de Andújar.

38.- Otra haza de treinta y cuatro fanegas de tierra en el lugar del Marmolejo, jurisdicción de Andújar.

39.- Una haza de diez fanegas y cuatro celemines de tierra calma al sitio del Cerro, lugar de Marmolejo, lugar de Andújar.

40.- Otra haza en el mismo sitio que la anterior de una fanega y ocho celemines de tierra.

41.- Otra haza de una fanega de tierra al sitio del Camino que va al Cerro, comarca del Marmolejo, término de Andújar.

42.- Otra haza de media fanega de tierra en la ladera de San

Cristóbal, lugar de Villanueva, jurisdicción de Andújar.

43.- Tres cebadas de tierra de las ocho que tiene el Cortijo del Cucarrón, término de Andújar.

99.- Bienes en Martos: Eran los siguientes: (1-3-4-5)

1.- Un cortijo en la villa de Martos, en el lugar del Senacar, con su casa de teja, compuesto de ciento cuarenta y — dos fanegas y dos celemines de tierra de cuerda mayor.

La escritura de venta se realizó ante Mateo de Arévalo el - 12 de Mayo de 1.707.

2.- Una haza de tierra calma de quince fanegas en el sitio que le llaman de Los Mojones, término de la villa de Martos, la cual está dividida en dos, una de diez fanegas y cinco — celemines, en el lugar que llaman del Picón y que por estar limítrofe al cortijo precedente, ha sido incorporada a él.

3.- Otras tres hazas pequeñas incorporadas al anterior cortijo compuestas de nueve fanegas, poco más o menos.

4.- Una haza de tres fanegas y siete celemines de tierra — calma, sita en el lugar del Madroño, término de la villa de Martos.

5.- Otra haza de tierra calma de cuatro fanegas y 2 celemines, término de la villa de Martos y que está incorporada -

al cortijo que le llaman de los Mojones o Paredes.

6.- Otra haza de trece fanegas con encinas, tambien incorpo-  
rada al ya expresado cortijo.

109.- Bienes en la Provincia de Córdoba y otras: Son los si  
guientes: (1-7-8-)

1.- Una dehesa que llaman de la Cañada en el término de Fuen-  
tebejuna libre de todo gravamen.

2.- Una huerta de tapia cercada, otra huertezuela de plantio  
accesoria con su casa de teja que llaman de Nuestra Señora -  
de Villa-Rosa y unas cuatro fanegas de tierra de pan en la -  
villa de Posadas, pesando sobre dichas huertas un capital de  
censo de 2.200 ducados de principal y 66 de réditos.

3.- Un olivar en el término de Fernán Núñez, de aranzada y me  
dia, poco más o menos, libre de todo gravamen.

4.- Dos hazas en el sitio del Salado, ambas de ocho fanegas  
y nueve celemines de tierra libres de todo gravamen.

5.- Unas casas-mesón en la calle de la Corredera de la villa  
de Montoro, las cuales, juntocon otra más se vendieron a cen-  
so redimible a Don Diego Obrero y Moyal en 16.666 ducados de  
capital y 500 de réditos en favor del Hospital.

.../...



6.- Otras casas en la misma villa de Montoro, sitas en la  
Corredera, libres de todo gravamen.

7.- Una haza de veintiocho fanegas de tierra en el término  
de Arjona.

8.- Un cortijo de setenta y dos fanegas y tres celemines -  
con su casa de teja de tierra de labor, monte alto y bajo,  
en el lugar de la Zarapata, término de Iznájar.

9.- Diez aranzadas de viña y olivar, pago del Pozuelo en -  
Fernán Núñez.

10.- Veintitrés pedazos de olivar en los términos de Fernán  
Núñez y Montemayor.

119.- Bienes del Hospital en Córdoba (1-8-9-10): Eran los  
siguientes:

1.- Una casa en la calle de la Toquería de esta ciudad.

2.- Otras casas con una tienda accesoria, tambien en la To-  
quería, junto a la reja de San Francisco.

3.- Otras casas principales en el Portillo de los Mercade-  
res, frente a San Francisco, collación de la Catedral.

4.- Otras casas principales en la calle de la Ceniza, colla

ción de San Pedro a la salida de la calle de los Libreros.

5.- Otras casas de la collación de San Lorenzo, en Santa María de Gracia, permutadas por otras de la Puerta de Baeza.

6.- Otras dos casas en Las Costanillas, collación de Santa Marina, que rentan cada año cuarenta y cinco ducados.

7.- Otras casas en la calle de la Pastora, collación de Santa Marina, con el cargo de once ducados.

8.- Una parte de las casas número diez, frente a la Iglesia Parroquial de Santa Marina, heredadas por el fallecimiento del presbítero Antonio Rivero.

9.- Otras casas en la collación de Santa Marina en la calle que llaman del Zarco.

10.- Otras casas en la plaza de La Corredera, de esta Ciudad en el rincón del Pastelero compradas por el Hospital a Don Fernando Manuel.

11.- Dos pares de casas sitas en la Parroquia de San Miguel, frente de la torre y otras en el barrio del Alcázar Viejo en la calle del Baño.

12.- Una casa en la calle de las Pavas, Plazuela de los Armentas.

.../...

13.- Otras casas principales en la calle de los Moros (hoy Almanzor).

14.- Una casa en la calle de las Imágenes de la Fuenseca.

129.- Censos: (1-3) Eran los siguientes:

1.- Censo de cien ducados de renta anual sobre la huerta Retamosa, en Montilla.

2.- Censo de trescientos nueve ducados sobre los bienes de Don Fernando de Ulloa y Doña Francisca Madueño.

3.- Censo de trescientos once ducados sobre el mayorazgo - que poseyó Don Alonso Portocarrero, vecino de Ecija.

4.- Censo de trescientos treinta ducados de réditos sobre - los de Doña María de Rojas y Castro.

5.- Otro censo de cuatro mil doscientos noventa y tres ducados de réditos anuales sobre los bienes del duque de Béjar.

6.- Censo de novecientos veintidos ducados y seis maravedises de réditos sobre las posesiones que goza en la villa de Albendín, el duque de Jesa.

7.- Censo de noventa y ocho ducados de réditos sobre los - bienes del presbítero Juan Pérez de Maya, vecino de la vi-  
lla de Cañete de las Torres.

.../...

8.- Censo de 300 ducados sobre el mayorazgo que poseía el marqués de Ontiveros, llamado de los Bañuelos, por el cual se pagan noventa y nueve ducados de renta anual.

17.- Censo de cuatrocientos noventa y cinco ducados de renta

9.- Censo de doscientos sesenta y cuatro ducados de réditos sobre el mayorazgo de las Infantas.

18.- Censo de setecientos veinte ducados de rédito anual

10.- Censo de tres mil cuarenta y un ducados y treinta maravedises de réditos anuales sobre el estado de Armunia.

19.- Censo de ochocientos sesenta y cinco ducados de rédito

11.- Censo de cuatro mil ochocientos ducados de principal y mil quinientos ochenta de renta sobre los bienes del Conde de Gondomar.

20.- Censo de cuatro mil ochocientos ducados de principal y

12.- Censo de mil ducados de principal y trescientos treinta de renta anual, sobre los bienes del Mayorazgo de Don Juan de Castilla.

21.- Censo de tres mil trescientos ducados de rédito anual

13.- Censo sobre bienes del expresado señor Don Juan de Castilla de setecientos ducados de principal y doscientos treinta y uno de rédito anual.

22.- Censo de mil novecientos ducados de rédito anual

14.- Censo de seis mil seiscientos ducados de principal y ciento noventa y ocho de renta en cada año, contra bienes de Don Miguel Díaz de Piedra y Consorte, vecino de Cañete de las Torres.

23.- Censo de cuatro mil ducados de principal y ciento veinte

15.- Censo de nueve mil doscientos sesenta y un ducados de rédito anual sobre el estado de Guarda Santa Ufimia. .../...



16.- Censo de ciento sesenta y cinco ducados de renta anual sobre el convento de la Merced de esta Ciudad.

17.- Censo de cuatrocientos noventa y cinco ducados de rédito anual sobre bienes de Don Pedro Sánchez de la Vera.

18.- Censo de setecientos veinte ducados de rédito sobre -- bienes del Marqués de Santaella.

19.- Censo de seiscientos sesenta y cinco ducados de rédito sobre bienes del Convento de San Jerónimo de Córdoba.

20.- Otro censo de trece mil cuatrocientos ducados de principal y cuatrocientos dos de rédito anual sobre bienes de - Don Francisco Vargas Machuca, Vicario que fué de la villa - de Baena.

21.- Censo de tres mil trescientos ducados de rédito anual, impuesto sobre bienes que posee el señor Marqués de Peñafior vecino de Ecija.

22.- Censo de mil novecientos ducados de rédito anual impues- tos sobre bienes del Capitán Don Andonio de Luque y Roldán y Doña Tomasa de Luque, vecinos de Cabra.

23.- Censo de cuatro mil ducados de principal y ciento vein- te de rédito anual sobre bienes de Don Gerónimo de Porcuna y Doña Elena de Córdoba, su mujer, vecinos de Bujalance.

24.- Un juro de diez mil ducados de principal en la venta del tabaco y sisa de la nieve de la Villa y Corte de Madrid.

25.- Un censo de seis mil ducados de principal y ciento ochenta de réditos anuales impuestos sobre bienes del canónigo Juan Antonio Victoria y especialmente sobre unas casas propiedad del expresado señor en la calle de los Moros de esta Capital.

26.- Otro censo de trescientos ducados de renta anual sobre los bienes de Don Juan Laín y su mujer, vecinos de Bujalance.

27.- Otro censo de tres mil ochocientos sesenta ducados de principal sobre bienes del licenciado Benito Barranco, vecino de Castro y que tenía ciento quince de renta anual.

28.- Otro censo de noventa y nueve ducados de réditos impuestos sobre bienes de Don Martín Notario, vecino de Montoro.

29.- Otro censo de mil cuatrocientos cincuenta y cuatro ducados de rédito anual, sobre bienes del Marqués del Cadimo, vecino de Jaén.

30.- Otro censo de treinta ducados de rédito anual, impuestos sobre cinco fanegas de tierra calma en el lugar del Cerro, lugar de Marmolejo.

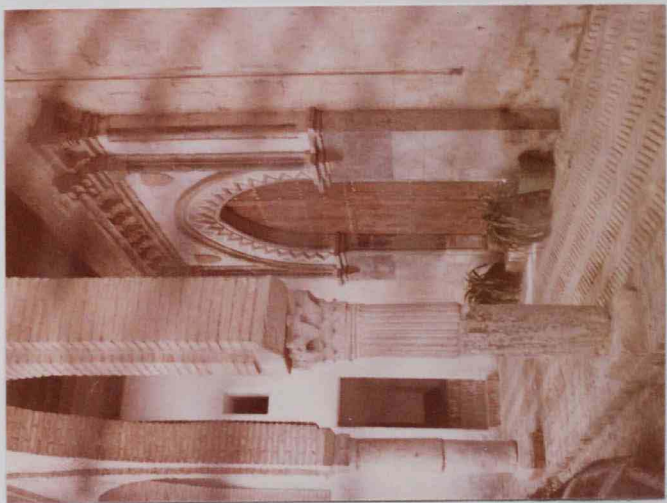
31.- Un censo de nueve mil ducados de principal y doscientos setenta de rédito anual sobre el vínculo fundado por Juan Sánchez de Santana y Diego Sánchez de Estaquero.

32.- Un censo de setecientos cincuenta ducados de rédito anual sobre bienes de Don Alvaro del Prado y su mujer, ve cinos de Córdoba.

-----

Como hemos podido observar, numerosos eran los bienes del Hospital de Agudos cuando fué fundado.

Posteriormente gran cantidad de estos bienes, así como la mayor parte de los censos fueron siendo redimidos, aunque también aparecieron otros nuevos o bienes sobreañadidos e imposiciones — que veremos en el capítulo siguiente.



Capilla de San Bartolomé.



Escalera principal.



NOTAS AL CAPITULO 19

- 1.- CAJA 818. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 2.- SALDAÑA SICILIA, Germán. Historia de los Hospitales de Córdoba. 1.935. Librería San Alvaro. Págn. 186.
- 3.- CAJA 840. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 4.- CAJA 841. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 5.- CAJA 842. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 6.- CAJA 843. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 7.- CAJA 846. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 8.- CAJA 825. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.

.../...

9.- CAJA 838. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.

10.- CAJA 826. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.

CAPÍTULO 25

IMPOSICIONES Y BIENES SOBREVIVIENTES O RESERVAS

Vamos a hacer mención en este Capítulo, de todas aquellas  
razones y bienes que se formaban por, en el momento fundamen-  
tal, del Hospital del Cardenal, es decir, pertenecían a la Pía,  
para que, en algún modo o otro, iban a incrementar el patrimonio  
del mismo y ayudar a su sostenimiento.

## CAPITULO 2º

Ya hemos dicho que parte de los bienes fundamen-  
tales, así como la mayoría de los censos primitivos, iban a ser  
por las im-  
IMPOSICIONES Y BIENES SOBREAÑADIDOS O ACCESORIOS  
por las im-  
ponen censos y por los bienes sobreañadidos, el Hospital no ha-  
bría podido subsistir, y más a pesar de todo, a principios del si-  
glo XIX, el Hospital pasó por difíciles tiempos económicos, co-  
mo veremos al estudiar las vicisitudes económicas en el próximo  
Capítulo.

Vamos, pues, las imposiciones económicas y bienes acces-  
orios:

A.- Imposiciones.

B.- Bienes sobreañadidos.

A.- Imposiciones. Son las siguientes:

Vamos a hacer mención en este Capítulo, de todos aquellos censos y bienes que no formaban parte, en el momento fundacional, del Hospital del Cardenal, es decir, posteriores a 1.724, pero que, en algún modo u otro, iban a incrementar el patrimonio del mismo y ayudar a su sostenimiento.

Ya hemos dicho que una buena parte de los bienes fundacionales, así como la mayoría de los censos primitivos, iban siendo redimidos, de forma tal, que si no hubiera sido por los nuevos censos y por los bienes sobreañadidos, el Hospital no habría podido subsistir; y aún, a pesar de todo, a primero del siglo XIX, el Hospital pasó por difíciles trances económicos, como veremos al estudiar las vicisitudes económicas en el próximo Capítulo.

Veamos, pues, las imposiciones económicas y bienes accesorios:

A.- Imposiciones.

B.- Bienes accesorios.

A.- Imposiciones. Son las siguientes:



- 1.- 1.781: Censo de 36.413 ducados de principal contra bienes de Don Antonio Benitez, vecino de Montoro, por escritura ante Don Pablo Bustamante el 6 de Septiembre de 1.781.
  
- 2.- 1787 y 1.849: Censo de 330 ducados de principal, parte del censo de 9.900, impuesto sobre el colegio de la Asunción ante Don Pablo de Bustamante, el 23 de Marzo de 1.787 y una nueva imposición contra el marqués de Cabriñana, según escritura ante Don Mariano Barroso, el 26 de Abril de 1.849; los réditos que debían pagarse al Hospital serían de 99 ducados.
  
- 3.- 1.789: Otro censo de 22.000 ducados de principal, parte de los bienes de Don Joaquin Molina de la Libiano, correspondiendo al Hospital un rédito del 3 por 100, o sea, 660 ducados.
  
- 4.- 1.787: Otro censo contra bienes del marqués de Chinchilla del que corresponde al Hospital un rédito de 270 ducados. Parece ser que con posterioridad se siguió un proceso ejecutivo contra el expresado marqués y, como consecuencia de ello, le correspondió al Hospital el cortijo del Romeral y la huerta de Gragea en Málaga.
  
- 5.- 1.789: Un censo de 155.329 ducados de principal, contra bienes del señor Conde de Cifuentes, siendo los réditos correspondientes al Hospital de 4.699 ducados.

.../...

- 6.- 1.797: Otro censo sobre Don José Valenzuela, el día 20 de Junio, ante Don Mariano Barroso, correspondiendo al Hospital el 3 por 100 de réditos, ó sea, 660 ducados. *por escritura del día 3 de Noviembre de 1.797.*
- 7.- 1.801: Censo de 8.800 ducados en partida mayor sobre el mayoralazgo de Doña María del Rosario Rivas y Aguilar, vecina de Ecija, cuyos réditos eran de 264 ducados. *por escritura de 14 de Octubre de 1.797, ante San Diego de Pinada.*
- 8.- 1.801: Imposición de censo sobre la Real Caja de Amortización de 6.000 ducados de principal sobre bienes del marqués de la Vega, conde de Bobadilla y cuyos réditos importan 1.980 ducados.
- 9.- Otro de 1.326 ducados de rédito contra bienes del Marqués de la Vega.
- 9.- Imposición de un censo de 6.000 ducados de principal, impuestos sobre un olivar en el término de Andújar; este censo aparece redimido en 1.846 por escritura ante Don Mariano Muñoz Sanz, por Don Rafael García, vecino de Andújar, haciéndose la entrega del capital a la Junta de Beneficencia.
- 10.- 1.814: Otra imposición de 12.000 ducados de principal y 360 de rédito anual, impuesto sobre el olivar de 346 plazas, en Andújar, en el sitio del Camino del Pino, según escritura del 2 de Abril de 1.814, ante Don José Serrano de la Cuesta.
- 17.- Otro censo de 10.000 ducados de principal contra el señor Don Fernando de Areco con 300 ducados de rédito anual. *.../...*

- 11.- Otro censo de 80.800 ducados de principal y 2.414 de rédito anual contra bienes de Don Martín Francisco Nieto, según escritura de 19 de Julio de 1.737; este censo fué redimido el día 3 de Noviembre de 1.797.
- 12.- Otro censo contra Don Martín Nieto Castillo de 24.200 ducados de principal y 726 de renta anual, según escritura de 4 de Octubre de 1.737, ante Don Diego de Pineda.
- 13.- Otro censo de 1.548 ducados, año 1.741, de rédito anual contra bienes que constituyen el estado de Palma.
- 14.- Otro de 1.266 ducados de rédito contra bienes del Marqués de Salazar.
- 15.- Otro censo de 660 ducados de rédito anual contra bienes de Don Diego Vázquez de Acuña, según escritura de 25 de Enero de 1.754, ante Don Juan Diego de Pineda.
- 16.- Otro censo de 900 ducados de réditos contra Doña María Meléndez, según escritura de 30 de Junio de 1.741, ante Don Diego Juan de Pineda.
- 17.- Otro censo de 10.000 ducados de principal contra el señor Don Fernando de Areco con 300 ducados de rédito anual.
- .../...

18.- Otro censo de 5.500 ducados de principal y 165 de rédito —  
anual contra el estado de Priego, según escritura de 22 de -  
Noviembre de 1.762, ante Don Francisco de Cárdenas.

19.- Otro censo de 1.416 ducados de réditos contra bienes de Don  
José Soldevilla y Doña María Josefa Guerrero.

20.- Otro de 99 de réditos contra Don Manuel Caballero, vecino de  
La Carlota.

21.- Otro censo de 600 ducados contra bienes de Don José Villafran  
ca, vecino de Fernán Núñez.

B.- Bienes accesorios:

Son todos aquellos bienes que fueron agregándose al Hospital  
en el transcurso de los tiempos por donaciones, regalos, etc., de  
personas diversas. (1)

Podemos citar los siguientes:

1.- 1.769: Testamento del canónigo Don Francisco Miguel Moreno y -  
Hurtado, dejando al Hospital sus bienes con la obligacoón de -  
que se dijieran cincuenta misas anuales por su alma. (2)

2.- 1.791: El presbítero Tomás Martín Blanco, deja heredero de sus



- bienes al Hospital, bienes que consistian en una casa en la calle Zea y 360 ducados de rédito. (3)
- 3.- 1.770: Adquisición por el Hospital de un censo de 9.445 reales contra el mayorazgo del marqués de Villanueva del Fresno, vecino de Ecija. (4)
- 4.- 1.797: Doña Mariano Millán de Castro del Rio, deja 30 reales anuales al Hospital sobre unas casas que poseía en dicha villa. (2)
- 5.- 1.815: Doña Andrea Salgado y Tostado dejó la mitad de sus bienes al Hospital, una vez se acabara la vida de ciertas personas a las que designa. (3)
- 6.- 1.819: Don Juan José Peralsco, deja una herencia a los hospitales de capital de provincia, correspondiendo al del Cardenal la cantidad de 300 pesos. (1)
- 7.- Cesiones del presbítero Don Antonio Rivero al Hospital, consistentes en una finca y réditos. (2)
- 8.- Donación de Don Juan de Salazar, hermano del señor Cardenal, de dos capitales de 30.740 reales y 6 maravedises, en favor del Hospital. (2)

.../...

- 9.- Donación de varios bienes en Marbella al Hospital, por el señor Racionero, Don Juan de Benjumea, acabados ciertos usufructos que señaló a varias personas. (2)
- 10.- Testamento del señor Canónigo Don Diego Ugalde en el que deja herederos al Hospital del Cardenal, fábrica de la Catedral y casa de expósitos. (2)
- 11.- Testamento del deán Don Felipe Ventura y González en el que deja sus bienes al Hospital y a la casa de expósitos. (2)
- 12.- Compra por parte del Hospital, de cinco fanegas de tierra al convento de Santa Victoria de Córdoba. (5)
- 13.- Compra, por parte del Hospital, en 1.772, de una parte del cortijo de El Puntal o Arrayanal de la villa de Cabra. (6)
- 14.- En el año de 1.836, se le agregan al Hospital, las ventas procedentes de los hospitales de San Sebastián, la Caridad, Antón Cabrera y Convalecientes, por real decreto de 9 de Septiembre.

Por este real decreto de 9 de Septiembre de 1.836, se crean las Juntas Municipales de Beneficencia, que son las que en un futuro próximo se encargarán de la administración del Hospital, que dejaría de pertenecer al Cabildo Catedral a mediados del siglo XIX pa

ra pasar a la jurisdicción de la Beneficencia (Diputación Provincial).

Ni qué decir tiene que, a pesar del paso del Hospital del Cardenal a ser administrado por la Beneficencia, no cesó el aporte de ayudas a lo largo de los años, aunque éstas pasaron, en general, a ser de otro tipo, tales como regalos de alimentos, muebles, enseres, medicinas, etc.

3.- CAJA 821. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.

Córdoba.

4.- CAJA 824. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.

Córdoba.

5.- CAJA 840. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.

Córdoba.

6.- CAJA 857. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.

Córdoba.

NOTAS AL CAPITULO 2º

- 1.- SALDAÑA SICILIA, Germán. Historia de los Hospitales de Córdoba. 1.935. Librería San Alvaro. Pág. 187.
- 2.- CAJA 818. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 3.- CAJA 821. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 4.- CAJA 824. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 5.- CAJA 840. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 6.- CAJA 837. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.



Estudiaremos, sucesivamente, en primer lugar, las vicisitudes económicas y, a continuación, (3), las obras realizadas en el Hospital hasta el año 1.933:

#### 1) Vicisitudes económicas del Hospital del Cardenal.

Hemos visto a lo largo de las anteriores Capítulos, cómo se fundó el Hospital;

#### CAPITULO 3º

#### VICISITUDES ECONOMICAS Y OBRAS REALIZADAS EN EL HOSPITAL

DEL CARDENAL DESDE SU FUNDACION HASTA 1.933

Desde el siglo XVIII y primera mitad del XIX. Claro que en aquellos tiempos, hace ya doscientos años, los gastos de mantenimiento del Hospital, era mínima, pudiendo decir que casi se reducían a la alimentación y al sueldo sueldo del médico, cirujano o partero pues, tanto las estancias como la labor realizada por los enfermos, era gratuita, así como los gastos de medicación que eran mínimos, pues la farmacia de aquellos entonces, se reducía a diversas fórmulas que se preparaban en el propio Hospital.

En estudio más amplio de las relaciones de gastos que se producían en el Hospital en el siglo XVIII, podemos observar dentro de esta misma obra, en la Parte Segunda, incluida en la Historia general del centro, en la cual y, a pesar de que el Hospital

Estudiaremos, sucesivamente, en primer lugar, (A), las vi  
cisitudes económicas y, a continuación, (B), las obras realiza—  
das en el Hospital hasta el año 1.933:

A) Vicisitudes económicas del Hospital del Cardenal:

Hemos visto a lo largo de los anteriores Capítulos, cómo -  
se fundó el Hospital; qué bienes tenía al principio; los que se  
fueron añadiendo en el transcurso de los años y otros, muy numeros  
sos, que fué perdiendo, pues gran parte de los censos y propiedad  
des fueron redimidos a lo largo de los años correspondientes al  
siglo XVIII y primera mitad del XIX. Claro que en aquellos tiemp  
pos, hace ya doscientos años, los gastos de mantenimiento del —  
Hospital, era mínimos, pudiendo decir que casi se reducían a la  
alimentación y al escaso sueldo del médico, cirujano o sangrador  
pues, tanto las estancias como la labor realizada por los ermitañ  
ños, era gratuita, así como los gastos de medicación que eran mín  
imos, pues la farmacopea de aquellos entonces, se reducía a dive  
rsas fórmulas que se preparaban en el propio Hospital.

Un estudio más amplio de las relaciones de gastos que se  
producían en el Hospital en el siglo XVIII, podemos observarlo -  
dentro de esta misma obra, en la Parte Segunda, incluidos en la  
Historia general del centro, en la cual y, a pesar de que el Hos

pital se fundó como general, podemos apreciar su auténtica vocación de asilo, pues en él se acogían más pobres y familiares que enfermos propiamente dichos.

Así pues, recordaremos que un médico ganaba lo siguiente, - a primeros del siglo XIX:

Don Vicente Ceballos, cirujano del Hospital, hasta 1.828, cobraba cuatrocientos ducados anuales, reduciéndosele el sueldo a trescientos ducados, en 1.811. (2)

El sueldo anual del "sangrador", que se llamaba Miguel Pérez, era de doscientos sesenta y cuatro ducados. (2)

El sueldo del médico primero, que en 1.804 era Don José Criado, era de cuatrocientos ducados, reduciéndosele el mismo a trescientos ducados anuales.

En cambio, el sueldo del médico segundo, que se llamaba Dr. Barn Murillo, era de quinientos cincuenta ducados anuales (superior al del primer médico y cirujano). (2)

En resumen, los gastos del Hospital no eran muy numerosos, pero tampoco lo eran los ingresos y, como consecuencia, por un lado, de la disminución de ingresos y, por otro, del aumento de

la pobreza y de las enfermedades, llegamos a primeros del siglo XIX a un estado de intenso déficit, haciéndose la situación de sesperada para el Hospital.

Los administradores del Hospital del Cardenal, que era el Cabildo Catedralicio desde su fundación y que seguirá siéndolo hasta que la Junta de Beneficencia se hiciera cargo del mismo - el 15 de Marzo de 1.843 (3), no podían hacer frente al déficit económico que, en 1.822, era de 37.748 reales y en 1.834 de - 13.903. (1)

Este descenso en el déficit fué precisamente gracias a la admisión de militares, que se llevó a cabo en los primeros años del siglo XIX, suponiendo este hecho un auténtico balón de oxígeno para las depauperadas arcas del Hospital y que le permitió su precaria subsistencia hasta que la Junta de Beneficencia se hizo cargo de él.

La admisión de militares procedió, fundamentalmente, de soldados de los ejércitos franceses y suizos de los primeros años del siglo (Guerra de la Independencia). Así, podemos observar, en la Caja nº 850 (4), del Archivo del Cabildo de la Catedral, manuscrito, un expediente sobre la admisión de estos enfermos en 1.812, por haber entrado en nuestra ciudad la 3ª división del 4º ejército de caballería, así como la cantidad percibida - por las estancias causadas.





Esta era la renta del Hospital, que había subido algo con respecto a los años anteriores, puesto que en 1.822 era de 165.427 reales y en 1.834, de 113.864 reales. Esta subida de rentas se había producido gracias a las agregadas, procedentes de los hospitales de San Sebastián, la Caridad y Antón Cabrera.

Vamos a referirnos ahora, como hemos indicado con anterioridad, a los datos comparativos de precios de estancia y raciones que existían a primeros del siglo XIX y a principios del siglo XX para hacernos una idea más exacta de lo que entonces costaba la alimentación.

Los gastos realizados en 1.804 y 1.805, fueron los siguientes: (5)

Pan .....	192.750	reales
Carnes .....	109.835	reales
Ropas .....	39.103	reales
Botica .....	16.468	reales
Gastos ordinarios .....	<u>138.586</u>	<u>reales</u>
Total .....	500.926	reales

Como quiera que el número total de estancias en ese año (me-

diados de 1.804 a mediados de 1.805), fueron de unas 300.000, aproximadamente, podemos calcular que el precio de estancia fué de 1,60 reales, siendo la de militares algo más cara que la ordinaria.

Aunque parezca exagerado el número de 300.000 estancias, no es así, pues en aquel año padeció Córdoba una epidemia de fiebre amarilla, que ocasionó una gran mortalidad, hasta el punto de que se batió el récord de ingresos en el Hospital de Agudos, que superó la cifra de los 11.000 en un año, calculando que debía de haber unos 800 enfermos ingresados diarios, muchos de los cuales, - como indica el entonces médico primero del Hospital, Don José Criado, en una memoria (4), fallecían en la misma entrada del Centro sin haber sido posible la asistencia médica.

En el año 1.932, si estudiamos los datos similares, podemos calcular que se producen unas 159.420 estancias (prácticamente la mitad que en el siglo anterior), siendo los gastos de 333.886,82 pesetas (de las cuales 35.421,62 eran para farmacia y 298.465,20, para alimentación), saliendo el precio medio de la estancia a 2,09 pesetas, variando más o menos, según el tipo de alimentación pues en el año 1.932, el precio de la ración ordinaria era de 1,38 pesetas, mientras el de tuberculosos era de 2,20, el de gallina de 1,71 y el de jamón 1,91, (sin contar en estos últimos casos los gastos de farmacia, sino única y exclusivamente los de alimentación). Suponemos que la ración denominada de "gallina", lo sería por lle-

var, además de la ordinaria, una extra de carne de este ave y la de jamón, un suplemento especial de jamón.

#### B) Obras realizadas en el Hospital del Cardenal:

Como ya sabemos, el Hospital del Cardenal empezó a edificarse sobre unas casas situadas frente a San Pedro Alcántara, que habían sido de Don Juan Alonso y de Don Antonio Carlos del Corral y cuya fecha de escritura de compra fué la del día 10 de Junio de 1.701. (6)

Sobre estas casas, ya propiedad del Hospital, realizándose la construcción a base de cal y ladrillo, tenemos que añadir la compra, en ese mismo año, de unas casas contiguas a él, propiedad de Don Juan de Cabrera y Briones del Pozo, mientras que la Ciudad de Córdoba cede la calleja que linda con San Bartolomé el Viejo.

El Arquitecto diseñador del Hospital del Cardenal, se llama ba Juan Antonio Camacho (8). Es una figura poco conocida en el mundo del arte, pero uno de los más sugestivos artistas cordobeses del siglo XVIII. La del Hospital del Cardenal Salazar es una de sus principales obras.

"El estilo del Hospital es grave y pesante, como era el arte barroco en una de sus primeras direcciones; luego se haría derivante como en los retablos y camerines rococós de Francisco Javier y Tomás Jerónimo de Pedrajas."



"Frontones y entablamentos, salientes y rehundidos, juegan su danza en complejos esquemas en la portada del Hospital, como en el trascoro de la Catedral, pero así como en esta última obra del siglo XVII, está explicada esta sombría construcción del manierismo florentino, en el siglo XVIII, año de construcción del Hospital, - significa una regresión en el arte."

"Las dóricas columnas exentas de la fachada del Hospital, empostradas en las esquinas del panel de la portada, son contradicción patente de soporte y decoración, ya que la carga va en el arco adintelado de la puerta y las columnas son solamente de ornato; una idea del pasado siglo que perpetúa Camacho en el XVIII. Su claustro es bellísimo y las ventanas y la puerta trasera del Hospital, están llenas de empaque y distinción. Las puertas están coronadas por el escudo de Don Pedro de Salazar."

La única noticia que tenemos de Camacho como maestro mayor de arquitectura, más celoso e inteligente en la materia de cuantos había en Córdoba y que fuera el encargado de dirigir la obra del Hospital, la tenemos en el testamento de Don Pedro de Salazar y Góngora, Obispo de Córdoba y sobrino del Cardenal, ya que el contrato de construcción del citado Hospital no se ha podido lograr.

Llegamos al año 1.706, en el que se produce el fallecimiento del Cardenal Fray Pedro de Salazar, dejando como heredero a este -



centro de todos sus bienes y a su sobrino Don Pedro de Salazar y Góngora, deán de la Catedral y luego Obispo de Córdoba, administrador.

En el año 1.714, el 24 de Febrero, se realizó la permuta de unas casas que poseía el Hospital en la calle de Armas Viejas, por otras contiguas de San Bartolomé el Viejo (6) y así queda constituida la planta que tenía el Hospital en el momento de su inauguración en 1.724.

Se inaugura, pues, el Hospital, en 1.724 y de este tiempo son las últimas cuentas de cal que paga Camacho a un tal Luis Prieto, - que era quien se la proporcionaba, según escritura ante el escribano Vega, de esta misma fecha.

En el año 1.738, catorce años después de su inauguración, tiene lugar la tercera ampliación del edificio, por compra de unas casas en San Bartolomé el Viejo que vendieron los Capellanes de la Capilla del Obispo. Así quedó constituido un terreno de cinco mil seiscientos dieciseis metros cuadrados, de los cuales cuatro mil doscientos cincuenta y tres, estaban cubiertos y mil cuatrocientos sesenta y tres correspondían a patios interiores. (1)

Posteriormente, desde 1.738 hasta que se hace cargo del Hospital la Junta de Beneficencia, no existen modificaciones sustancia-

les en el mismo, salvo las obras naturales de mantenimiento, llegando al año 1.843, en el cual el Hospital consta de las siguientes habitaciones y enfermerías (9), según Madoz en su diccionario:

Ocho grandes enfermerías en el piso alto.

Nueve en el bajo.

Ocho habitaciones altas para sirvientes.

Dos cocinas, una de ellas de grandes dimensiones.

Once patios.

Otras tantas fuentes.

PLANTA ALTA  
Veinte jaulas para locos.

Una botica.

Dos graneros grandes.

Dos graneros pequeños.

Y según la Caja 818, del Archivo de la Catedral, (3), deducimos la siguiente composición del Hospital:

PLANTA BAJA

Portal general.

.../...

Cuarto bajo del ama.

Sala baja de San Juan de Dios (mujeres).

Sala de Nuestra Señora de las Angustias (mujeres).

Sala de Nuestra Señora de la Concepción (mujeres).

Santo Cristo (mujeres).

Campo Santo y depósito de muertos.

Cuarto de la cal.

Cuarto de los practicantes.

Escalera principal.

Cuarto y sala de pilas.

PLANTA ALTA

Carbonaria y puerta falsa.

Cuarto alto de los garbanzos 1º y 2º.

Departamento para licores.

Cuarto del 2º Capellán.

Cuarto del lequero.

Cuarto de los dormitorios.

Galería ante el cuarto principal.

Cuarto del lanero.

Galería de San Juan de Dios.

Cuarto de los enfermeros.

Sala baja de San Rafael.

Sala alta de Nuestra Señora de la Concepción.

Sala baja de San Gerónimo.

Sala de San Rafael alta.

Enfermería de San Miguel baja.

Sala de San Miguel alta.

Enfermería de San Francisco de Asís.

Sala de San Juan de Dios (mujeres).

Dormitorio bajo de mujeres.

.../...

Patio principal.

Cuarto rectoral.

Cuarto del archivo.

Cuarto bajo del primer Capellán.

Cuarto del portero.

Cuarto de los cocineros.

Cocina.

Despensa general.

Ropería.

Cuarto y patio de pilas.

Carbonería y puerta falsa.

Departamento para locos.

Cuarto del loquero.

Galería ante el cuarto principal.

Galería de San Juan de Dios.

Sala baja de San Rafael.

Sala baja de San Gerónimo.

Enfermería de San Miguel bajo.

Enfermería de San Francisco de Asís.

Dormitorio bajo de mujeres.

.../...



Sala de las Angustias (mujeres).

Sala de la Concepción de mujeres.

Sala del Santo Cristo.

Cocinilla de las enfermeras.

Dormitorio alto de mujeres.

Sala del ama.

Otras instalaciones:

Comedor de sirvientes.

Iglesia.

Botica, rebotica.

Laboratorio.

Sala de raíces y yerbas.

Cuarto de vidrios.

Sala de enseres inútiles.

Como podemos ver por esta descripción, nos hacemos una idea de la disposición del Hospital a mediados del siglo XIX, existiendo un inventario muy curioso de todos los enseres que había en él en esta fecha, hasta el punto tan minucioso que no se olvida de citar el más mínimo detalle que pudiera existir, como la sala de los enseres inútiles y otros muchos más cuya enumeración sería inter-

minable y que, a manera de anécdota, vamos a citar algunos de —  
ellos, v. gr.:

Un farol con un cordel.

Una tinaja de piedra.

Una percha.

Cuatro sábanas.

Un cogedor, etc.

Y así, detalle por detalle, hasta superar el número de mil  
quinientos objetos.

Vamos a citar ahora algunos datos correspondientes a la Ca  
pilla de San Bartolomé:

Al fundarse el Hospital se labró en él una capilla situada  
cerca de la ermita de San Bartolomé el Viejo, con dos altares, —  
uno dedicado a un Santo Cristo y otro a la Concepción, pero, al  
poco de fundarse, en 1.707, se le agregó la ermita de San Barto-  
lomé, establecida en este lugar poco después de la Reconquista,  
en el siglo XIII, por Fernando III el Santo, la cual ermita ha —  
bía sido edificada sobre lo que fué mezquita particular de Alman-  
zor. Esta ermita había sufrido numerosas reformas, a pesar de —  
las cuales se habían salvado parte de sus numerosos arabescos.

El techo ó bóveda de esta iglesia, es posterior a su primera construcción, que parece ser tuvo lugar en el siglo XV y es de estilo gótico.

De los arabescos salvados podemos citar una frase, traducida en 1.766 por el embajador de Marruecos Sidi Hamet-Elgacel, que está situada sobre el arco de entrada y que dice:

"En el nombre de Dios todopoderoso labraron esta mezquita para su adoración y de su profeta Mahomad, el Wacir Muhamad Al manzer y su mujer Fátina en la Egira 366 (año 976). Alabado sea Dios."

"Los aliceres que cubren el zócalo son, en parte, más modernos, pero en ellos se ven pedazos que no dejan duda de su pertenencia al tiempo de los árabes; lo mismo sucede con el exterior, que semeja un torreón y en el que se ven colocados los sillares, los tendidos y uno de canto como era costumbre en aquellos. Delante de la iglesia hay una arcada con una columna en el centro con dintelvisigótico, lo que da a entender que sirvió en otro lugar."  
(7-10)

Así pues, y tras la descripción de la capilla que se conserva de esta forma en la actualidad, llegamos a la época en la que las Hermanas de la Caridad inician su gran obra en el Hospital, - obra no arquitectónica sino humana y que creemos que no hubiera - podido ser el Hospital del Cardenal nada, si no hubiese sido por



Escudo del Cardenal y patio principal.



la benemérita labor de estas abnegadas mujeres, que dieron toda su vida por ayudar al prójimo, sin esperar a cambio nada más que su propia satisfacción y tranquilidad de conciencia y, en ocasiones, la crítica adversa de personas que no las han conocido lo suficiente, pues si así hubiera sido, nunca esta crítica hubiera resultado adversa sino favorable.

En 1.837 y en cumplimiento del Reglamento General de Beneficencia, se crearon las Juntas Municipales de Beneficencia. La de Córdoba estuvo formada por los señores Don José de Jesús Nuñez, Don Rafael Mariano Pavón y Don Antonio de Luna y cuyo informe, en su punto cuarto, dice textualmente:

"Habrá en Córdoba cuatro hospitales: uno para las enfermedades agudas, que será el que se llama hoy General o del Cardenal, en el que se curarán con separación los infectados del mal venéreo, se asistirá a los locos y se conservarán en convalecencia los que la hayan de menester; otro para las enfermedades crónicas y cutáneas contagiosas; un tercero para ancianas paralíticas e impedidas, que será el de Jesús Nazareno y un cuarto para ancianos que se hallan en igual caso, que será el de San Jacinto o Dolores. Reglamento, título 7º, artículo 106."

El Cabildo Eclesiástico remitió al Presidente y Vocales de la Junta de Beneficencia, con fecha 29 de Mayo de 1.837, un do-



cumento en el que literalmente se dice:

"Habr  un hospital para las enfermedades agudas en toda la Ciudad en el que se curar n los enfermos de ellas que antes eran asistidos en San Juan de Dios, la Caridad y otros. Ser  el que se conoce con el nombre de General o del Cardenal." (11)

Aqu  nace el nombre de Hospital de Agudos, que ir  nombr ndose poco a poco con este t tulo y perdiendo, paulatinamente el nombre primero de El Cardenal y de General.

Llegamos al a o 1.853, en el cual se instalan en este centro las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Pa l (10) y, a partir de entonces, se introdujeron otras muchas e importantes mejoras como son la edificaci n de enfermer as altas sobre las que fueron de convalecientes, la construcci n de salas de ba os, la colocaci n de altos z calos de azulejos en las enfermer as y otros departamentos, la compra de carros de hierro, etc. (7)

Los ermita os, mientras tanto, dejaron de asistir a los enfermos del Hospital a partir de entonces y se marcharon a su residencia, que estaba situada en la Puerta Osario.

La mayor a de las obras que se fueron haciendo sucesivamen

te a finales del siglo XIX y primeros del XX, lo fueron gracias a las donaciones de diversas personas que, con sus obras caritativas contribuían al sostenimiento de los enfermos, unas, y del edificio donde se albergaban, las otras. La Junta de Beneficencia también hacía su labor pero tenía bastante con el mantenimiento de un centro que, a todas luces, resultaba muy gravoso.

Así, ya en el siglo XX y en sus primeros años, podemos recoger importantes restauraciones, entre ellas las siguientes: (1)

- En la sala del Santo Cristo, hay una lápida, que reza así:

"Por iniciativa y generosidad de la Excelentísima Marquesa del Mérito, la caridad restauró esta clínica en 1.920".

- En la sala del Carmen hay otra inscripción que dice:

"El Doctor Altolaquirre Reja, cirujano eminente y hombre justo y caritativo restauró esta enfermería en 1.921."

- En la sala de San Francisco, otra lápida conmemora:

"Se restauraron estas enfermerías en 1.923, por Don Luis Grande Banderson, Gobernador."

Y así llegamos a la época de los años veinte, en plena dictadura del General Primo de Rivera, en la que se levanta un nue-

vo pabellón que da lugar a un aumento considerable del número de camas que, aproximadamente, era de cuatrocientas y que se distribuyen, en 1.933, de la forma siguiente y en sus respectivas sa-  
 las:

San Bartolomé: Cirugía de mujeres .....	40
Santa Amalia: Cirugía de mujeres .....	10
San Luis: Cirugía de mujeres .....	7
Santo Cristo: Cirugía de mujeres .....	15
Los Dolores: Medicina de mujeres .....	47
Santa Emilia: Tuberculosos .....	19
San Antonio: Medicina hombres .....	28
San Rafael y La Purísima: Medicina hombres .....	48
San Acisclo: Tuberculosos .....	30
Infecciosos: Ocho hombres y cuatro mujeres .....	12
Santo Cristo: Oftalmología mujeres .....	15
Santa Lucía: Oftalmología hombres .....	15
San Miguel: Cirugía hombres .....	20
El Carmen y San Vicente: Cirugía hombres .....	45
San Cosme y San Damián: Cirugía hombres .....	8

San Francisco y San José: Cirugía hombres ..... 41

TOTAL ..... 400  
=====

En el Capítulo siguiente haremos una exposición concisa del estado de la Beneficencia en 1.933. No quiere ello decir que exista una separación apreciable entre los años que preceden y los — que le siguen a 1.933. Nada más lejos de la realidad, pues durante los últimos cuarenta años, cuya historia corresponde al quinto Capítulos, no se producen alteraciones de importancia en la es — tructuración del Hospital que ya en el primer tercio de siglo era lo mismo, prácticamente, que hemos conocido personalmente en nues tros años de estudiante de Medicina y primeros de graduado.

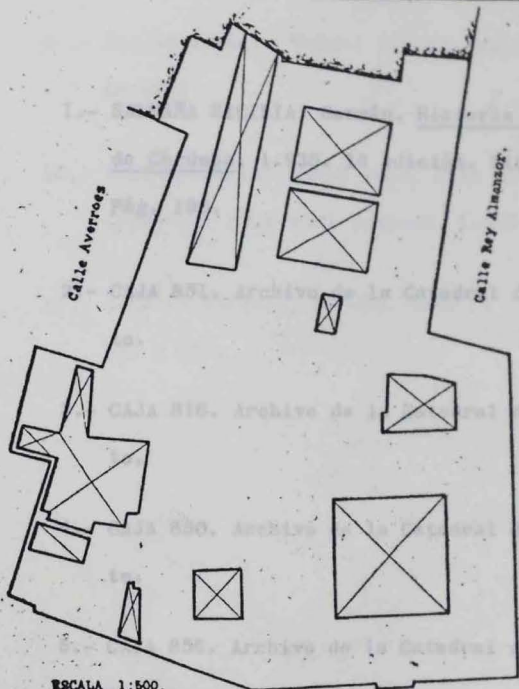
Esta división es solo artificiosa y la hemos realizado úni— camente para la exposición del tema de una manera más adecuada, ha biendo escogido esta fecha, la de 1.933, para marcar el mito que supone la publicación de Saldaña, "Historia de los Hospitales de Córdoba", escrita ese mismo año y poder remarcar así, por un lado, el incremento de aportación por nuestra parte sobre un tema del — que ya se había publicado algún acontecimiento y, por otro, la la bor personal inédita de la que no existía ni siquiera esa mínima publicación, correspondiente a la historia de nuestro Hospital — desde 1.933, hasta su cierre definitivo en 1.969.



PLANO DEL HOSPITAL DE AGUDOS DE CORDOBA

Superficie cubierta..... 4.253'00 M/2.  
id descubierta.. 1.463'00

TOTAL..... 5.716'00 M/2.



ESCALA 1:500.

Ps del Cardenal Salazar.

4.- CASA 816. Archivo de la Catedral de Córdoba. Manusc.

20.

7.- RAMÍREZ DE AGUILAR, Teodoro. Planes del Hospital de Córdoba.

Biblioteca Impres. 1.075. Pág. 371.

8.- VALVERDE MARRAS, José. Jose Antonio Marras, arquitecto.

NOTAS AL CAPITULO 3º

- 1.- SALDAÑA SICILIA, Germán. Historia de los Hospitales de Córdoba. 1.935. 1ª edición. Librería San Alvaro. Pág. 195.
- 2.- CAJA 851. Archivo de la Catedral de Córdoba. Manuscripto.
- 3.- CAJA 818. Archivo de la Catedral de Córdoba. Manuscripto.
- 4.- CAJA 850. Archivo de la Catedral de Córdoba. Manuscripto.
- 5.- CAJA 856. Archivo de la Catedral de Córdoba. Manuscripto.
- 6.- CAJA 839. Archivo de la Catedral de Córdoba. Manuscripto.
- 7.- RAMIREZ DE ARELLANO, Teodomiro. Paseos por Córdoba. Librería Luque. 1.975. Pág. 571.
- 8.- VALVERDE MADRID, José. Juan Antonio Camacho, arquitecto

to del Hospital Salazar. Revista Omeya nº 18.

9 .- Diccionario de Madoz. (Citado por Saldaña Sicilia,  
Germán)

10.- RAMIREZ DE LAS CASAS DEZA, Luis María. El indicador  
Cordobés. Editorial Everest. 1.976. Pág. 263.

11.- SALDAÑA SICILIA, Germán. Obra ya citada. Págs. 252-  
253 y 254. CAPÍTULO IV

ESTADO DE LA CONSTITUCIÓN EN 1.971

En esta Capitalia vamos a realizar una revisión de los bienes de la Beneficencia en el año 1.933, para poder hacer un idea de las propiedades, haberes, intereses y demás valores de los que disponía el Hospital en aquel tiempo.

Como ya se ha expuesto con anterioridad, al haber elegido el año 1.933 como punto de referencia, no se está con ningún propósito, aunque sí, por supuesto, totalmente ficticio, ya que este año no marca ningún hito especial en la historia del Hospital de Agudos. Sin embargo con esta fecha queremos rendir un homenaje al Doctor Esteban Saldaña, con el libro que publicó

#### CAPITULO 4º

#### ESTADO DE LA BENEFICENCIA EN 1.933

datos correspondientes a nuestro Hospital en el Monografía Histórica de los Hospitales de Córdoba, siendo este el año en el que el recordado Don Gerardo, editó esta obra.

Así podemos hacer de una manera más aparente el estudio de la historia del Hospital: Primera, toda la información a la época anterior a Saldaña, ya expuesta en el Capítulo anterior; ahora la que corresponde al momento de publicación de la obra donde se habla del Hospital del Cordón; y, después, en el próximo Capítulo, el resto de la historia; los últimos cincuenta años, que si bien son pocos, comparados con los doscientos años que le preceden, son de gran interés, ya que el Hospital de Agudos, en los últimos años, fué prácticamente el único centro ben-



En este Capítulo vamos a realizar una revisión de los bienes de la Beneficencia en el año 1.933, para podernos hacer una idea de las propiedades, haberes, intereses y demás valores de los que disponía el Hospital en aquel tiempo.

Como ya se ha expuesto con anterioridad, el haber escogido el año 1.933 como punto de referencia, no ha sido una medida caprichosa, aunque sí, por supuesto, totalmente ficticia, ya que este año no marca ningún hito especial en la historia del Hospital de Agudos. Sin embargo con esta fecha queremos rendir un homenaje al Doctor Saldaña Sicilia, que fué el único que publicó - datos correspondientes a nuestro Hospital en su monografía Historia de los Hospitales de Córdoba, siendo este el año en el que el recordado Don Germán, emitió esta obra.

Así podemos hacer de una manera más aparente el estudio de de la historia del Hospital: Primero, todo lo concerniente a la época anterior a Saldaña, ya expuesta en el Capítulo anterior; - ahora lo que corresponde al momento de publicación de la única obra donde se habla del Hospital del Cardenal y, después, en el próximo Capítulo, el resto de la historia, los últimos cuarenta años, que si bien son pocos, comparados con los doscientos años que le preceden, son de gran interés, ya que el Hospital de Agudos, en los últimos años, fué prácticamente el único centro hos-

pitalario con que contó Córdoba durante esos años.

expresión:

Exponemos a continuación el estado exacto de los bienes, censos, intereses y demás valores del Hospital de Agudos en el año 1.933:

1.- Censos:

- Obra Pía de Fernando de los Ríos .....	12.122,62
Censo que paga Doña Juana de los Angeles .....	30,33
- Obra Pía de Don Luis de Lara .....	10.075,00
Censo que paga Don Ignacio Coello .....	8,25
- Patronato de Señales Gómea .....	1.200,00
Censo que paga Don Martin Rosales .....	5,50
- Hospital de los Baños de San .....	1.200,00
Censo que paga Doña María Dolores y Don Pedro	
Luque .....	3,75
- Hospital de San Lázaro .....	22.000,00
Censo que paga Doña Brígida León .....	43,00
- Hospital de las Nieves y Santa .....	

Que con una baja de un 25 por 100 de contribuciones, consti-  
tuyen un líquido global de 69,63.

2.- Intereses de efectos públicos y demás valores:

- Hospital de San Andrés ..... 3.400,42 |

Inscripciones:

- Obra Pía de Bernabé de los ..... 224,00 |

Posee este establecimiento, en equivalencia de sus bienes ven

- Obra Pía de Alonso Delanyar ..... 11.866,60 |

dados, los titulos de la deuda al 4 por 100 que a continuación se expresan:

<u>Titulos</u>	<u>Capital</u>
- Obra Pía de Don Francisco Aranda .....	21.271,43
- Hospital de San Juan Labrador .....	1.000,00
- Obra Pía de Fernandez de los Oliv- vos .....	12.122,92
- Hospital de la Caridad de Córdoba ....	1.000,00
- Obra Pía de Don Luis de Lara .....	10.036,56
- Obra Pía de Don Juan Esteban .....	1.000,00
- Patronato de González Gómez .....	1.200,51
- Obra Pía de San Juan del Cerro .....	8.000,00
- Hospital de los Desamparados .....	3.629,65
- Hospital de la Caridad de Córdoba ....	700.000,00
- Hospital de San Lázaro .....	99.988,58
- Hospital de San Sebastián .....	110.734,51
- Hospital de las Nieves y Santo Do- mingo .....	4.539,94
- Obra Pía de Don Antonio G. Torre- blanca .....	6.463,92
- Obra Pía de Pedro Muñoz Somoza .....	1.000,00
- Hospital de San Andrés .....	3.400,42
- Obra Pía del mismo Señor .....	1.000,00
- Obra Pía de Bernabé de Roa .....	234,06
- Hospital del Cardenal .....	200,00
- Obra Pía de Alonso Sotomayor .....	11.866,80

- Obra Pía de Don Gabriel Benavente ....	27.384,10
- Obra Pía de Don Francisco Aranda .....	21.571,63
- Hospital de Antón Cabrera .....	121.019,16
- Hospital de Agudos .....	164.836,25
- Hospital de la Caridad de Córdoba ....	1.252,12
- Obra Pía de Dionisio Astorga .....	1.153,25
- Obra Pía de Martínez del Cerro .....	8.855,00
- Hospital de la Caridad de Córdoba ....	178.435,62
- Hospital de San Sebastián .....	118.734,91
- Hospital de los Convalecientes .....	70.060,89
100 .....	27.604,23
- Hospital de la Caridad .....	307.472,20
Baja del 20 por 100 de I. de Utilidades .....	1.340,84
- Obra Pía de Pedro Muñoz Baena .....	1.699,83
Ingreso líquido anual .....	48.013,39
- Obra Pía del mismo señor .....	3.538,85
3.- Acciones	
- Hospital del Cardenal .....	266,39

Por dividendos semestrales de 30 acciones del Banco de España

- Hospital del Cardenal .....	243,04
- Hospital del Cardenal .....	257,86
- Hospital del Cardenal .....	272,59
- Hospital del Cardenal .....	255,48
- Hospital de la Caridad .....	82,64
- Hospital de la Caridad .....	16,84
- Hospital del Cardenal .....	226,79
- Hospital de Agudos .....	<u>8.750,38</u>
 Total .....	 1.190.105,76 =====
Intereses de la suma anterior al 4 por 100 .....	47.604,23
Baja del 20 por 100 de I. de Utilidades	<u>9.590,84</u>
 Ingreso líquido anual .....	 38.013,39 =====

### 3.- Acciones:

Por dividendos semestrales de 39 acciones del Banco de Espa-



ña, que pertenecen a este establecimiento por sí y por agregación del extinguido Hospital de la Caridad, cuyas acciones y extractos conserva la Junta Provincial de Beneficencia, haciendo efectivos dichos ingresos su administrador secretario, para ingresarlos en la Caja de la Diputación, 4.500.

Unico: SALVIA SICILIA, Greda. Historia de los Reyes

Resumen de los ingresos: Ordo. 1.332, Libreria San Alvaro.

Nºs. 217, 218 y 219.

Ingresos por censos .....	69,63
Ingresos por intereses de inscripción	38.013,39
Ingresos por acciones del Banco de <u>Es</u> paña .....	<u>4.500,00</u>
TOTAL .....	42.583,02
=====	

NOTAS AL CAPITULO 49

Unico: SALDAÑA SICILIA, Germán. Historia de los Hospitales de Córdoba. 1.935. Librería San Alvaro.

Pág. 217, 218 y 219.

CAPITULO 49

VICISITUDES ECONOMICAS Y OTRAS TRASTOCAS EN EL MUNICIPIO DE ACACIA, ENTRE 1.850 Y 1.900

PITAL DE ACACIA, ENTRE 1.850 Y 1.900

1.- Vicisitudes económicas:

Durante los últimos cuarenta años del Hospital, se sabe nada generalmente, de Agudos, la Beneficencia Provincial o las organizaciones las actividades económicas del mismo, con una precisión siempre muy ajustada.

En los años que CAPITULO 59 otra guerra civil, 1.933-1.939,

la penuria económica general afectó, como es lógico, a nuestra pr

VICISITUDES ECONOMICAS Y OBRAS REALIZADAS EN EL HOSPITAL DE AGUDOS, DESDE 1.933 HASTA 1.969

Como datos estadísticos que pueden hacerse una idea sobre los gastos y presupuestos del Hospital de Agudos en estos años, podemos citar los siguientes, a manera de ejemplos:

En 1.941: Estado de Beneficencia de la Diputación Provincial:

1.- Vicisitudes económicas:

Durante los últimos cuarenta años del Hospital, ya denominado generalmente, de Agudos, la Beneficencia Provincial sigue organizando las actividades económicas del mismo, con sus presupuestos siempre muy ajustados.

En los años que siguen a nuestra guerra civil, 1.936-1.939, la penuria económica general afecta, como es lógico, a nuestro primer centro hospitalario, aunque en este aspecto debemos de reconocer que, tanto la asistencia médica como la atención, por parte de los subalternos, hermanas de Caridad, etc., así como desde el punto de vista de la alimentación, nunca pudimos constatar, conversando con personas que vivieron directamente aquellas fechas, el más mínimo trastorno.

Como datos económicos que puedan hacernos una idea sobre los gastos y presupuestos del Hospital de Agudos en estos años, podemos citar los siguientes, a manera de ejemplo:

En 1.941: Gastos de Beneficencia de la Diputación Provincial:

.../...

Enero:	305.976,00	pesetas.	(1)
Febrero:	1.172.976,19	pesetas.	(2)
Marzo:	305.976,19	pesetas.	(3)
Abril:	305.976,19	pesetas.	(4)
Mayo:	276.476,19	pesetas.	(5)
Junio:	309.226,19	pesetas.	(6)
Julio:	1.186.226,19	pesetas.	(7)
Agosto:	312.976,19	pesetas.	(8)
Septiembre:	305.976,19	pesetas.	(9)
Octubre:	328.339,88	pesetas.	(10)
Noviembre:	305.976,19	pesetas.	(11)
Diciembre:	228.535,31	pesetas.	(11)
TOTAL . . . .		5.343.637,00	pesetas.
=====			

Distribución así:  
 Estos son los gastos totales de la Beneficencia Provincial en el año 1.941, de los cuales, aproximadamente, la mitad, unos dos millones y medio, correspondían al Hospital de Agudos.

- Hospital de Agudos: 3.137.540,32  
 - Maternidad y Desamparados: 2.206.096,68

.../...



Los gastos de farmacia venían oscilando entre las mil y tres mil pesetas mensuales (2.491,30 en Febrero y Marzo) (12) (1.174,80 en Junio) (13).

Los gastos generales de la Beneficencia fueron sensiblemente similares a lo largo de la década de los años cuarenta, pudiendo — comparar, por ejemplo, los datos citados en 1.941 con los obtenidos en 1.948, en los cuales el total de gastos fué de 8.399.721,57 pesetas (14), aproximadamente un 50 ó 60 por 100 más, lo que supone un incremento aproximado de un 10 por 100 cada año; y de estos ocho millones largos, corresponden al Hospital de Agudos la cantidad de 3.157.540,32 pesetas, según podemos deducir de los datos — del acta de la sesión de la Permanente del 12 de Noviembre de 1947, que dice así:

"Presupuesto Ordinario para el próximo año 1.948:

- Gastos de Beneficencia: 8.399.721,57

Distribuidos así:

- Atenciones generales:	174.356,30
- Maternidad y Expósitos:	1.005.429,85
- Hospital de Agudos:	3.157.540,32
- Huérfanos y Desamparados:	2.811.818,05

- Dementes: 1.235.577,00

- Calamidades públicas: 15.000,00"

Como datos interesantes que nos pueden servir de comparativos con épocas anteriores, entresacamos del acta del Pleno de la Diputación del 23 de Diciembre de 1.942 (15), los correspondientes al precio de las raciones de alimento en aquella época y que son los siguientes:

Ración ordinaria: Dos pesetas noventa céntimos, reduciendo a cincuenta gramos los setenta gramos de carne de la comida y substituyendo en la cena la carne por cien gramos de pescado.

Ración especial de gallina: Ocho pesetas setenta y cuatro céntimos.

Ración especial de jamón: Cuatro pesetas noventa y un céntimos.

Ración especial de tuberculosos: Cuatro pesetas setenta y siete céntimos.

Ración especial de verdura: Una peseta treinta céntimos.

Si comparamos estos precios con cualquiera de los actuales, podemos observar en qué cantidad de veces se ha incrementado el

precio de la alimentación en los últimos treinta años.

Para hacernos una idea del ejercicio económico del Hospital de Agudos a lo largo de sus últimos veinte años de vida, vamos a citar, finalmente, algunos datos correspondientes a la década de los cincuenta y otros referentes a la década de los sesenta.

Así, por ejemplo, podemos observar que el presupuesto ordinario de gastos de Beneficencia para 1.956, fué de 8.687.000 pesetas (16), cifra muy similar a la ya obtenida ocho años antes, en 1.948, y de estos ocho millones largos, correspondían al Hospital de Agudos 5.939.400 pesetas.

Dos años más tarde, en 1.958, los gastos de hospitalización fueron algo más bajos, 4.799.350 pesetas (17) y, en es mismo año de 1.958, se hizo un inventario de los bienes de la Corporación, quedando cifrados los muebles existentes en el Hospital de Agudos, en la cantidad de 3.845.646,65 pesetas.

Situándonos ya en la última década de la vida del Hospital, podemos observar que en el año 1.961, se hace un exhaustivo balance económico, obteniéndose como dato significativo el que los gastos en el Hospital fueron de 32.277,56 pesetas diarias (19), resultando el coste diario, por enfermo, entre 46,07 pesetas diarias los atendidos en el Servicio de Oftalmología y 62,63 pesetas diarias los correspondientes al Servicio de Cirugía.

El promedio diario de enfermos era de quinientos treinta y tres.

Esta cifra, aunque oficial (acta del día 24 de Abril de 1.964), nos parece algo exagerada en un Hospital de 400 camas.

Como último dato correspondiente a la historia económica del Hospital de Agudos, vamos a recoger los gastos de farmacia en el año 1.961, que fueron de 475.750,88 pesetas (20), cifra que corresponde a las 20.000 pesetas aproximadas de gastos, veinte años antes y que nos dan una idea de la magnitud del desarrollo de la farmacopea en nuestro querido Hospital, en los últimos veinte años.

## 2.- Obras realizadas en el Hospital desde 1.933 a 1.969.

En esta parte vamos a precisar las obras realizadas y vicisitudes relacionadas con las mismas, en el Hospital de Agudos, durante sus últimos treinta años de vida.

Tras el paréntesis de la guerra civil, podemos encontrar en el año 1.941, que empieza a hablarse, en la Excma. Diputación, de las posibilidades de construcción de un nuevo Hospital que, según



informe del Arquitecto provincial, podría estar ubicado en los te  
rrenos de la Hoyado y Plaza del Torreón, en la parte que da al Pa  
seo de la Victoria y cuya superficie total era de unos veinte mil  
metros cuadrados. (21)

Este terreno, según informe del Decano del Cuerpo Médico de  
la Beneficencia, tiene todas las características favorables para  
construir en él el nuevo Hospital, por poseer unas excelentes con  
diciones higiénicas y estar alejado del tráfico urbano, no exis-  
tiendo aglomeración de vivienda (hoy se levantan en ellos los fa-  
mosos bloques de Rumasa); incluso se llegó a colocar la primera  
piedra del nuevo Hospital, para lo cual, la Comisión Permanente  
de la Diputación, acordó el pago de setecientas cincuenta pesetas  
al Sr. Arquitecto, por los gastos ocasionados, con motivo de la  
colocación de la misma.

Naturalmente que este importante hecho, no tiene relación -  
directa con las obras realizadas en el Hospital de Agudos, pero -  
sí indirecta pues indica el interés de la Corporación por construir  
un nuevo Hospital que cristalizaría ya en 1.969, con el nuevo Hos-  
pital General, dándose cuenta la citada Corporación, de la necesi-  
dad de ir pensando que la vida del Hospital de Agudos estaba próxi-  
ma a extinguirse, pues sus salas, antiguas y desproporcionadas, no  
estaban dotadas precisamente de las mejores características para -



albergar a los enfermos, ni su estructura era la adecuada para dar cabida a los servicios propios de una medicina moderna.

Así pues, como ya queda reseñado, la Diputación pensó en construir un nuevo centro y, por tanto, los treinta años escasos que aún iba a durar el Hospital del Cardenal, tendrían como tónica general el que las obras realizadas en él serían siempre relativamente pequeñas, no afectando a lo sustancial, sino solamente para conservar lo ya realizado, aunque, como vamos a ver a continuación, todavía se pueden recoger obras de interés.

Así, en 1.941, en el mes de Septiembre (22), se realizan obras para adaptar un pabellón para infecciosos y una sala de observación con veintidos camas (en dos salas), para casos sospechosos de tifus exantemático, antes de su ingreso en dicho pabellón. Este nuevo pabellón se construiría a base de hormigón armado.

En Enero de 1.943, se realizan las obras necesarias para la instalación del Servicio de Odontología. (23).

En el mes de Octubre de ese mismo año, se realizan obras de enlucido del techo y de las paredes del quirófano, así como la construcción de conductos de humos para el autoclave, obra que importó 3.509,91 pesetas. (24)

.../...

En el año siguiente, 1.944, se reconstruye la escalera de limpieza y se construye un cuarto de limpieza anejo al laboratorio en el mes de Marzo (25), aprobándose el presupuesto de dichas obras por un valor de 14.772,40 pesetas.(26)

Tres años más tarde, en 1.947, el 24 de Marzo (27), se aprueba el proyecto de construcción de nuevas enfermerías en el Hospital de Agudos, con un presupuesto de 432.571,66 pesetas, cifra que por primera vez, podemos catalogar como auténticamente importante.

En 1.950, encontramos (parada, al parecer, la fiebre de construcción del nuevo Hospital), un presupuesto, quizás el más alto de cuantos se hayan realizado, en cuanto a la edificación, en el Hospital de Agudos, pues asciende a la cifra de 4.246.066,44 pesetas, destinadas al proyecto de construcción de un nuevo pabellón de infecciosos (28), proyecto que se aprobó el 10 de Febrero de 1.950.

Este pabellón nunca llegó a construirse, a pesar de que el 9 de Marzo de 1.951 (29), se adquirió, por valor de tres millones de pesetas, un solar adjunto al Hospital, que se llamaba Huerto Pino y cuya firma de escritura tuvo lugar el 13 de Julio de ese mismo año. (30). Pensamos que la adquisición de este solar sería para la construcción del citado pabellón, pero el proyecto debió de enfriarse pues ya en los años sesenta, conocimos nosotros el Huerto

Pino tal como se adquirió: un llano muy apropiado para realizar — nuestras juveniles actividades deportivas y ya al final de la década de los sesenta, aparcamiento de automóviles de los médicos del Hospital.

Solamente una pequeña parte del citado solar, sirvió para que se construyera sobre él un pequeño pabellón en 1.952 (31), a propuesta del Sr. Quesada, que era Presidente de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales. El Sr. Quesada propuso que este pabellón — sirviera para la asistencia de los funcionarios de la Corporación y sus familiares, ya que al no ser beneficiarios del Seguro de Enfermedad, no tenían donde ser asistidos adecuadamente en caso de enfermedad. Este proyecto se estudió y se aprobó el 13 de Junio de 1952, (32), iniciándose al poco las obras de las salas que después se llamarían de "distinguidos", porque además de los funcionarios, se trataba en ellas a los pacientes considerados ilustres y de pago. (Había también enfermos de pago, pero no considerados ilustres, en las salas generales).

En la madrugada del día 20 de Septiembre de 1.953, se produce un importante incendio en la sala de San Bartolomé y quirófano de San José del Hospital. (33)

Como consecuencia de este incendio, tuvieron que concederse dos créditos de 200.000 pesetas cada uno, para la restauración del

edificio (34), iniciándose las obras en Marzo de 1.954 (35) y siendo el presupuesto exacto de 197.971,53 pesetas.

El 8 de Junio de 1.956 (36), se crean los nuevos consultorios de Medicina, comprándose para los mismos un aparato de Rayos X, (que actualmente sigue funcionando en el Hospital General en el Servicio de Pediatría).

Por aquel tiempo, existen zonas, en el Hospital, de ruina inminente, iniciándose urgentemente obras de restauración, el 3 de Agosto de 1.956 (37), ya que los enfermos acogidos podrían sufrir peligros importantes. Estas zonas, afectaban al quirófano y clínicas de reconocimiento. El presupuesto de las obras fué de 390.931,47 pesetas (38).

En los últimos años, podemos recoger algunas obras realizadas como son el acondicionamiento de las enfermerías de San Antonio y de El Santo Cristo, para los enfermos hospitalizados en 1.961 (39); la construcción de aseos en las salas de San Acisclo, San Vicente y La Purísima (con presupuestos de 57.699 pesetas para las dos primeras y de 21.898 pesetas para la tercera).

En 1.961, se realizan obras en el Servicio de Radiología, para adaptar las dependencias del mismo a los nuevos aparatos adquiridos. (40)

.../...



Las últimas obras realizadas en el Hospital de Agudos, ya poco antes de su cierre, son:

- La construcción de las habitaciones de los médicos de guardia y servicio de guardia.

- Las nuevas oficinas en el lugar donde se encontraba con anterioridad la Sala de San Rafael.

Como último punto, podemos citar la frase recogida en la sesión extraordinaria del Pleno de la Diputación del 1º de Abril de 1.967 (41), que dice lo siguiente:

"El Ilustrísimo Señor Presidente hace referencia de que se cuenta con un edificio inadecuado y que tiene más de dos siglos de existencia y a pesar de que las reformas y adaptaciones que se han realizado son insuficientes, por ello preocupa a la Corporación el dotar a Córdoba de un Hospital General — digno de ella, si bien existía un terrible problema de financiación por el elevado coste del mismo y que se ha resuelto — por las aportaciones que realiza el Estado y venta de bienes del patrimonio provincial y recursos ordinarios, habiéndose subastado ya la 1ª fase para la ejecución de la obra."

Terminamos nuestra historia con el Pleno del día 28 de Agosto



de 1.969, en el que se aprueba (42) el traslado provisional del Colegio de Fernando III, aparte del Hospital de Agudos.

El Hospital de Agudos ya no existe. Funciona desde entonces el Hospital General. Sin embargo el edificio de "cal y ladrillo" aún perdura y esperamos siga muchos años cumpliendo misiones importantes, primero como Colegio de Fernando III, que alberga a niños mantenidos por la Excma. Diputación y que pasarán después a uno de nueva construcción en el "Parque Figueroa"; después como Residencia para dormir, de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios (año 1.970 y 1.971), hasta la construcción de la Escuela de A.T.S. y más tarde se convierte en Colegio Universitario de Derecho, hasta la creación de la Universidad de Córdoba, pasando a ser la sede de la Facultad de Filosofía y Letras.

ACTA DE LA COMISION PARASISTENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 20 DE JUNIO DE 1.969.

5.- ACTA DE LA COMISION PARASISTENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 20 DE JUNIO DE 1.969.

6.- ACTA DE LA COMISION PARASISTENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 2 DE JULIO DE 1.969.

7.- ACTA DE LA COMISION PARASISTENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 2 DE JULIO DE 1.969.

NOTAS AL CAPITULO 5º

- 1.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 14 DE ENERO DE 1.941.
- 2.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 15 DE FEBRERO DE 1.941.
- 3.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL DIA 13 DE MARZO DE 1.941.
- 4.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 16 DE ABRIL DE 1.941.
- 5.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL DIA 23 DE MAYO DE 1.941.
- 6.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 5 DE JUNIO DE 1.941.
- 7.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 1 DE AGOSTO DE 1.941.

.../...

- 8.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1.941.
- 9.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1.941.
- 10.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 28 DE OCTUBRE DE 1.941.
- 11.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1.941.
- 12.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 13 DE MARZO DE 1.941.
- 13.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 20 DE JUNIO DE 1.941.
- 14.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1.947.
- 15.- PLENO EXTRAORDINARIO. ACTA DEL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1.941.
- 16.- PLENO EXTRAORDINARIO. ACTA DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1.955.

.../...

- 17.- PLENO EXTRAORDINARIO. ACTA DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1.957.
- 18.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 30 DE JULIO DE 1.958.
- 19.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 24 DE ABRIL DE 1.961.
- 20.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 27 DE JULIO DE 1.961.
- 21.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 31 DE MARZO DE 1.941.
- 22.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1.941.
- 23.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 25 DE ENERO DE 1.943.
- 24.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DE 11 DE OCTUBRE DE 1.943.
- 25.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 13 DE MARZO DE 1.944.

- 26.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 31 DE OCTUBRE DE 1.944.
- 27.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 24 DE MARZO DE 1.947.
- 28.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 10 DE FEBRERO DE 1.950.
- 29.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 9 DE MARZO DE 1.951.
- 30.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 13 DE JULIO DE 1.951.
- 31.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 9 DE MAYO DE 1.952.
- 32.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 13 DE JUNIO DE 1.952.
- 33.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1.953.
- 34.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 9 DE OCTUBRE DE 1.953.



- 35.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 12 DE MARZO DE 1.954.
- 36.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 8 DE JUNIO DE 1.956.
- 37.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 3 DE AGOSTO DE 1.956.
- 38.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1.956.
- 39.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1.960.
- 40.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 27 DE FEBRERO DE 1.961.
- 41.- PLENO EXTRAORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
DE CORDOBA. ACTA DEL DEL DIA 1 DE ABRIL DE 1.967.
- 42.- PLENO EXTRAORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
DE CORDOBA, ACTA DEL DIA 28 DE AGOSTO DE 1.969.

TERCERA PARTE

TRAYECTORIA

LIBRO XVIII

En este Capítulo vamos a recordar la historia general del Hospital del Cardenal, desde el punto de vista médico, durante el siglo XVIII.

Iremos realizando, para, una revisión general de las vicisitudes sucedidas en el Centro que nos ocupa, durante los años comprendidos entre 1.734, fecha de la fundación del primer hospital y 1.800, inclusive.

#### CAPITULO 10

### TRAYECTORIA DEL HOSPITAL DEL CARDENAL EN EL

#### SIGLO XVIII

Tratamos de hacer constar la sucesión de hechos referentes a la historia de la medicina propiamente, que hemos obtenido para la confección del presente Capítulo. Prácticamente, y a pesar de haber revisado toda la historia del Hospital en este siglo, más por ahora, en el archivo de la Catedral, sólo hemos encontrado datos administrativos y de gastos, que dispondremos también en el presente Capítulo, para siempre hacer referencia a los nombres de los médicos y cirujanos que en él pudieron haber ejercido, así como, y solo de pasada, la administración de terapéuticas, debido a que las materias primas se adquirían en la botica del propio

En este Capítulo vamos a recordar la historia general del Hospital del Cardenal, desde el punto de vista médico, durante el siglo XVIII.

Iremos realizando, pués, una revisión general de las vicisitudes sucedidas en el Centro que nos ocupa, durante los años comprendidos entre 1.724, fecha de la admisión del primer enfermo y 1.800, incluyendo en nuestra narración todos aquellos datos de interés, que hemos podido encontrar en el archivo de la Catedral y que están relacionados con el Hospital del Cardenal, referidos a gastos generales, sueldos, gastos de farmacia, terapéuticas empleadas, etc.

Tenemos que hacer constar la escasez de datos respecto a la historia de la medicina propiamente, que hemos obtenido para la confección del presente Capítulo. Prácticamente, y a pesar de haber revisado toda la historia del Hospital en este siglo, año por año, en el archivo de la Catedral, solo hemos encontrado datos administrativos y de gastos, que expondremos también en el presente Capítulo, pero ninguno hace referencia a los nombres de los médicos y cirujanos que en él pudieran haber ejercido, así como, y solo de pasada, la administración de terapéuticas, debido a que las materias primas se adquirían en la botica del propio

Hospital, pero nada conocemos de los procedimientos quirúrgicos de este siglo en el Hospital del Cardenal.

-----  
Tras más de veinte años de avatares fundacionales, llegamos al momento cumbre del Hospital llamado del Cardenal: El día de su inauguración, el 11 de Noviembre de 1.724.

Ese día se admiten los dos primeros enfermos (1), Diego de Cantarero y María de la Concepción, ambos naturales de Bujalance. Estos dos enfermos, junto con otras quince mujeres y doce hombres más, constituyen, podemos decir, el cupo del primer día de funcionamiento de este Hospital, bajo la autoridad de Don Manuel Palacios, su primer rector. (2)

A los dos años de su inauguración y, concretamente el día 31 de Octubre de 1.724, se ordenó, por parte de la superioridad, que los enfermos de calenturas, que saliesen curados de este Hospital, pasaran a tener su convalecencia en el Hospital de San Francisco de Asís. (3)

Era éste un Hospital que se localizaba entre la calle Manrí



quez y Torrijos, desde su fundación hasta su cierre en 1.770, — trasladándose a unas casas que se llamaban del "Rey Almanzor" por creerse que habian pertenecido a este caudillo, ubicadas junto al Hospital del Cardenal y reservando el primitivo local de convalecientes para establecer el Colegio del Angel, destinado a los infantes del Coro de la Catedral, conforme al deseo manifestado por el Cardenal Salazar, del cual hubo de desistir para fundar el Hospital que se llamó del Cardenal y cuya historia es la que estamos llevando a cabo.

El número de camas que tenia el Hospital del Cardenal en el siglo XVIII, era el siguiente: (Cifra referida a 1.764) (4)

- Para las enfermerías alta y baja de hombres .....	50.
- Para cirugía de hombres .....	25.
- Para familia de hombres .....	11.
- Para las enfermerías alta y baja de mujeres .....	30
- Para familia de mujeres .....	<u>12</u>
Total .....	128
	=====

Y para atender a este número de camas, la dotación del Hospital era la siguiente:

Un rector.  
Un Capellán.

.../...

Un médico.

Dos cirujanos.

Seis practicantes.

Además de los servicios de asistencia de enfermos, realizado por las Hermanas de Jesús Nazareno, y del personal de limpieza.

El número de enfermos que ingresaba, en esta primera época, era relativamente pequeño. Así podemos obtener los datos que siguen, correspondientes a los años 1.730 y 1.731. Estos datos se refieren únicamente al ingreso de varones, dejándose aparte a las mujeres: (5)

AÑO 1.730

Julio .....	80
Agosto .....	92
Septiembre .....	75
Octubre .....	78
Noviembre .....	54
Diciembre .....	84

AÑO 1.731

Enero .....	26
Febrero .....	54

.../...

Marzo .....	47
Abril .....	32
Mayo .....	34
Junio .....	28
Julio .....	61
Agosto .....	167
Septiembre .....	166
Octubre .....	154
Noviembre .....	106
Diciembre .....	53

En aquellos primeros años de su existencia, hace ya casi dos siglos y medio, el Hospital tenía una dotación propia de agua para su funcionamiento, disponiendo de la siguiente:

El día 19 de Octubre de 1.709, se compró en siete mil reales de vellón, media paja de agua a los señores Don Luis Antonio Valenzuela y Godoy, Canónigo, Don Antonio Valenzuela y Godoy, Caballero de la Orden de Calatrava y Don Alonso de Valenzuela y Godoy, hermanos los tres.

Añadióse después otra media paja "de la medida de El Real de Ecija, de las que el Dean y Cabildo tienen propias en las huertas de Santa María y del Hierro en el Alcor de la Sierra."

.../...

Con estas y otras que después se le agregaron, vino a tenerse la dotación completa que constaba de cinco pajas del venero del Turruñuelo, regalado por San Fernando a la Catedral.

Tenía además el Hospital, la llave que va al caño gordo de la Catedral, pero de ella solo se hacía uso en las necesidades - extremas. (6)

En el año 1.742, fallece el Obispo de Córdoba, Don Pedro - de Salazar y Góngora, auténtico cofundador del Hospital, junto - con su tío, el Cardenal; por su testamento queda nombrado el Ca-bildo Catedral, como Patrono (7), dominio que se ejercería hasta mediados del siglo XIX, en que se hace cargo de él la Junta Pro-vincial de Beneficencia.

A lo largo de los setenta y cinco años de historia que trans-curren desde su inauguración hasta final del siglo, así como duran-te el primer tercio del siglo XIX y tras haber estudiado detenida-mente los archivos, legajos y publicaciones relacionados con la época, podemos llegar a la conclusión de que el Hospital del Car-denal era un auténtico asilo de recogimiento, no solamente de en-fermos, sino también de pobres y familiares de los mismos, de ma-nera que podemos considerar que la labor realizada era más social

que médica y, dentro de la asistencia médica, eran los procesos generales los que más se trataban, pues las enfermedades específicas estaban ubicadas en otros centros más especializados, como por ejemplo, los dementes, que no se empezaron a admitir en el Hospital del Cardenal, hasta el siglo XIX, (año 1.832) (8), o a los afectos de enfermedades venéreas, que se trataban en el Hospital de Antón Cabrera y no se admitieron en el del Cardenal hasta 1.836. (9)

Por su interés, recogemos a continuación la relación de gastos efectuados en el Hospital del Cardenal, durante los años 1.747 y 1.750, que corresponden a la mitad del siglo:

AÑO 1.747 (10)

Gasto mensual ordinario y extraordinario de los pobres, enfermos, de los Padres, Rector y Cura, de la familia y de la Botica:

Enero.- Botica, 1,08  
 Gastos ordinarios, 954,06  
 Gastos extraordinarios, 948,12

Febrero.- Botica, 85 reales, 30 maravedises  
 Gastos ordinarios, 934 reales, 06 maravedises.

.../...



Gastos extraordinarios, 251 reales, 20 maravedises.

Marzo.- Botica, 7 reales.

Gastos ordinarios, 953 reales, 26 maravedises.

Gastos extraordinarios, 711 reales,

Abril.- Botica, 31 reales, 03 maravedises.

Gastos ordinarios, 988 reales, 16 maravedises.

Gastos extraordinarios, 528 reales, 24 maravedises.

Mayo.- Botica, 80 reales, 29 maravedises.

Gastos ordinarios, 1.018 reales, 19 maravedises.

Gastos extraordinarios, 590 reales, 03 maravedises.

Junio.- Botica, 93 reales.

Gastos ordinarios, 904 reales, 28 maravedises.

Gastos extraordinarios, 567 reales, 33 maravedises.

Julio.- Botica, 32 reales, 17 maravedises.

Gastos ordinarios, 1.076 reales, 65 maravedises.

Gastos extraordinarios, 815 reales, 15 maravedises.

Agosto.- Botica, 236 reales, 28 maravedises.

Gastos ordinarios, 1.481 reales, 05 maravedises.

Gastos extraordinarios, 823 reales, 06 maravedises.

Septiembre.- Botica, 1 real, 87 maravedises.

Gastos ordinarios, 1.533 reales, 30 maravedises.

Gastos extraordinarios, 1.168 reales, 05 maravedises.

Octubre.- Botica, 13 reales.

Gastos ordinarios, 1.960 reales.

Gastos extraordinarios, 770 reales, 05 maravedises.

Miel, 231 reales.

Noviembre.- Botica, 82 reales.

Gastos ordinarios, 1.183 reales, 06 maravedises.

Gastos extraordinarios, 905 reales, 16 maravedises.

Diciembre.- Botica, 24 reales.

Gastos ordinarios, 1.041 reales, 22 maravedises.

Gastos extraordinarios, 1.032 reales, 12 maravedises.

AÑO 1.750 (11)

Enero.- Gastos ordinarios, 1.278 reales, 06 maravedises.

Gastos extraordinarios, 1.016 reales.

Botica, 35 reales, 17 maravedises.

Febrero.- Gastos ordinarios, 1.278 reales, 19 maravedises.

Gastos extraordinarios, 880 reales, 11 maravedises.

Botica, 7 reales.

Marzo.- Gastos ordinarios, 1.401 reales, 30 maravedises.

Gastos extraordinarios, 880 reales, 11 maravedises.

Botica, 124 reales, 29 maravedises.

Abril.- Gastos ordinarios, 1.270 reales, 09 maravedises.

Gastos extraordinarios, 779 reales, 17 maravedises.

Botica, 11 reales, 06 maravedises.

Mayo.- Gastos ordinarios, 1.714 reales, 16 maravedises.

Gastos extraordinarios, 1.270 reales.

Botica, 77 reales.

Junio.- Gastos ordinarios, 1.654 reales, 12 maravedises.

Gastos extraordinarios, 1.270 reales.

Botica, 77 reales.

Julio.- Gastos ordinarios, 1.654 reales, 12 maravedises.

Gastos extraordinarios, 895 reales, 19 maravedises.

Botica, 65 reales, 18 maravedises.

Agosto.- Gastos ordinarios, 1.507 reales, 10 maravedises.

Gastos extraordinarios, 747 reales, 07 maravedises.

Botica, 65 reales, 11 maravedises.

Septiembre.- Gastos ordinarios, 1.699 reales, 18 maravedises.

Gastos extraordinarios, 1.167 reales, 24 maravedises.

Botica, 819 reales, 05 maravedises.

Octubre.- Gastos ordinarios, 2.899 reales, 26 maravedises.

.../...

Gastos extraordinarios, 950 reales, 03 maravedises.

Botica, 222 reales, 03 maravedises.

Noviembre.- Gastos ordinarios, 3.593 reales, 30 maravedises.

Gastos extraordinarios, 1.088 reales, 18 maravedises.

Botica, 225 reales, 13 maravedises.

Diciembre.- Gastos ordinarios, 4.204 reales, 16 maravedises.

Gastos extraordinarios, 1.428 reales.

Botica, 355 reales, 27 maravedises.

-----

Desde el punto de vista terapéutico, podemos observar el empirismo de la medicina de aquella época, al estudiar los productos que se adquirirían en la farmacia, para la posterior administración a los enfermos. He aquí la lista de los productos adquiridos por el Hospital del Cardenal (sección de la botica), durante el año 1.751: (12)

Canela.

Azafrán.

Aceite de linaza.

Almendras dulces.

Cuerno de ciervo calcinado.

.../...

Amapola y chicoria.

Albayalde.

Almizcle.

Salitre.

Raiz de Brisnia.

Malvas.

Ruibarbo.

Miño blanco.

Lino aloés.

Ojos de cangrejo.

Coral rubio.

Espiritu de vitriolo.

Esperma de ballena.

Cantáridas.

Azufre.

Nuez moscada.

Goma arábica.

Incienso en grano.

Estaño.

Goma de limón.

Antimonio.

Xalapa.

Bejuguillo.

.../...



Bedelio.

Opio.

Gálbano.

De todos estos curiosos productos adquiridos por el Hospital, sabemos para qué se utilizaban algunos de ellos, no habiendo encontrado la utilidad de otros. Así, por ejemplo, la chicoria (cuyo nombre real es achicoria), se empleaba como purgante; el esperma de ballena, que es una grasa sólida y dura compuesta de palmoato de cetilo y que se obtiene de la cabeza del cachalote, se empleaba ya como excipiente de ungüentos; las cantáridas (moscas de España), como rubefacientes; el almizcle, que fué introducido por los árabes en España y en Europa, se extraían de unas glándulas que tiene el almizclero en el vientre y se utilizaba en los ataques de histerismo y en la mayoría de las complicaciones nerviosas. Más recientemente empezó a emplearse como antiespasmódico y estimulante.

El azafrán se usaba para dar mejor sabor a algunas medicinas.

La goma arábica y la goma de limón, se utilizaban como adhesivos y engrasantes.

El ruibarbo era uno de los laxantes más habitualmente empleado.

Los ojos de cangrejo, que se extraían del caparazón de este crustáceo, se empleaban como antiácido.

*Mayo - Botica, 245 reales, 25 maravedises.*

El opio, empleado desde la época de Hipócrates, era el sedante por excelencia y la jalapa (o xalapa, como la llaman en los legajos del archivo de la Catedral), se utilizaba como purgante drástico.

*Gastos ordinarios, 1.307 reales, 25 maravedises.*

Como dato curioso en la anterior relación de gastos, tenemos que hacer constar la presencia de la compra de miel, en una ocasión, fuera del presupuesto de gastos, tanto ordinario como extraordinario o de botica. En cambio en años sucesivos, la miel está considerada como producto de adquisición por la botica.

*Abril - Botica, 338 reales, 30 maravedises.*

*Gastos ordinarios, 1.307 reales, 25 maravedises.*

*Gastos extraordinarios, 500 reales, 5 maravedises.*

Pasada la primera mitad del siglo XVIII y haciendo un minucioso estudio de los gastos producidos en botica y generales, vemos que no hay una variación importante, en cuanto al incremento de los mismos, a lo largo de los años. Para que el lector pueda apreciar estos hechos, exponemos los gastos realizados en el Hospital del Cardenal, en los años 1.760, 1.770, 1.780 y 1.789, que son los siguientes:

*Gastos extraordinarios, 1.116 reales, 25 maravedises.*

AÑO 1.760 (13)

Enero.- Botica, 236 reales, 30 maravedises.

Gastos ordinarios, 1.869 reales, 12 maravedises.

Gastos extraordinarios, 686 reales, 0,7 maravedises.

Febrero.- Botica, 70 reales, 10 maravedises.

Gastos ordinarios, 1.303 reales, 28 maravedises.

Gastos extraordinarios, 1.072 reales, 12 maravedises.

Marzo.- Botica, 207 reales, 12 maravedises.

Gastos ordinarios, 1.125 reales, 16 maravedises.

Gastos extraordinarios, 1.120 reales, 33 maravedises.

Abril.- Botica, 356 reales, 30 maravedises.

Gastos ordinarios, 1.526 reales, 12 maravedises.

Gastos extraordinarios, 800 reales, 6 maravedises.

Mayo.- Botica, 305 reales, 12 maravedises.

Gastos ordinarios, 1.286 reales, 28 maravedises.

Gastos extraordinarios, 692 reales, 12 maravedises.

Junio.- Botica, no hubo.

Gastos ordinarios, 1.5066 reales, 8 maravedises.

Gastos extraordinarios, 1.216 reales, 22 maravedises.

.../...

Julio.- Botica, 2 reales, 26 maravedises.

Gastos ordinarios, 1.226 reales, 23 maravedises.

Gastos extraordinarios, 798 reales, 23 maravedises.

Agosto.- Botica, 4 reales.

Gastos ordinarios, 1.829 reales, 26 maravedises.

Gastos extraordinarios, 891 reales.

Septiembre.- Botica, 116 reales, 20 maravedises.

Gastos ordinarios, 1.953 reales, 12 maravedises.

Gastos extraordinarios, 1.120 reales, 6 maravedises.

Octubre.- Botica, 154 reales, 20 maravedises.

Gastos ordinarios, 2.121 reales, 28 maravedises.

Gastos extraordinarios, 1.230 reales, 12 maravedises.

Noviembre.- Botica, 487 reales, 27 maravedises.

Gastos ordinarios, 1.841 reales, 22 maravedises.

Gastos extraordinarios, 1.007 reales, 32 maravedises.

Diciembre.- Botica, 43 reales, 8 maravedises.

Gastos ordinarios, 1.630 reales, 12 maravedises.

Gastos extraordinarios, 1.798 reales, 8 maravedises.

AÑO 1.770 (14)

Enero.- Botica, 427 reales, 30 maravedises.

Gastos ordinarios, 1.255 reales, 6 maravedises.

Gastos extraordinarios, 2.841 reales, 25 maravedises.

Febrero.- Botica, 20 reales, 16 maravedises.

Gastos ordinarios, 1.189 reales, 20 maravedises.

Gastos extraordinarios, 2.426 reales, 12 maravedises.

Marzo.- Botica, 891 reales, 14 maravedises.

Gastos ordinarios, 755 reales, 4 maravedises.

Gastos extraordinarios, 2.888 reales, 21 maravedises.

Abril.- Botica, 681 reales, 24 maravedises.

Gastos ordinarios, 673 reales, 18 maravedises.

Gastos extraordinarios, 2.592 reales, 26 maravedises.

Mayo.- Botica, 215 reales, 24 maravedises.

Gastos ordinarios, 1.039 reales, 26 maravedises.

Gastos extraordinarios, 1.844 reales.

Junio.- Botica, 140 reales, 20 maravedises.

Gastos ordinarios, 860 reales, 26 maravedises.

Gastos extraordinarios, 2.520 reales, 23 maravedises.



Julio.- Botica, 644 reales, 23 maravedises.

Gastos ordinarios, 826 reales, 20 maravedises.

Gastos extraordinarios, 2.190 reales, 23 maravedises.

Agosto.- Botica, 92 reales, 8 maravedises.

Gastos ordinarios, 801 reales, 11 maravedises.

Gastos extraordinarios, 2.529 reales, 11 maravedises.

Septiembre.- Botica, 642 reales, 30 maravedises.

Gastos ordinarios, 590 reales, 18 maravedises.

Gastos extraordinarios, 2.391 reales, 29 maravedises.

Octubre.- Botica, 397 reales, 26 maravedises.

Gastos ordinarios, 994 reales, 32 maravedises.

Gastos extraordinarios, 2.105 reales, 22 maravedises.

Noviembre.- Botica, 111 reales, 28 maravedises.

Gastos ordinarios, 933 reales, 12 maravedises.

Gastos extraordinarios, 2.082 reales, 22 maravedises.

Diciembre.- Botica, 148 reales, 30 maravedises.

Gastos ordinarios, 616 reales, 20 maravedises.

Gastos extraordinarios, 3.286 reales, 05 maravedises.

.../...

Como podemos observar, en esta década, mientras los gastos ordinarios vienen manteniéndose en un nivel similar a la década anterior, incluso más bajos, los extraordinarios se incrementan, aproximadamente en tres veces con respecto a 1.760 y los de botica en unas diez veces, respecto a la misma década anterior.

AÑO 1.780 (15)

Enero.- Botica, 287 reales, 2 maravedises.

Gastos ordinarios, 2.033 reales, 12 maravedises.

Gastos extraordinarios, 3.143 reales, 25 maravedises.

Febrero.- Botica, 290 reales, 26 maravedises.

Gastos ordinarios, 2.158 reales, 32 maravedises.

Gastos extraordinarios, 3.011 reales, 15 maravedises.

Marzo.- Botica, 446 reales, 18 maravedises.

Gastos ordinarios, 2.327 reales, 20 maravedises.

Gastos extraordinarios, 2.681 reales, 16 maravedises.

Abril.- Botica, 153 reales, 08 maravedises.

Gastos ordinarios, 2.406 reales, 14 maravedises.

Gastos extraordinarios, 2.935 reales, 30 maravedises.

Mayo.- Botica, 42 reales, 24 maravedises.

Gastos ordinarios, 1.960 reales, 4 maravedises.

Gastos extraordinarios, 2.657 reales, 8 maravedises.

Diciembre.- Botica, 175 reales, 15 maravedises.

Junio.- Botica, 59 reales, 6 maravedises.

Gastos ordinarios, 1.990 reales, 30 maravedises.

Gastos extraordinarios, 2.744 reales, 25 maravedises.

Julio.- Botica, 275 reales, 8 maravedises.

Gastos ordinarios, 2.599 reales, 8 maravedises.

Gastos extraordinarios, 3.034 reales, 18 maravedises.

Agosto.- Botica, 132 reales, 2 maravedises.

Gastos ordinarios, 2.148 reales, 20 maravedises.

Gastos extraordinarios, 2.444 reales, 13 maravedises.

Septiembre.- Botica, 59 reales, 32 maravedises.

Gastos ordinarios, 2.644 reales, 26 maravedises.

Gastos extraordinarios, 2.952 reales, 26 maravedises.

Octubre.- Botica, 266 reales.

Gastos ordinarios, 2.940 reales, 9 maravedises.

Gastos extraordinarios, 3.536 reales, 9 maravedises.

Noviembre.- Botica, 623 reales, 4 maravedises.

.../...

Gastos ordinarios, 2.756 reales, 6 maravedises.

Gastos extraordinarios, 3.299 reales, 20 maravedises.

Diciembre.- Botica, 175 reales, 12 maravedises.

Gastos ordinarios, 1.896 reales, 10 maravedises.

Gastos extraordinarios, 5.394 reales, 28 maravedises.

AÑO 1.789 (16)

Enero.- Botica, 11 reales.

Gastos ordinarios, 501 reales, 6 maravedises.

Gastos extraordinarios, 4.325 reales.

Febrero.- Botica, 1 real, 30 maravedises.

Gastos ordinarios, 380 reales, 10 maravedises.

Gastos extraordinarios, 1.474 reales, 30 maravedises.

Marzo.- Botica, 20 reales, 18 maravedises.

Gastos ordinarios, 87 reales, 22 maravedises.

Gastos extraordinarios, 2.404 reales, 30 maravedises.

Abril.- Botica, 23 reales.

Gastos ordinarios, 128 reales, 26 maravedises.

Gastos extraordinarios, 1.743 reales, 28 maravedises.

.../...

Mayo.- Botica, 38 reales, 24 maravedises.

Gastos ordinarios, 269 reales, 32 maravedises.

Gastos extraordinarios, 2.020 reales, 2 maravedises.

Junio.- Botica, 10 reales.

Gastos ordinarios, 343 reales, 22 maravedises.

Gastos extraordinarios, 2.122 reales, 22 maravedises.

Julio.- Botica, 340 reales, 26 maravedises.

Gastos ordinarios, 433 reales, 8 maravedises.

Gastos extraordinarios, 1.734 reales, 30 maravedises.

Agosto.- Botica, 75 reales, 18 maravedises.

Gastos ordinarios, 560 reales, 28 maravedises.

Gastos extraordinarios, 1.613 reales, 22 maravedises.

Septiembre.- Botica, 51 reales, 8 maravedises.

Gastos ordinarios, 452 reales, 8 maravedises.

Gastos extraordinarios, 1.377 reales, 26 maravedises.

Octubre.- Botica, 36 reales.

Gastos ordinarios, 349 reales.

Gastos extraordinarios, 3.110 reales, 22 maravedises.

Noviembre.- Botica, 25 reales.



Gastos ordinarios, 296 reales, 26 maravedises.

Gastos extraordinarios, 1.382 reales, 18 maravedises.

Diciembre.- Botica, No hubo.

Gastos ordinarios, 432 reales, 16 maravedises.

Gastos extraordinarios, 8.886 reales, 12 maravedises.

Si comparamos los gastos realizados en las diferentes décadas, podemos apreciar una sensible disminución de los gastos generales y, especialmente, de la farmacia, en las dos últimas décadas del siglo XVIII.

Los gastos ordinarios comprendían los efectuados por pan y carne.

Los gastos extraordinarios englobaban los siguientes:

Salario de dos Padres: 91 reales, 22 maravedises.

Salario del Boticario actual: 186 reales.

Salario del Boticario jubilado: 124 reales.

Salario de nueve enfermeras: 135 reales.

Salario de siete enfermeros: 169 reales.

.../...

De la resura (afeitado) de Padres y familias, 16 reales,  
20 maravedises.

Cinco misas de renovación y hostias, 21 reales, 28 maravedises.

Bizcochos, leche, huevos, jabón, afrecho, ceniza, gallinas, conducción de enfermos, amolar herramientas.

Gastos para todo el año: Sal, leña y picón.

Salario del médico y cirujano sangrador: 550 reales.

Entre los productos farmacéuticos adquiridos por el Hospital en 1.789, podemos destacar los siguientes:

10 libras de aristoloquía.

30 libras de malvavisco.

1 litro de cera amarilla.

3 libras de flor de saúco.

1 porción de palo dulce.

Borraja, manzanilla y rosas.

Flor de amapola.

1 porción de raíz de peonía.

3 onzas de zelapios.

.../...

Cebada.

1 porción de rosas y verdolaga.

62 libras de canela.

1 libra de clavo.

72 libras de maná.

2 libras de albayaalde.

2 libras de resina.

13 arrobas de miel.

Varias porciones de almendras amargas.

1 arroba de tusílagu.

1 porción de hisopos.

1 poco de arroz y semillas de anís.

Mostaza.

Harina fina.

3 cuartillos de pipas.

Granadas agrias.

Quina.

Aceite de linaza.

1 vara de Gante.

Espicias.

Como vemos hay una sensible variación de productos, con respecto a los que se utilizaban cuarenta años antes, introduciéndose algunos nuevos, de los cuales podemos saber las siguien

tes utilizaciones:

El malvavisco se empleaba como mucílago.

La flor de saúco, para tratar las irritaciones de los ojos, la erisipela e incluso como purgante.

El palo dulce es otro nombre con el que se conocía también al regaliz.

La raíz de peonia se preparaba en forma de jarabe y se utilizaba en los ataques epilépticos, como antiespasmódico y narcótico.

La verdolaga, era usada como diurético y el maná era un producto azucarado, extraído de determinadas plantas cuyo uso, según las teorías de la época, debía de prescribirse en medicina.

Ya a final de siglo y, concretamente en 1.788, siendo director del Hospital Don Manuel Riera, se autorizó a la botica del mismo a despachar al público medicinas, según una orden dada el 24 de Mayo de ese año y que decía así:

"Excelentísimo Señor: Conformándose el Rey con el parecer de V.E., expuesto en su informe del 11 del corriente, ha

venido S.M. en condescender con la solicitud de Don Manuel Riera, Prebendado de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba y Diputado Director del Hospital General, que fundó en aquella Ciudad el Cardenal Fray Pedro de Salazar, concediendo en su consecuencia a dicho Hospital la gracia de poder tener con despacho al público, su botica. Lo que de orden de S.M. participo a V.E para su inteligencia y cumplimiento, devolviéndole el informe del Tribunal del Protomedicato de la Facultad de Farmacia.- Dios guarde a V.E. muchos años.- Aranjuez, 24 de Mayo de 1.788.- El Conde de Floridablanca, Señor Marqués de Valdecazarna, Sumiller de Corps de S.M." (17)

Parece ser que, sin embargo, no era cuantiosa la venta, puesto que en las cuentas que hemos tensado, se constata el escaso aumento de inversión en la adquisición de productos para la farmacia, más bien, incluso, anotamos una disminución con respecto al año 1.770.

Hemos intentado, para completar el estudio de este Capítulo, recoger datos sobre las figuras médicas que destacaran en el



Hospital del Cardenal en el siglo XVIII. Nuestra búsqueda ha sido infructuosa. En los archivos de la Catedral, donde se conserva la historia manuscrita del mismo, mes a mes, no se dan nombres de médicos. Creemos que el carácter de auténtico asilo y el hecho de que solo hubiera un médico y un cirujano en el Centro, son las causas del silencio absoluto sobre los nombres que hubiésemos querido traer a esta historia.

Investigando, sin embargo, en otras fuentes, hemos encontrado un médico, que ejerció su carrera durante muchos años en el Hospital del Cardenal: Se trata de Don Bartolomé Sánchez de Feria. Había nacido en Córdoba, el 22 de Septiembre de 1.719, hijo de Bartolomé Sánchez de Feria y de Juana de Morales, que se dedicaban a la agricultura. Se matriculó en el Seminario, donde estudió Filosofía y Teología, pero renunció a continuar. Contrajo matrimonio con Rosa del Castillo y Pineda y se marchó con ella a Sevilla, donde estudió Medicina. De vuelta a Córdoba, fué primero médico titular de Castro del Rio y después, ya en la Capital, médico del Hospital del Cardenal, de la Inquisición y médico de cámara de los Obispos Barcia y Garrido de la Vega. Murió el 1 de Diciembre de 1.783 y fué sepultado delante de la capilla de los Santos Mártires de San Pedro.

Escribió "Palestra Sagrada o Memorial de los Santos de Cór-

doxa", "Memorias Sagradas del Yerno de Córdoba", "Vida de la V. Madre Juana de San Francisco", "Vida del gran Apóstol del Perú, San Francisco Solano", "Conversaciones amigables en defensa del Dr. Don Gonzalo Antonio de Serrano" y "Manuale Medicum" (opúsculo compuesto para uso en el Hospital del Cardenal). (18 y 19)

Otro médico que antecedió a Sánchez de Feria y que con él cubre gran parte de la medicina en el Hospital del Cardenal, en este siglo, fué el Dr. Don Gonzalo Antonio Serrano, que había nacido en 1.670 y que destacó, además de como médico, como astrónomo. Escribió en 1.735, "Astronomía universal teórica y práctica" y otras obras manuscritas, Fué bautizado en San Lorenzo y murió el 2 de Febrero de 1.761, a los noventa y un años de edad. Sobre la lápida donde se encuentra enterrado, reza la frase siguiente:

#### Entierro

del Doctor D. Gonzalo Antonio Serrano

Maestro en la Ciencia Matemática

principalmente en la Astronomía y Astrología

médico en Córdoba, su patria.

Murió Año 1.761.

Ya en los últimos años del siglo XVIII y, concretamente en

1.785, se declaró en Córdoba una epidemia de fiebres intermitentes, que empezó por el barrio de Santa Marina, al penetrar aguas contaminadas por un arquillo inmediato a la Torre Malmuerta, ya en la Lagunilla. Esta epidemia alcanzó su plenitud en 1.786, entre los meses de Mayo y Noviembre, dando lugar a 1.214 víctimas, de las cuales 414 catorce fallecieron en el Hospital del Cardenal. La cifra es muy importante, pues supone la tercera parte de las muertes habidas y, teniendo en cuenta que se produjeron en seis meses, quiere ello decir que corresponde, aproximadamente, a casi 70 óbitos mensuales, en un Hospital que, como hemos indicado, contaba solamente con 128 camas. (20)

Creemos que a partir de esta epidemia es cuando el Hospital empieza a florecer, como centro importante, en nuestra Ciudad, anulando poco a poco, en los años siguientes, al resto de los centros. Más adelante, como veremos en el próximo Capítulo, al producirse en 1.805 la gran epidemia de fiebre amarilla, en la que nuestro Centro fué fundamental, pues acogió gran cantidad de enfermos, se le da el espaldarazo definitivo como primer centro de asistencia de Córdoba. Y ya a finales de siglo, tiene lugar la ampliación, pasando a adquirir las dimensiones que mantuvo a lo largo de toda su historia, con una dotación de alrededor de 400 camas.

-----

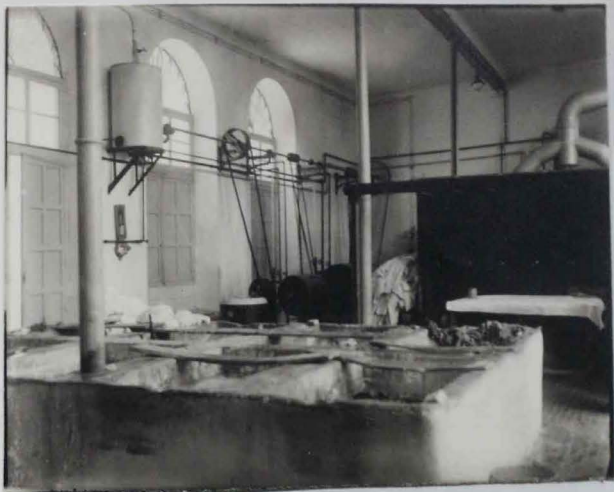
.../...

Con estas notas finales, referentes a los datos de la epidemia de fiebre intermitente de 1.785 y 1.786, damos por concluido el recuerdo histórico del Hospital del Cardenal, en el siglo XVIII.

No hemos podido realizar un estudio exhaustivo, desde el punto de vista histórico-médico, dada la carencia de datos obtenidos.

Creemos, sin embargo, que es muy posible que investigaciones posteriores puedan sacar a la luz, numerosos descubrimientos sobre la Medicina en Córdoba en el siglo XVIII, que está muy poco estudiada y que creemos puede ser muy interesante para enriquecer los conocimientos que sobre la historia de nuestra querida Córdoba, podamos adquirir en los próximos años.





Lavadero y sala del Autoclave.



NOTAS AL CAPITULO 19

- 1.- DURAN DE VELILLA, Marcelino. Historia y vicisitudes del Hospital de Agudos. Revista Omeya, número 13.
- 2.- SALDAÑA SICILIA, Germán. Monografía histórico-médica de los Hospitales de Córdoba. Librería San Alvaro. Córdoba. 1ª edición. 1.935. Pág. 184.
- 3.- Misma fuente anterior. Pág. 195.
- 4.- Misma fuente anterior. Pág. 191.
- 5.- Misma fuente anterior. Pág. 193.
- 6.- Misma fuente anterior. Pág. 194.
- 7.- VALVERDE MADRID, José. Juan Antonio Camacho. El Arquitecto del Hospital Salazar. Revista Omeya, número 18.
- 8.- CAJA 849. Legajo manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.

.../...

- 9.- CAJA 850. Legajo manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 10.- CAJA 881. Legajo manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 11.- CAJA 881. Legajo manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 12.- CAJA 881. Legajo manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 13.- CAJA 883. Legajo manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 14.- CAJA 885. Legajo manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 15.- CAJA 887. Legajo manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 16.- CAJA 888. Legajo manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.

.../...

- 17.- SALDAÑA SICILIA, Germán. Obra ya citada. Pág. 192.
- 18.- JAEN MORENTE, Antonio. Historia de Córdoba. 4ª edición. Editorial Everest, 1.971. Pág. 206.
- 19.- RAMIREZ DE ARELLANO, Teodomiro. Paseos por Córdoba. 2ª edición. Editorial Everest, 1.973. Págs. 461-462.
- 20.- Misma fuente anterior. Págs. 85 y 86.

EL SIGLO XXI EN LA HISTORIA DE ESPAÑA

En este Capítulo, estudiaremos las pautas históricas-  
edificadas en nuestro Hospital Real y del Cardenal, a lo largo de  
los diez años de historia correspondientes a 1.800-1.810.

Dividiremos el Capítulo en tres partes, comenzando por la  
evolución general del Hospital a lo largo del siglo, insistiendo  
en este punto la asistencia de enfermos y militares, las enfer-  
medades más frecuentes, etc. En la administración del  
Hospital, etc. En un segundo punto recordaremos algunas espe-  
cialidades de la época.

## CAPITULO 2º

### EL SIGLO XIX EN EL HOSPITAL DE AGUDOS

3. Finalmente, en un tercer apartado, hablaremos de la terapéu-  
tica realizada a lo largo de aquellos diez años. Así, podré-  
mos a desarrollar el siguiente guión:

1.- Crónica general médica del siglo XIX en el Hospital  
del Cardenal.

2.- Diagnóstico de las afecciones médicas más relevantes del  
siglo XIX.

3.- Las terapéuticas realizadas a lo largo de aquellos  
diez años.

En este Capítulo, estudiaremos los aconteceres histórico-médicos en nuestro Hospital Real o del Cardenal, a lo largo de los cien años de historia correspondientes a 1.800-1.900.

Dividiremos el Capítulo en tres puntos, comenzando por la evolución general del Hospital a lo largo del siglo, incluyendo en este punto la asistencia de enfermos y militares, las enfermedades más frecuentes, los cambios en la administración del Hospital, etc. En un segundo punto recordaremos algunos aspectos biográficos de las figuras médicas más relevantes del siglo y, finalmente, en un tercer apartado, hablaremos de la terapéutica realizada a lo largo de aquellos cien años. Así, pues, vamos a desarrollar el siguiente guión:

1.- Crónica general médica del siglo XIX en el Hospital del Cardenal.

2.- Biografía de las figuras médicas más relevantes del siglo XIX.

3.- Las terapéuticas realizadas a lo largo de aquellos cien años.



1.- Crónica general médica del siglo XIX, en el Hospital del Cardenal Salazar.

El siglo XIX, desde su inicio, podemos calificarlo como "calamitoso" para Córdoba, puesto que tanto las guerras como las epidemias, hicieron tal mella en su población, que parecía como si la muerte quisiera cebarse en ella; en efecto, en los primeros años del siglo y hasta el 1.815, se produce, en primer lugar, una epidemia de fiebre amarilla, que provocó numerosas bajas y en segundo término, la invasión napoleónica, con gran cantidad de heridos y fallecidos de guerra, con destrozos materiales importantes, bajas en la población civil, etc., según podemos recoger directamente de los escritos de Ramírez de las Casas Deza. (1)

En esta primera parte del siglo, el Hospital de Agudos se transforma en Hospital Militar, para dar acogida a los numerosos heridos y enfermos franceses, que llegaron a Córdoba. Este hecho constituye un Capítulo aparte que veremos más a fondo, en otro lugar de la obra. (Ver Quinta Parte).

Pasada la invasión francesa, de la que quedó libre nuestra Ciudad el 4 de Septiembre de 1.812, permanece el estado de miseria y enfermedad de forma tal, que la población apenas si expe-

rimentó crecimiento demográfico, pues nunca llegaron a superarse los cincuenta mil habitantes de hecho.

Aunque, como hemos citado, la retirada de los franceses sucede el 4 de Septiembre de 1.812, no es hasta el año 1.823 cuando deja de prestarse asistencia a militares en este Hospital, encontrándose a este respecto el último cuaderno de cuentas sobre la asistencia a los mismos en el propio Hospital. (2)

La asistencia a militares supuso un "balón de oxígeno" para las depauperadas arcas del Hospital del Cardenal, que se encontraba en una difícilísima situación económica, pues con la reducción de la mayoría de los censos y propiedades del Cardenal - Salazar, los bienes del Cabildo quedaron reducidos a la mínima expresión. Más adelante, ya a mediados de siglo, si no llega a ser por la agrupación de los bienes de otros centros que desaparecieron como hospitales (Antón Cabrera, La Caridad, etc.) y por el paso de la tutela del Hospital a la Junta Provincial de Beneficencia, mucho nos tememos que no hubiera sido posible la subsistencia del centro, que ya en el último tercio del siglo, adquirió el máximo esplendor, al constituirse en él la sede la Facultad de Medicina de la Universidad libre de Córdoba (1.870 - 1.874), para volver a decaer a final de siglo, con una situación económica difícil.

.../...

Antes de seguir adelante, vamos a recordar que, a primeros del siglo XIX, el Hospital poseía un médico que se llamaba Don José Criado, nombrado en calidad de interino el día 30 de Abril de 1.804 (3), el cual recibía como sueldo la donación de cuatrocientos ducados (5 de Julio de 1.805), sueldo que se le redujo, el 23 de Agosto de 1.811, a trescientos ducados para serle de nuevo aumentado a cuatrocientos ducados el 12 de Mayo de 1.818.

El segundo médico se llamaba Doctor Barn Murillo y recibía quinientos ducados cada año. (4)

Esta cifra nos ha llamado algo la atención, pues la vemos superior a la del médico primero y cirujano, pero así está manualmente escrito en los legajos del archivo de la Catedral de Córdoba y así lo transcribimos.

Existía también un cirujano, que fué nombrado el 29 de Enero de 1.810 (5). Se llamaba Don Vicente Ceballos, con una donación de cuatrocientos ducados, reducidos a trescientos el 23 de Agosto de 1.811 y volviéndosele a aumentar esta vez a quinientos en 1.814. El apellido Ceballos suena mucho en la historia médica del Hospital del Cardenal en el siglo XIX, pudiendo contar hasta cuatro profesores con este apellido, aunque no hemos podido establecer con exactitud el parentesco entre ellos.

.../...

El siguiente facultativo que completa el cuadro médico del Hospital a primeros del siglo XIX, era el "sangrador", que se llamaba Don Miguel Pérez y que recibía un sueldo anual de doscientos sesenta y cuatro ducados. (6)

Así pues, ya tenemos completo el cuadro facultativo junto con el personal subalterno, formado por los ermitaños, capellanes y enfermeros.

Veamos ahora algunos datos sobre el movimiento de enfermos en aquellos lejanos años de primeros del siglo XIX: (7)

Año 1.800:

Ingresan 1.626:	Varones:	1.042
	Hembras:	584
	Fallecidos:	173

Año 1.801:

Ingresan 1.692:	Varones:	1.547
	Hembras:	518
	Fallecidos:	164

.../...

Año 1.802:

Ingresan 1.625:                    Varones:            1.155  
    Hembras:            470  
    Fallecidos:        158

Año 1.803:

Ingresan 2.206:                    Varones:            1.595  
    Hembras:            611  
    Fallecidos:        262

Año 1.804:

Ingresan 7.316:                    Varones:            4.920  
    Hembras:            2.396  
    Fallecidos:        563

Año 1.805:

Ingresan 11.410:                    Varones:            6.035  
    Hembras:            4.046  
    Fallecidos:        1.123        (8)

Vemos, pues, que en los años de 1.804 y 1.805, se produce un notable incremento de los ingresos en este centro, motivado por la aparición de brotes de epidemias, descritos con gran can



tividad de detalles por el entonces médico primero del Hospital del Cardenal, Don José Criado.

De tal manera creció el número de enfermos, que pensamos - que este año alcanzó el máximo de ingresos en el Hospital del - Cardenal y también de fallecimientos, siendo el número de enfermos ingresados diariamente, alrededor del doble de su capacidad, no pudiendo atenderse muchos casos de urgencia, hasta el punto - de que algunos pacientes fallecían en la misma puerta de entrada sin poder llegar a ser asistidos.

En "La descripción o relación histórica de las enfermedades observadas en el Hospital en los años de 1.802 a 1.805", dice Don José Criado lo siguiente (9), textualmente:

"A fines de Octubre de 1.802 principiaron en Córdoba las lluvias que continuaron sin intermisión hasta finales de Diciembre. La estación fué verdaderamente austral; hubo pocas enfermedades. A fines de Diciembre se cambió la estación, soplaron vientos aquilonares, hicieron frios extremados, el mercurio descendió en la escala de Reaumur por - "vaxo cero", hubo fuertes nevadas en primeros de Enero de 1.803 y siguió la estación aquilonar hasta mediados de - otro mes en que aparecieron de nuevo lluvias y continuaron

con alguna interpolación de vientos aquilonares hasta la primavera. Hubo igualmente pocas enfermedades y benignas. La Primavera fué seca y templada y sus enfermedades pocas y benignísimas.

El estío fué seco y calidísimo, el mercurio a fines de Junio y principios de Julio, señaló por "cima de los 24 grados en otra escala; y en estas circunstancias y precedidas las estaciones que van pintadas, se vió crecer de día en día el número de enfermos en este Hospital."

Muchos jornaleros jóvenes que en campo raso sufrían el ardor de la estación, fueron de repente acometidos del verdadero CAUSONS de Hipócrates, o sea, calentura remitente ardiente; ésta les principiaba a unos por un ligero calos frío y a otros sin él, a el que seguía un calor intenso, sed molestísima, desazón de estómago, ligera náusea, pulso pequeño y desigual y acelerado, dolores de cabeza y espalda, lengua después de las primeras veinticuatro horas, seca y pastosa, grande desasosiego, el que continuaba con la intensidad de los síntomas referidos 24 ó 48 horas, pasadas las cuales se incrementaban de nuevo los síntomas y los enfermos continuaban con estas alternativas hasta los días sexto y séptimo; pasados los cuales todas las cosas iban en aumento hasta el día once o catorce en que termi-

naba la enfermedad. Si dicha terminación era favorable como regularmente sucedía, los enfermos desde el día nueve - al once empezaban a sudar o a echar sangre por las narices y en el catorce se verificaba su completa terminación. Mas si la terminación era funesta, como en algunos se verificó, desde el día quinto se les presentaba delirio, la diarrea seroso biliosa, el salto de tendones, el síncope o la convulsión y la muerte.

A todos se les socorrió desde el principio como manda Hipócrates en su libro Afecciones, con medicamentos refrigerantes interior y exteriormente, a saber: limonadas, orchatas, cocimiento blanco, labativas de gaspachuelo y fomentaciones al vientre de vinagre aguado.

Ya a fines de julio se declaró la verdadera calentura intermitente, una de las enfermedades endémicas de Córdoba y siguió por todo el estío y otoño siendo la enfermedad verdaderamente estacional y representada ya bajo el tipo de - terciana doble o sencilla, ya de quartana o de cotidiana - calentura.

De todas ellas la terciana colérica fué la variedad que más sobresalió en el otoño de 1.803. En los principios de éste los enfermos eran acometidos de unos crueles dolores de - vientre con náuseas y vómitos; fueron socorridos como acon-

seja el célebre Ricardo Morton con el abundante uso de la quina asociado de los opiáceos, mixturas antieméticas y co-cimiento blanco; pero a pesar de un plan tan racional y metódico, confirmado por la experiencia, muchos viejos sufrieron recaídas, las cuales les acarrearón consunciones, leucoflegmasias, hidropesías y la muerte..."

A continuación ofrecemos un extracto del año médico de 1804 a 1805, realizado también por el mismo Don José Criado, médico del Hospital del Cardenal:

Nos escribe el doctor Criado que el verano de 1.804 fué seco y cálido y que en este tiempo empezó a observarse la calentura intermitente con característica de malignidad algo mayor a la que era habitual otros años y los enfermos que la padecían, a pesar del empleo abundante de la quina y demás roborantes, dejaba a los enfermos muy extenuados; algunos fallecían de una terciana sincopal, quedándose fríos; otros mediante diarrea coliquiativa y otros con hidropesía. El número de enfermos en el trimestre correspondiente a ese verano fué grande, 2.855 ingresos (casi mil mensuales), de los cuales 1.829 fueron hombres y 1.026 mujeres, falleciendo 135 (75 hombres y 60 mujeres).

En el otoño empiezan a observarse en ciertos puntos de la Ciudad, enfermedades de la peor índole, muy parecidas, por su ma-



lignidad, a las que estaban padeciendo, de forma epidémica, en la Ciudad de Málaga. Se intentaron hacer averiguaciones sobre las causas del proceso, pero apenas se consiguió nada, llegando los primeros enfermos al Hospital del Cardenal.

Los síntomas que presentaban eran los siguientes:

En los tres primeros días, ligeros escalofríos, cefaleas y las sienas y los ojos encendidos, con su parte blanca teñida de un suero sanguinolento, calor grande y pulso acelerado, dolores en el dorso, náuseas y vómitos, tristeza y postración. Luego, a los pocos días, empezaba la hemorragia por narices, boca, año y convulsiones, ictiricia, estado letárgico, frialdad de extremidades y muerte al quinto, sexto, séptimo o noveno día.

El médico Criado tiene una duda sobre esta enfermedad, no sabiendo si era calentura maligna, descrita por Hipócrates, o una nueva enfermedad trasplantada a nuestro suelo de las Américas, con el vago nombre de fiebre amarilla. Se inclinaba, más bien, por la primera y se trataron ciento cincuenta casos en el Hospital del Cardenal.

Fallecían muchos y otros curaban, a pesar de estar abandonados, con algunas limonadas, lavativas de gazpachuelo y fomentaciones al vientre de vinagre aguado.

.../...



Además de esta epidemia nueva, hubo calenturas intermitentes rebeldes, como en años anteriores, utilizándose para su tratamiento la quina, ya sola o acompañada de las marciales, las ti sanas.

En el otoño hubo 2.474 ingresos (1.565 hombres y 909 mujeres) y fallecieron 272 (198 varones y 114 hembras), es decir más de un 10 por 100.

Llegó el invierno y la primavera, en los que la miseria y la indigencia reinaron en Córdoba, apareciendo una epidemia, a partir de Febrero, que afectaba a todas las edades y tenía un marcado carácter contagioso.

Cursaba con un cuadro prodrómico de escalofríos, cefaleas, postración, pulso débil, etc., y al séptimo día delirio, hemorragias en dientes y boca, etc., falleciendo los enfermos hacia el onceavo o catorceavo día o curándose, quedando muy débiles. La padecieron incluso los enfermeros, falleciendo de este cuadro los dos Padres Capellanes.

Ingresaron en esos seis meses 6.388 enfermos (3.039 hombres y 3.349 mujeres), falleciendo 712 (386 hombres y 326 mujeres).

Respecto al número de fallecidos se hace una comparación -

con otros hospitales del reino, como Cádiz, donde fallecieron - la sexta parte de los enfermos y Granada, la misma cantidad; y del extranjero, como el Hospital General de París, el 25 por 100 de muertos, y el de San Juan de Dios, también de París, el 12,5 por 100 de fallecidos. Es decir que, según estas estadísticas, el número de muertes fué inferior en Córdoba, a pesar de la mala situación del Hospital, desde el punto de vista de su ubicación, mala ventilación, etc.

Dado que las enfermerías de invierno carecían de la ventilación necesaria para la renovación del aire, con el fin de poder realizar la desinfección del local y prevenir el contagio, se trató este hecho con los profesores del Hospital, Criado y Martos, en presencia de Don Nicolás Duroni, así como con otros médicos de la Ciudad, adoptándose con preferencia a otros medios, el uso de los ventiladores DUHAMEL. Este acuerdo se consultó con Don Diego Rodríguez del Pino, hombre de importantes conocimientos sobre el Hospital, pues había sido de él el cirujano primero, el cual propuso que se mandara construir un hornillo de hierro en la corte de Duhamel y luego se hicieran los restantes a imitación, en Córdoba, o bien se aplicara el método de las fumigaciones de Smith y Morveau, casi imposible de realizar en las circunstancias actuales, por estar llenas de enfermos las salas y era condición indispensable que estuvieran vacías.

Así pues, se encargó a Don Nicolás Duroni, que hiciera acopio de materiales para hacer en el techo de las enfermerías, unos respiraderos muy usados en otros hospitales y concretamente en los de París.

En aquel año se consumían diariamente en el Hospital, ciento treinta y dos panes, treinta y seis libras carniceras de vaca, dos carneros, aves, huevos, leche, bizcochos, vinos generosos y demás manjares delicados, medicinas abundantes y selectas e igual franquicia en el consumo de lienzos y lana, ascendiendo los gastos a 5.003.926 reales y 14 maravedises, correspondiendo a una cantidad de 3 reales y 31 maravedises por enfermo y día.

El padre Capellán, rector encargado de la economía del Hospital, era Don Juan de Salas.

Justo es recordar que en aquel tiempo de epidemia, el celo demostrado en su trabajo por los asistentes, fué destacable; la labor que realizaban era la de fumigar las ropas, aseo y limpieza de las camas y enfermerías y el cuidado de renovar y purificar el aire con el uso de ventiladores hechos en ese año y de neutralizar las miasmas pútridas, con la evaporación del vinagre y fumigaciones de los ácidos vitriólico y muriático, recomendados por Smith y Morbeau, sacrificando incluso sus vidas por el alivio de sus hermanos, siendo dos de estas víctimas los padres Ca-

pellanes, curas Fray José Torreblanca, de la Orden de San Francisco y Fray Joaquin N., religioso Trinitario descalzo.

Se destaca igualmente, la ingente labor de Don José Cria-do, que con tal cantidad de enfermos como hemos podido referir, estuvo solo, intentándose por parte del Cabildo contratar otros médicos de Córdoba, para que asistieran en el Hospital del Cardenal, a lo que se negaron, a pesar de que le ofrecían unos honorarios de trescientos ducados y extraordinarios, negativa que cayó muy mal al Cabildo, pues iba en contra de los principios jurados en su reválida (Juramento de Hipócrates).

Pasados estos brotes epidémicos y, en los años siguientes, tiene lugar la invasión francesa.

El día 7 de Mayo de 1.808, se conocen en Córdoba los sucesos del día 2 en Madrid y, desde entonces, se organiza un alistamiento de hombres, que salen a defenderse a Alcolea contra los franceses el 7 de Junio, siendo aniquilados prácticamente, llegando las tropas napoleónicas ese mismo día a Córdoba, sobre las tres de la tarde; tras derribar la entrada de Puerta Nueva, que se encontraba cerrada, saquearon la Ciudad y pasaron a cuchillo a un buen número de personas, entre ellas un vecino llamado Pedro Moreno que había atentado contra el General Dupont, al que disparó matándole el caballo y saliendo contusionado el General.



Hasta 1.812 permanecieron los franceses en Córdoba y durante esos años tuvieron como hospital propio el del Cardenal, para atender a sus enfermos y heridos; después, durante varios años y hasta 1.823, en que entra en Córdoba el gobierno de Madrid, al mando de Fernando VII, sigue como tónica habitual del Hospital - del Cardenal, la admisión de enfermos militares, como podemos recoger en el estudio de los archivos del Cabildo de la Catedral, en varias ocasiones.

Así, encontramos en la Caja 849 del citado archivo, un expediente sobre la admisión de militares en el Hospital, en el año 1.812, por haber entrado en esta Ciudad la 3ª división del 4º ejército de Caballería. (11)

Otro expediente sobre las cantidades percibidas por las estancias causadas por militares hasta la entrada de los franceses (12). Nuevo expediente del año 1.823 de estancia de militares - franceses enfermos en el Hospital (13). Un segundo expediente de 1.815, sobre estancias de militares enfermos en el citado centro (14). Un cuaderno de visitas a los militares que están en el Hospital. (15).

Tras el paso del primer tercio del siglo, nos encontramos que al Dr. Criado le sucede el Licenciado Cuadrado, el cual hace



una curiosa descripción de la enfermedad que presentaban treinta y siete enfermos hospitalizados el 29 de Marzo de 1.837. Consta de cuatro partes la citada descripción: En la primera parte, expone el autor los síntomas, pudiendo deducirse de ellos que se trataba de la fiebre tifoidea; en la segunda, que titulaba "Diagnóstico o clasificación de dicha calentura", llamada calentura maligna complicada, es la que Macbride y Pinel y otros sabios neurologistas modernos, conocen con el nombre de calentura pútrida nerviosa; la tercera parte se llama "Etiología o causas de ella" y la cuarta parte trata del método de tratamiento. (16)

Pocos años antes había tenido lugar el fallido intento de crear en el Hospital una escuela de Cirugía (ver "El Hospital como centro docente", en la Cuarta Parte) y en 1.832, el Hospital del Cardenal adquiere una nueva dimensión: la de ser Hospital — Psiquiátrico. El expediente de admisión de enfermos dementes, lo encontramos en la Caja 849 del archivo del Cabildo de la Catedral de Córdoba. (17)

Los enfermos psiquiátricos son tratados muy especialmente en nuestro Hospital pues, según Madoz, en 1.847, este centro disponía, aparte de la enfermería, cocina, etc., de veinte jaulas para locos (18). La estancia de enfermos dementes se prolonga — hasta bien entrado el siglo XX (años 1.927 y 1.930), según pode-

mos encontrar en el Capítulo correspondiente al Hospital como -  
centro Psiquiátrico, de esta misma obra, en la Cuarta Parte.

En 1.834, cuando el Hospital del Cardenal ya admitía en-  
fermos dementes, tiene lugar la aparición en Córdoba de la pri-  
mera epidemia de cólera morbo asiático que desde 1.826 venía ex-  
tendiéndose por Europa procedente de Asia y que habia producido  
sus primeras víctimas en Andalucía en el año 1.833.

Pues bien, en Mayo de 1.834, comenzaron a aparecere casos en  
Córdoba, los cuales fueron sucediéndose de forma alarmante. El -  
Hospital del Cardenal, junto con los de Antón Cabrera, San Barto-  
lomé, La Misericordia y uno que habia en el Campo de la Verdad,  
fué donde se establecieron éstos enfermos para su tratamiento. -  
La epidemia se extendió a toda la Provincia y duró todo el vera-  
no, hasta el 31 de Octubre, en el cual podemos decir que habia -  
sido vencida. (19)

En 1.836, cuatro años más tarde del comienzo de la admisión  
de dementes, empiezan a recibirse en el Hospital del Cardenal pa-  
cientes venéreos, según deducimos del expediente de admisión, en  
contrado en la Caja 850 del archivo de la Catedral, (20). Estos  
enfermos venéreos, que hastan entonces habían sido asistidos en  
otros centros, pasan al Hospital del Cardenal a medida que los -

otros hospitales iban desapareciendo y sus bienes pasaban a engrosar el nombrado Hospital. Los enfermos venéreos estarán ya - para siempre en nuestro Hospital, asociándose con posterioridad a los de la piel, en una sola especialidad.

Tambien en 1.836, las salas del Hospital del Cardenal dieron cabida a otro nuevo tipo de enfermos: en el Departamento — llamado de San Francisco de Asís, se habilitaron treinta camas para recibir en ellas a otros tantos enfermos, presos de la cárcel real, a los cuales se les proveyó de enfermeros, medicinas, alimentos, etc. (21)

Y así llegamos, sin otras novedades históricas importantes que reseñar, salvo la labor diaria cotidiana, abnegada y dura — del médico, cirujano, sangrador, capellanes, asistentes, etc., — que día tras día trataban de ayudar al prójimo pobre en las peores circunstancias que podamos imaginar, al año 1.843.

Estamos, pues, prácticamente, a mediados de siglo; pocos años antes de 1.843, que es cuando se hace cargo del Hospital la Junta de Beneficencia y, concretamente en el año 1.836, se hace público el reglamento general de la Beneficencia, el día 8 de — Septiembre.

El punto cuarto de este reglamento, dice así:

.../...

"Habr  en C rdoba cuatro hospitales: uno para enfermedades agudas, que ser  el que se llama hoy General o del Cardenal y en el que se curar n con separaci n los infectados del mal venereo, se asistir  a los locos y se conservar n en convalecencia los que la hayan de menester; otro para las enfermedades cr nicas y cut neas contagiosas; un tercero para ancianas paral ticas e impedidas, que ser  el de Jes s Nazareno y un cuarto para ancianos que se hallan en igual caso que ser  el de San Jacinto o los Dolores. Re-  
glamento. T tulo 79, art culo 106. (22)

Cuando revisamos el inventario del Hospital, realizado en 1.843, caracterizado por su minuciosidad m s escrupulosa (23), nos hacemos una idea de la composici n del mismo en aquella  po-  
ca. Este inventario est  firmado por Don Antonio de Luna, que -  
fu  t o de Don Enrique de Luna y Mart nez, uno de los m s afama-  
dos m dicos del Hospital en el  ltimo siglo y hermano de Don Ma-  
nuel de Luna, tambi n m dico, alcalde de C rdoba y primer Deca-  
no de la Facultad de Medicina de la Universidad libre de esta -  
Ciudad. (24)

Tras hacerse cargo la Junta de Beneficencia del Hospital -  
del Cardenal, tiene lugar el primer gran cambio, en cuanto a asis-  
tencia de enfermos se refiere: los ermita os, que hasta entonces



habían asistido a los pacientes, dejan el Hospital para trasladarse a su residencia en la Puerta Osario y, en su lugar, en 1.931, entran las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl (25) — que, desde entonces y hasta el final de la historia, serían las auténticas asistentas, enfermeras, consejeras y ayuda del enfermo benéfico, del médico del Hospital y de todos; las que, de una manera u otra realizaron su trabajo en este Centro, labor ésta, la de las Hermanas de la Caridad, que ha sido tan inmensa, que no puedo expresar con palabras lo que mi corazón siente hacia ellas. El número de Hermanas de la Caridad, oscilaba, habitualmente, entre veinte y treinta.

Tras la instauración de las Hermanas de la Caridad en el Hospital (al que Ramírez de Arellano llama Asilo en sus "Paseos por Córdoba"), se realizaron importantes mejoras en el mismo, tanto desde el punto de vista arquitectónico interior, como en lo referente a la asistencia de enfermos, labor ésta en la que estas "monjitas" han destacado siempre por su celo.

A mediados de siglo, en 1.853, alcanza a Córdoba una nueva epidemia de cólera. Había nacido en Indostán en 1.842, alcanzó — Constantinopla en 1.847 y llegó a Vigo en 1.853. Aquí pudo controlarse, pero al año siguiente penetró desde Marsella a Barcelona y a Andalucía, extendiéndose a lo largo de 1.854 a toda España.

.../...



En Córdoba se establecieron cuatro distritos de tratamiento con sus correspondientes médicos y cirujanos, interviniendo el Hospital del Cardenal de una manera indirecta, pues no fué este centro uno de los que acogió enfermos coléricos principalmente. Sin embargo destacaron en la lucha anticolérica médicos que también trabajaban en el Hospital del Cardenal, como Don Manuel de Luna, Don Rafael Ceballos, Don Mariano Criado, Don Vicente Fernández, Don Manuel Fernández de Cañete, Don Mariano Vázquez, Don José Valenzuela, etc. (26)

En 1.860 y 1.865 hay nuevos brotes de cólera y, concretamente, en este último año, en el mes de Diciembre, se produce una epidemia en el Hospital, debido al contagio transmitido por un enfermo procedente de Cádiz, cerrándose el establecimiento durante un mes para enfermos comunes y estableciéndose un Hospital de coléricos en el Convento de los Padres de Gracia. (27)

A partir de 1.860 y, concretamente en el último tercio del siglo, el Hospital, llamado también Real, va a conocer un momento de máximo esplendor al convertirse durante los años 1.870 a 1.874 en sede de la Facultad de Medicina. En los últimos años del siglo conocerá otros momentos de grave penuria económica, en los que hemos comprobado que, incluso no había dinero para comprar medicinas.

En el año 1.868, el Hospital vuelve a habilitarse como militar, tras los numerosos heridos que se produjeron en la Batalla de Alcolea; en aquel tiempo empiezan a destacar los cirujanos que realizan ya intervenciones dignas de relieve. Sobresalió en este aspecto, Don Enrique de Luna y Martínez, que prestó asistencia en el Hospital a numerosos heridos, realizando grandes operaciones, así como Don León Torrellas, Don Rafael Ancherga y otros médicos de gran categoría científica.

La Facultad de Medicina de Córdoba se crea en el año 1.870 y persiste hasta 1.874, ofreciendo un Capítulo aparte para estudiar este hecho tan importante.

En 1.871 hubo una epidemia de viruela en Córdoba, preconizándose entonces la vacunación como procedimiento eficaz para prevenir esta enfermedad, divulgándose en el Diario de Córdoba diversos artículos sobre ellas y destacando uno firmado por el Doctor Cambas, titulado "Viruela y Vacuna" (28), en cuyo texto aparecen una serie de consideraciones útiles para la población en relación con el tema, las cuales ofrecemos en este mismo Capítulo, al hablar de las terapéuticas utilizadas a lo largo del siglo. Esta epidemia dió lugar en Córdoba, en ese año, a cuatrocientas veintinueve defunciones (29).

Tras el paso de esta epidemia, el estado de consciencia en los cordobeses, debía ser ya favorable, pues se realizaban más convocatorias de vacunación y en 1.874 se cuenta ya en Córdoba con el Instituto de Vacunación animal que se dedicaba a la obtención de vacuna. (30)

Pocos años más tarde, en 1.885, tiene lugar una importante epidemia de cólera en Córdoba, aumentando en este año considerablemente, el número de ingresos y defunciones en el Hospital del Cardenal.

Fué precisamente este Centro, junto con la Casa central de Expósitos y la Cárcel Nacional, los tres centros en los que más invasión hubo y donde más defunciones se registraron. En esta epidemia, en una población de 400.452 habitantes (con los que contaba la Provincia de Córdoba) tuvieron lugar 1.318 defunciones por cólera, lo que da una mortalidad del 3,29 por 1000, que representa el 38,40 respecto de los atacados. (31)

En los últimos años del siglo XIX, se realizaban ya "operaciones notables" en el Hospital, algunas de ellas consideradas como primicias en Córdoba, operaciones que citaremos al hablar de las terapéuticas, en este mismo Capítulo.

En 1.895 vuelve a declararse una epidemia de viruela, pero

circunscrita a los presos de la cárcel real (32), por lo que se prepara en el Hospital una sala, por si fuera preciso el internamiento de los reclusos.

En este mismo año, el 7 de Febrero, se traen a Córdoba los primeros sueros antidiftéricos, adquiriéndose por parte de la Excm. Diputación un depósito de ellos, para hacer veinte o veinticinco experimentaciones en el Hospital de Agudos (33). La adquisición se realizó al Doctor Ferrand.

En estos últimos años del siglo, la penuria económica vuelve a apoderarse del Hospital y así, por ejemplo, nos encontramos con una comunicación del Sr. Decano del Cuerpo Médico, del día 17 de Marzo de 1.898 (34), en la que participa que ha llegado el caso nunca visto de que, en el Hospital de Agudos, se "carezca de medicamentos y substancias medicinales más necesarias y urgentes para la curación de los enfermos, hasta tal punto de que en la mañana del quince del actual al presentarse un herido, no podía curarse por la falta de elementos indispensables al caso, teniendo que acudir a una farmacia próxima y adquirir el Señor Director, de su bolsillo particular los medicamentos precisos a fin de evitar irreparables consecuencias."

Este hecho vuelve a repetirse en el mes de Mayo de ese mismo año. (35)

.../...



Y así llegamos al año 1.900 en el que acaba el siglo XIX, en el cual lo más destacable ha sido el importantísimo prestigio que adquiere nuestro Hospital, sobre todo en su segunda mitad, pasando, de ser un asilo para recoger pobres y ancianos, a un verdadero Hospital Clínico, sede de una Facultad de Medicina, máximo exponente de labor científica a que puede aspirar un centro hospitalario.

## 2.- Biografía de las figuras médicas más relevantes del siglo - XIX, en el Hospital de Agudos.

Ofrecemos algunos datos biográficos de las figuras médicas que ejercieron en el Hospital de Agudos a lo largo del siglo XIX, intentando recordar a todos los que fueron Jefes de Servicio o - que destacaron por algún otro motivo en el mismo:

### 1.- Don José Criado.

Fué el primer médico del que tenemos noticias en el siglo - XIX. Era encargado de la Sección de Medicina, cargo para el que había sido elegido y confirmado por el señor Diputado, en Abril de 1.804.

Cobraba un sueldo de cuatrocientos ducados, el cual le fué



reducido a trescientos, el 23 de Abril de 1.811 (pensamos debido al menor número de ingresos en ese año y a la peor situación económica del Hospital), para volver a aumentársele a cuatrocientos ducados en 1.815.

Tenemos noticias de que estuvo en el Hospital del Cardenal hasta finales de 1.828 (36).

2.- Don Vicente Ceballos.

Fué nombrado cirujano primero del Hospital el 29 de Enero de 1.810, con la donación de cuatrocientos ducados.

El 23 de Agosto de 1.811, se reduce la donación a trescientos ducados y el 11 de Junio de 1.814, se aumenta de nuevo a quinientos ducados. Permaneció en el Hospital, como cirujano primero, hasta finales de 1.828. (37)

3.- Don Miguel Pérez.

Eran el "sangrador" del Hospital, en el primer tercio del siglo XIX. Cobraba doscientos sesenta y cuatro ducados anuales. No era médico y suponemos se dedicaba, por su nombre, a la reali-

zación de las sangrías, procedimiento terapéutico muy empleado en el siglo pasado. (38)

#### 4.- Doctor Barn Murillo.

Era el segundo médico del Hospital, en el primer tercio del siglo pasado. Su dotación era de quinientos cincuenta ducados anuales, (cifra paradójica, pues era superior a la del médico primero) (39)

#### 5.- Don Antonio de Luna.

Fué tío de Don Enrique de Luna y Martínez, famoso Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad libre de Córdoba y fundador de la dinastía médica más importante de nuestra Ciudad, en los últimos siglos.

Escribió en el primer tercio del siglo XIX, un tratado sobre el pulso y realizó un extenso y minucioso inventario del Hospital del Cardenal cuando éste cambió de Patrono, al pasar de la dependencia del Cabildo a la de la Junta Provincial de Beneficencia, en 1.843, siendo en aquella época Director Médico del Hospital. (40)

.../...

Era el hermano mayor de Don Manuel de Luna, al que apadrinó en su bautismo y, como se llamaba igual que su padre, hubo — cierta tendencia a la confusión con él, cosa que podemos aclarar si estudiamos el expediente número 61 del Legajo 1.189 del Archivo Histórico Universitario de Sevilla. (41)

6.- Don Manuel de Luna y García.

Hijo de Don Antonio de Luna y López y Doña Antonia García Negrete, nació en Córdoba el 20 de Octubre de 1.814, en la Parrquia de "El Salvador y Santo Domingo de Silos", donde fué — bautizado ese mismo día.

Su padrino fué su hermano Don Antonio, que sería médico eminente del Hospital del Cardenal y al que se le considera como el padre de Don Manuel, de forma equivocada; este error está — recogido en algunas publicaciones recientes y puede explicarse, teniendo en cuenta la similitud de nombre y primer apellido del padre y hermano mayor. (42)

Tras cursar el bachillerato en Córdoba, se traslada a Sevilla, donde estudia en la Real Academia de Medicina y Cirugía, finalizando sus estudios el 18 de Febrero de 1.836, concediéndole el título de médico puro. Ya en Córdoba empieza a trabajar con su hermano Don Antonio.

.../...

Llegó a ser Decano de la Facultad de Medicina de Córdoba, (43) y Profesor de las asignaturas de "Clínica médica 1ª" y "Clínica médica 2ª". El título de Doctor lo logró en 1.872, no sin cierta dificultad, pues solo era médico puro. Murió en 1.877.

Fué padre de Don Enrique de Luna y Martínez, continuador de una dinastía de médicos cordobeses, que perdura hoy, después de más de un siglo. (44)

#### 7.- Don Mariano Vázquez Muñoz.

Aunque oficialmente no fué médico del Hospital, sí perteneció a la Beneficencia Provincial, ejerciendo en la Casa Central de Expósitos y Casa de Parturientas, durante buena parte del siglo XIX, apartándose incluso del ejercicio privado.

Debemos de recordarlo por haber realizado algunas intervenciones en el Hospital del Cardenal, cuando éste era sede de la Facultad de Medicina. Así, podemos recoger un artículo publicado en el Diario de Córdoba (45), en el que, escrito por Don Antonio Giménez Morales, antiguo alumno de la Facultad, se explica un caso bajo el título "Cálculo vesical. Talla peritoneal lateralizada", realizado por Don Mariano Vázquez.



Don Enrique de Luna y Martinez.



Don León Torrellas y Gallegos.



Dada su fama es nombrado, tan pronto se crea, Catedrático de los cursos de "Clínica Quirúrgica" de la Facultad de Medicina de Córdoba.

Se doctora en 1.871, en la Universidad de Sevilla con el tema "Comentarios sobre el cáncer, su origen y evolución". La prensa diaria se hace eco de esta noticia con las siguientes palabras:

"Parece que en los actos académicos el Doctor Torrellas ha estado a la altura de su merecida reputación, tanto que - el Sr. Rector dijo al concluir: "Señores, al conferir esta dignidad a sujeto como nuestro laureado se honra más - el que la da que el que la recibe". (49)

La fama de Don León Torrellas, procede tanto del ejercicio de la Cirugía, en la que destaca sobremanera, como en la Medicina. Así bajo su admirable talento se realizan intervenciones adelantadas y novedosas en la medicina de aquel tiempo; podemos recordar una, citada en el Diario de Córdoba, consistente en una amputación bajo anestesia con cloroformo, en la que tarda seis minutos, (50) o la de la extracción de "una piedra de cuatro onzas y media, la mayor extraída en el Hospital de Agudos". (51), o la extirpación de un tumor maligno del pecho de una mujer de ochenta y ocho años, reseña que comenta ampliamente Don Pablo García

Fernández, su Ayudante en la intervención, antiguo alumno de la Facultad de Medicina de Córdoba y luego escritor eminente, que - culmina su artículo con las frases siguientes: (52)

"... El carácter propio que distingue a los profesores españoles en no dar importancia a ninguno de sus actos en contraposición de lo que ocurre en otros países, nos impulsa a hacer de dominio público estos hechos que diariamente se repiten en nuestros hospitales, ya que por la modestia de los profesionales quedan casi siempre ignorados..."

Interviene en la Facultad de Medicina de Córdoba, desde — 1.870 a 1.874, como Catedrático de las más diversas asignaturas y formando parte de tribunales tanto para asignaturas como para grados de Licenciados y del Doctorado.

Don León Torrellas fué modelo de modestia y de señorío, de rectitud de carácter.

Da idea de su forma de ser, un artículo que publica el Diario de Córdoba, en Mayo de 1.869, tras la borrascosa sesión de la Asamblea Nacional, donde se abordó el tema de la libertad de cultos, ocasion en la que se profieren todo tipo de blasfemias, siendo uno de los más destacados en este sentido, precisamente un médico, Súñer y Capdevilla. Escribe así Torrellas sobre el particular: (53)

"... la siguiente protesta que, como católico, apostólico, romano, hace el médico que suscribe, de las palabras proferidas por el señor Súñer Capdevilla, contra la Madre de los Pecadores, María Santísima y su Santísimo Hijo..." y continúa, "...que un hombre, un médico que por necesidad tiene que acercarse al lecho del moribundo y tiene que compartir con él prodigándole muchas veces los consuelos de la religión en aquellas horas supremas, en las que la verdad aparece desnuda, parece, digo, imposible que este hombre en calidad de representante de un pueblo católico, haya proferido las más terribles blasfemias, las más inauditas mentiras, calumniando a Aquella Madre Universal..."

Participó Don León Torrellas en publicaciones científicas, como la revista mensual cordobesa "La Andalucía médica", dirigida por Rodolfo del Castillo, versando sobre temas higiénico-sanitarios y de historia de la Medicina. Así publicó artículos sobre la pústula maligna en 1.879 (54), breves consideraciones sobre la triquina (55), y las ciencias médicas en el último tercio del siglo XIX. (56)

Don León falleció el 23 de Mayo de 1.890. Se le dedicó entonces una calle que desaparecería posteriormente, al hacerse la remodelación central de la Ciudad, con la apertura de la calle Cruz Conde. (80)

.../...

9.- Don José Valenzuela y Márquez

Nace en Córdoba en 1.825, hijo de Don José Valenzuela y de Doña Victoria Márquez, en la Parroquia de San Nicolás de la Ajerquia. Cursa la carrera de Medicina en Madrid, Doctorándose en dicha Universidad en 1.854, con el tema "De la naturaleza de la enajenación mental". (57)

Pronto se traslada a Córdoba, donde es designado por la Excm. Diputación Provincial, Catedrático de las asignaturas de "Higiene pública y privada", de la Facultad de Medicina de Córdoba, en Octubre de 1.870. (58) Renuncia a este cargo, no siendo aceptada la dimisión, por lo que se dedica a impartir esta asignatura además de las de "Patología médica", "Patología Quirúrgica" y "Terapéutica". Destacó el Doctor Valenzuela como médico director de baños, primero de Lanjarón, luego de Arnedilla, función en la que no se limitó a la burocrática tarea de la dirección, sino a investigar en el campo de la terapéutica por hidroterapia, que en aquellos años del siglo XIX, era de lo más trascendente en el tratamiento médico de las enfermedades.

Fué Alcalde de Córdoba y Diputado Provincial, representando a nuestra Ciudad en la comisión de salutación al Rey, que se desplazó a Madrid, allá por 1.876, (59) y a la futura Reina, María de las Mercedes. (60)



Fué un notable escritor y conferenciante y como médico alcanzó el cénit de su importancia, no solamente en su Ciudad, sino en otros lugares realizando consultas hasta en la propia Sevilla.

Casó con Doña Francisca Castillo, de la que nacieron dos hijos, Teresa y Luis. De este último nació Don José María Valenzuela Terroba, que fué otro destacado médico del Hospital de Agudos, en el siglo XX.

Falleció en 1.881, el 9 de Agosto, a consecuencia de una neoplasia de nariz. (61)

#### 10.- Don José Serrano Apolinario.

Nace en Córdoba, en la Parroquia de "El Sagrario de la Catedral", el 15 de Abril de 1.825, hijo de Don José Serrano y Junquito y Doña María de los Dolores Apolinario y Arévalo. (62)

Finaliza sus estudios de Medicina en 1.850, siéndole expedido el título de Licenciado el 27 de Julio del siguiente año, por el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas.

Enseguida entra a formar parte del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Córdoba, en cuyo Hospital de Agudos



desempeña muy satisfactoriamente su trabajo de cirujano. Realiza incontables intervenciones formando equipo con Torrellas, Velasco y Quintana. Así podemos citar la noticia aparecida en el Diario de Córdoba (63), referida a una mastectomía, a causa de un tumor escirro, realizada por el propio Serrano, en el domicilio de la enferma en la calle Adarve, con un resultado absolutamente satisfactorio; es una época en la que el hombre se atreve efectuar intervenciones de tanta envergadura, aún en las condiciones más precarias.

Se doctora en 1.872, el día 8 de Octubre, en la Universidad de Córdoba con la Memoria "¿Qué ventajas tiene en el tratamiento de la enfermedad una terapéutica sencilla?". (64) La investidura tiene lugar el 7 de Septiembre de 1.873, acompañado de Don León Torrellas como padrino.

Fallece el 15 de Julio de 1.881. No dejó descendencia de su matrimonio con Doña Francisca Verasa.

#### 11.- Don Vicente Sáenz de Tejada y Junquito.

Nace en el barrio de San Pedro, el 21 de Febrero de 1.827. Hijo de José Sáenz de Tejada y Rafaela Junquito. (65)

Se licencia en Medicina en la Universidad Central el 8 de Octubre de 1.853. Ingresó pronto en la Beneficencia Provincial de Córdoba, actuando como Cirujano del Hospital de Agudos, formando equipo en muchas ocasiones con Don León Torrellas, Decano de los Cirujanos del Centro. Impartió docencia, en 1.871, en la Facultad de Medicina de Córdoba, en la asignatura de "Patología General, su clínica y Anatomía Patológica". Se doctoró en 1.872 el día 8 de Octubre, con la lectura de la memoria titulada "¿Hay prevención específica contra la epidemia?".

12.- Don Fernando de Illescas y Giménez.

Cordobés de familia acomodada, fué hijo de Don José de Illescas y Cárdenas, que era Abogado de gran reputación y ex-Alcalde de Córdoba. Estudió en la Facultad de Medicina de Cádiz en la que se doctoró en 1.871; por estas mismas fechas fué nombrado socio corresponsal de la Academia Nacional de Medicina y Cirugía gaditana. (66)

Llegado a Córdoba crea, con Don Enrique de Luna, un centro benéfico de consultas médico-quirúrgicas en 1.872, que es el punto de arranque de la futura Casa de Socorro.

Impartió docencia en 1.873 y 1.874 en la Facultad de Medicina de Córdoba, en la asignatura de "Historia de la Medicina".

Fué director del balneario de Villaharta e ingresó en la Beneficencia Provincial para el Hospital de Agudos en 1.879 junto con Don Enrique de Luna, Don Juan Velasco y Don Luis Fuentes.

13.- Don Vicente Fernández Vázquez.

Nace en Córdoba el 23 de Agosto de 1.820, hijo de Don Vicente Fernández y Doña María del Rosario Vázquez. (67)

Tras cursar el bachillerato en Córdoba, marcha a Cádiz, donde se licencia el 1 de Agosto de 1.845. Se doctora en Córdoba en 1.872.

A raíz de la Revolución de Septiembre de 1.868, es nombrado médico agregado de la Beneficencia Provincial, cargo en el que es confirmado en Abril de 1.869, destinándosele al Hospital de Agudos en cuya Sección de Medicina, se integra. (68)

Explicó Patología médica en la Facultad de Medicina de Córdoba durante los cuatro años de su existencia. Se doctoró tras leer su memoria titulada "Los diferentes sistemas médicos han de bido y deben su existencia al predominio de los diferentes sistemas filosóficos". (69)

14.- Don Manuel Fernández de Cañete.

Nacido en Córdoba en 1.827, cursó los estudios de Medicina en Madrid en cuya Universidad se doctoró con el tema "De los efectos del rayo y la utilidad de su conocimiento para el médico le gista". (70)

Fué un escritor notable, Catedrático de Medicina legal y Toxicología, de la Facultad de Córdoba, Rector de la Universidad libre y Decano de la Beneficencia Provincial, siendo médico en ejercicio del Hospital del Cardenal.

Falleció a los sesenta y tres años en Córdoba, el día 14 de Enero de 1.890. (71)

15.- Don Rafael Ceballos Alvarez.

Podemos destacarlo dentro de las figuras eminentes de la historia del Hospital del Cardenal, por diversas razones:

En primer lugar porque formó parte de la Beneficencia Provincial participando en la Junta de Sanidad, en varias ocasiones y alcanzando el puesto de Concejal en 1.876. (72)

En segundo lugar, por haber sido Catedrático de "Ejercicios

de disección 1ª y 2ª, en la Facultad de Medicina de Córdoba en 1.870. (73)

Y, en tercer lugar, porque de su matrimonio con Doña Josefa Arroyo y Blanco, nació su hijo Vicente, Doctor en Medicina, que fué destacado en la Beneficencia Provincial de Córdoba.

16.- Don Rafael Anchelerga Alvarez.

Nacido en Córdoba, hijo de un Ex-Alcalde, fué bautizado en la Parroquia de San Andrés, el día 2 de Mayo de 1.828. (74)

Tras cursar los estudios de segunda enseñanza en su Ciudad natal, se traslada a Cádiz, donde termina la carrera de Medicina el 21 de Junio de 1.851. El título de Licenciado le fué expedido por el Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas.

Además de su vida como médico en Córdoba, participó activamente en la política, militando en el partido Republicano, especialmente a raíz de la Revolución de Septiembre de 1.868 y hasta el advenimiento de la Monarquía de Don Alfonso XII. Su intensa vida política, fué Diputado y Concejal, no le impidió el desarrollo de sus actividades médicas.



17.- Don Juan Velasco y Vergel.

Nace en Córdoba, en la Parroquia de El Salvador y Santo Domingo de Silos, el 16 de Septiembre de 1.838, siendo el hijo mayor del matrimonio formado por Don José Velasco y Doña María del Carmen Vergel.

Estudia bachillerato en Córdoba, trasladándose a Sevilla, donde cursa los estudios de Medicina y se licencia el 11 de Junio de 1.861. (75)

Destacó en actividades culturales, políticas y médicas.

Desde el punto de vista médico, actúa en 1.868 como agregado en el Hospital de Agudos, por nombramiento de la Junta Revolucionaria y posterior ratificación de la Diputación Provincial, entrando por oposición, definitivamente, en Julio de 1.879, a la vez que Don Luis Fuentes, Don Fernando de Illescas y Don Enrique de Luna. Ocupó el puesto de Decano del Colegio Oficial de Médicos. (76)

18.- Don Luis Fuentes Terroba.

Nace en Castro del Rio, estudia bachillerato en el Institu

to de Cabra y en el de Córdoba. Estudia en ésta última Ciudad solamente parte de la carrera de Medicina, terminando en Sevilla en 1.873. (77)

Vuelve a Córdoba en 1.876, anunciándose en el Diario, con una nota que dice así:

"D. Luis Fuentes Terroba, médico cirujano, consultor sobre todas las enfermedades y en especial de las venéreas y sifilíticas. Todos los días de 2 a 4 para las clases acomodadas y de 12 a 2 para los pobres. Calle San Fernando nº 43 (la entrada por la botica)".

Ingresa en el Hospital de Agudos en 1.878, como médico supernumerario (78) y ocho meses después, por oposición, gana la plaza en propiedad, a la vez que los ex-Catedráticos Don Enrique de Luna, Don Fernando de Illescas y Don Juan Velasco. (79)

Alcanzó gran prestigio a finales del siglo XIX.

19.- Don Enrique de Luna y Velasco.

19.- Don Pablo García Fernández.

Fué médico, escritor, humanista y poeta. Nació en Córdoba

en 1.856, estudiando bachillerato en el Instituto, donde fué -  
aventajado alumno. Cursó estudios en la Facultad de Medicina de  
Córdoba (80), terminando los mismos en Granada. (81)

Trabajó en el Hospital de Agudos en el Servicio de Cirugía  
de Don León Torrellas, con quien aprendió la especialidad (82),  
aunque destacó más en la Higiene, a la que dedicó muchos de sus  
trabajos.

Fué médico de la cárcel, director del Asilo de Mendicidad,  
director del balneario de Fuenteamargosa, Inspector de Sanidad lo  
cal en 1.885 y creador del Hospital de la Cruz Roja, junto con -  
otros médicos, actuando además en los principios de la Casa de So  
corro.

Fué colaborador del Diario de Córdoba, de La Libertad, La -  
Provincia, El Comercio, El Aladid y tradujo numerosos libros.

#### 20.- Don Enrique de Luna y Martínez.

Hijo de médico, Don Manuel de Luna y García, que fué Alcal-  
de de Córdoba en 1.856 y Decano de la Facultad de Medicina en -  
1.870 (83), nació en Córdoba en el año 1.843.

.../...

Las primeras asistencias como cirujano que se recuerdan de Don Enrique de Luna, son los heridos de la Batalla de Alcolea en 1.868.

Utilizaba "quevedos", gafas sin patillas que se encajaban en el dorso de la nariz y sus honorarios, en aquellos tiempos, - eran de medio duro por visita. (84)

Dominó la Cirugía de su tiempo, operando flemones, gangrenas, amputaciones y traumatismos.

Ingresó en el Hospital de Agudos, como médico del Cuerpo, en 1.879 (85) y llegó a ser Decano a finales de siglo, en 1.898. (86)

Al instituirse la Facultad de Medicina de la Universidad Libre de Córdoba, fué nombrado Catedrático de Fisiología y en 1.871 en el mes de Mayo, de Anatomía Descriptiva y General II, dejando en Septiembre de ese mismo año, la cátedra de Fisiología, en la que le sustituyó Don Justo de la Riva. (87)

Fundó un gabinete de consultas médico-quirúrgicas para los pobres el 15 de Agosto de 1.872 (88), aunque tuvo que cerrarlo - posteriormente por falta de subvención del Ayuntamiento.

Destacó también en la vida social, como Presidente del Círculo de la Amistad y Vocal del Ateneo del Casino Industrial, Agrícola y Comercial.

Formó parte de la Junta Consultora de la Comisión para la creación del Hospital de la Cruz Roja, junto con otros destacados médicos cordobeses.

Falleció el 4 de Febrero de 1.929, siendo asistido por su sobrino-nieto, Don Antonio Luna Fernández, médico, aún entre nosotros a su avanzada edad.

#### 21.- Don Camilo Alzate González.

Nació en 1.822, terminando la carrera en el año 1.845, según el libro de Bachilleres en Cirugía, años 1.808-1.846, figurando con el número 346, de los 368 titulares que contiene. (89).

Fué médico del Hospital del Cardenal en la segunda mitad del siglo, hasta el año 1.870 en el que se suprimió la plaza que venía desempeñando, por orden de la Excma. Diputación Provincial. (90).



22.- Don Pedro Angel Osuna. (91). A la Real Academia de Ciencias y Letras de España, el 5 de Febrero de 1.880.

Fué médico ilustre que perteneció a la Beneficencia Provincial y que, infortunadamente, tuvo una muerte prematura. Nombreado médico de guardia en 1.883 en el Hospital de Agudos (91), falleció dos años después.

Entre sus obras destacan "El cólera en Valencia" y "La vacunación antidiftérica", así como diversas conferencias para el estudio de la epidemia y método profiláctico del Doctor Don Jaime Ferrán. (92)

23.- Don Pedro Mohedano Escalona (93)

Procedente de una familia humilde, nació en Córdoba en el año 1.854, donde estudia la carrera de Medicina en la Facultad de la Universidad Libre. Al desaparecer ésta, pasa a Cádiz donde destaca como buen estudiante.

Ejerció en el Hospital de Agudos y opositó a la Beneficencia, siendo suspendido, al parece, por motivos políticos. Desde entonces, en 1.879, se establece, primero en Villa del Rio y después, al hacerse Médico de Sanidad de la Armada, pasó definitiva

mente a su último destino: Filipinas (94). A la vuelta fallece en Cartagena, el 6 de Febrero de 1.900.

Con la biografía de Don Pedro Mohedano Escalona, terminamos la reseña de los médicos más destacados del Hospital del Cardenal, durante el siglo XIX. No están todos los que fueron, ya que muchos de ellos pasaron en el anonimato sus años de dura profesión en aquellas salas umbrías y tristes del Hospital.

Podemos recordar a algunos, de los que no hemos podido obtener datos biográficos, pero que conviene dejar reseñados, por si posteriores investigaciones pudieran recogerlos, como Don Mariano Gutiérrez Ravé, que fué el primer médico de guardia permanente del que tengamos noticia existió en el Hospital, en 1.875 (95) y que fué nombrado con un sueldo de 1.500 pesetas, con derecho a disfrutar de una ración de alimento como la del Capellán.

Recordaremos también a Don Rafael Marchall y Bonell, padre del recientemente fallecido Don Rafael Marchall, estimado médico cordobés, también médico de guardia con Don Pedro Angel Osuna en 1.883. (96)

No olvidemos a Don Mariano Criado, a Don Diego Rodríguez del Pino, al Licenciado Cuadrado, a Don Rafael Ortiz, a Don Alberto Ortiz Castaños y a Don Mariano Ecija Molina, que recitan a lo largo del siglo XIX en diversas publicaciones, como médicos pertenecientes al Hospital y, finalmente, a Don José Barbudo, que ejerció en el mismo durante la epidemia de cólera de 1.853-56 y, especialmente, en el hospital de Convalecientes que era adjunto al del Cardenal y sujeto a la misma administración.

(97)

### 3.- Las terapéuticas en el Hospital de Agudos, durante el siglo XIX.

A lo largo de este Capítulo hemos estudiado la evolución general de la medicina y enfermos en el siglo XIX, en el Hospital del Cardenal y la biografía de las figuras médicas más relevantes que en él trabajaron.

Para no dejar incompleto el Capítulo, es indispensable revisar el tratamiento de los enfermos en este Centro, a lo largo de los cien años de este siglo.

Tenemos que considerar dos puntos de vista diferentes: -  
el de los enfermos quirúrgicos y el de los enfermos de medicina.

Desde el primer punto, los enfermos en el Hospital de -  
Agudos eran sometidos a las intervenciones propias de la época,  
con la característica especial de ser este centro el lugar por  
el que se introducían en Córdoba los primeros adelantos terapéu-  
ticos.

En los primeros años del siglo, destacamos las interven-  
ciones sobre los heridos, dado que hubo una asistencia notable  
a militares, heridos de guerra, entre los años 1.805 y 1.823.

Pero el verdadero interés de la Cirugía se centra en la -  
segunda mitad del siglo XIX, en la que se van a realizar nota-  
bles intervenciones, pudiendo destacar, entre otras, las siguien-  
tes:

- Amputación de una pierna por Don León Torrellas y Galle-  
gos. (98)

- Extracción de cálculos vesicales por Don Mariano Vázquez  
Muñoz. (99)

.../...

- Extracción de una piedra de cuatro onzas y media, la mayor extraída en el Hospital, por Don León Torrellas y Gallegos. (100).

- Traqueotomías por Don Juan Velasco Vergel, Don Vicente Orti y todos los cirujanos, especialmente para el tratamiento de urgencia del croup laríngeo.

- Mastectomías por Don José Serrano Apolinario, por un tumor escirro. (101)

- Apertura de flemones, abscesos, amputaciones y traumatismos, por Don Enrique de Luna y Martínez. (102)

- Numerosas intervenciones, sin utilizar más medio que la asepsia, pues, en aquellos tiempos ni siquiera era utilizada la antisepsia; y, además, en muchas ocasiones "a lo vivo" con la ayuda del cloroformo como anestésico que, a veces, era incluso peor y, con frecuencia, mortal... A pesar de ello se obtenían resultados francamente satisfactorios.

Con respecto a las terapéuticas médicas, también podemos hacer algunos comentarios sobre los medicamentos utilizados en nuestro Hospital durante el siglo XIX.

A primeros de siglo se administraba la quina como medica-



mento antipalúdico y, en general, para la mayoría de los procesos febriles. Encontramos que en los años 1.804 y 1.805, a propósito de una epidemia de fiebre amarilla, que padeció Córdoba, se utilizaba la limonada, las fomentaciones al vientre con vinagre aguado, lavativas de gazpachuelo, etc. (103)

Las desinfecciones se hacían con evaporaciones de vinagre y fumigaciones con los ácidos vitriólico y muriático. (104)

A mediados de siglo, cuando se hace cargo del Hospital la Junta de Beneficencia, en 1,843, los medicamentos que se empleaban en este centro y que existían en la farmacia del mismo, eran, entre otros, los siguientes: (105)

Medicinas simples:

Adormideras.

Digital purpúrea.

Esperma de ballena.

Flor de amapola, manzanilla, tila y azúcar.

Opio.

Raíz de serpentaria, de ipecamana, de jalapa, de lino, de peonía, ruibarbo y zarzaparrilla.

Sal de higuera.

Semilla de cinara.

.../...

Trementina.

Arsénico.

Incienso.

Etc. etc., hasta ciento cuarenta y seis productos diferentes.

Medicinas compuestas:

Extracto de opio.

Acetato de morfina.

Tártaro emético.

Sulfato de potasa.

Acido nítrico, sulfúrico y acético.

Alcohol de vino.

Aceite esencial de romero.

Polvos de ipecacuana.

Sulfato de quinina.

Aceite de calabaza.

Vinagre común.

Agua de rosa.

Agua de azahar.

Píldoras balsámicas contra gonorrea.

Píldoras de quinina.

Píldoras de opio.

Pomada mercurial.

.../...

Jarabe simple.  
Jarabe de altea.  
Jarabe de adormidera.  
Etc., etc., hasta cincuenta y nueve productos diferentes.

Desde el punto de vista médico, pocos avances podemos citar en este siglo en el Hospital de Agudos. Los métodos eran siempre los mismos, totalmente empíricos y hoy día nos parecen disparatados, como es posible le parezcan también los nuestros a los médicos del siglo XXI.

Como avances médicos, ya en el último tercio del siglo XIX, podemos citar los siguientes:

- Tratamiento del croup:

A este respecto es conveniente referirse a una polémica mantenida en el Diario de Córdoba, a propósito de un caso curado por el Dr. Don Juan Velasco y Vergel, con un colega, Don Vicente Orti, que, por entonces comienza a destacar en Córdoba y que luego sería un destacado cirujano del Hospital de Agudos: De dicha polémica podemos hacer interesantes conclusiones referidas a la medicina de la época:

En el primer artículo que aparece en el Diario de Córdoba

ba, en Junio de 1.881, Velasco expone las siguientes teorías so  
bre el croup:

- La dificultad casi absoluta de curación, hasta entonces.
- La indicación del uso de mercuriales, según su experien-  
cia del caso curado.
- La inutilidad de hacer sangrías.
- La inutilidad, como remedio absoluto, de la traqueoto-  
mía.
- La revisión e impugnación incluso, de los consejos de -  
la ciencia, cuando la práctica personal demuestra lo contrario.

Don Vicente Orti, responde en una carta (106), en la que  
elogia a su compañero, pero rebatiendo en ella, punto por punto,  
lo anteriormente expuesto. Da estadísticas donde dice demostrar  
la curabilidad del croup, en un porcentaje elevado de casos. Re-  
cuerda nombres y fechas, a propósito del uso de los mercuriales,  
negando, por tanto, que las terapéuticas de Velasco hayan sido  
de inspiración personal. Asegura la necesidad de las sangrías y  
de la traqueotomía, dando también estadísticas, de forma exhaus-

tiva, e incluso recurre a Trousseau, en su lapidaria frase:

"... si en los primeros tiempos se levanta alguna oposición contra la traqueotomía, hoy no se encuentran más que entre los espíritus malhumorados, mal intencionados e ignorantes."

Por fin, termina la carta, expresando su disconformidad con que la experiencia personal sea más importante que los consejos de la ciencia.

Una semana más tarde (107), vuelve a la primera página del Diario mencionado el Doctor Velasco, con unos asertos, en los que se evidencia una personalidad médica cimentada y curtida.

Sobre el primer punto, la dificultad de curación de la enfermedad, se ratifica, terminando así:

"Desconfiemos de las estadísticas de esta enfermedad en la que cuentan pocos fallecidos y pensemos que hay un error de diagnóstico."

En cuanto al uso de mercuriales, asevera:

"... participo de la opinión de los que creen que debe emplearse, y el hecho clínico que he conseguido, demuestra



que al hacer uso de este medio, ha sido mediante el concepto que he formado, más o menos exacto, de la naturaleza de la enfermedad y del modo de obrar de estos medicamentos."

Sigue asegurando la no indicación de las sangrias en el croup, pasando después a la traqueotomía, la cual considera un tratamiento de urgencia, útil en cuanto que dilata la vida del enfermo, condenada por otra parte, debido a la extensión del proceso, porque "el croup, la laringitis pseudo-membranosa, sigue en el mismo estado..." la enfermedad en cuestión no ha sido vencida."

"Tengo la propensión a rebelarme contra la rutina y a rechazar hasta la autoridad cuando la práctica demuestra una y otra vez lo inútil de unos consejos. Estas palabras han merecido una especie de excomunión mayor, del señor Orti. Pero ¿las ciencias experimentales son por ventura dogmas?. Este será eterno e inmutable, mas aquéllas son progresivas y perfectibles y cada uno de los individuos consagrados a un estudio tiene, no ya el derecho, sino el deber de llevar su leal concurso a su perfeccionamiento; son como un edificio solosal a cuyo sostenimiento todos concurren... Merced a este concurso, que trae consigo la libertad de análisis de teorías y procedimientos, a este fecundo choque de las ideas, al mayor y más exacto conocimiento de las leyes físicas y biológicas, de leyes experimentales y

con ellas la Medicina adelante y progresa visiblemente...sirva al menos para llamar la atención de los hombres eminentes sobre problemas aún no resueltos, aportando cada uno el contingente de su observación, de su experiencia y no es conveniente a los intereses generales de la ciencia y de la humanidad, sofocar esta iniciativa y coartar esta libertad a título de un malentendido respeto a la autoridad y a la tradición. La autoridad y la tradición son siempre respetables, pero hasta cierto punto y en tanto que están conformes con la razón y con la práctica, pueden ser y son, en efecto, el punto de partida para dirigirnos por el camino de la experimentación propia y el fundamento de nuevas elucubraciones — que, variando el concepto de las cosas, ofrezcan horizontes desconocidos que tiendan al mejoramiento y a la posible perfección de los medios de los que podemos disponer para combatir las enfermedades que afligen al hombre, que no otra cosa puede permitirse la ciencia que luchar contra la eterna ley de la mortalidad.

Yacen olvidados en el panteón de la historia, teorías, sistemas y procedimientos que estuvieron en boga en otros tiempos y, a la vez, las generaciones venideras condenarán también a perpetuo olvido nuestras flamantes ideas y nuestros decantados medios de acción, conservando empero como ha sucedido siempre, lo inestimable, útil y provechoso o absolutamente verdad. Esta

es la historia de las ciencias de observación y singularmente de la Medicina; hay, pues, que conceder a la autoridad y a la tradición solamente un valor relativo."

- Tratamiento de la sífilis:

Inyección intramuscular de Biioduro de mercurio, quince días. Dos gramos de ioduro potásico, otros quince días. (108)

- Vacunación contra la viruela:

A partir de una epidemia que hubo en Córdoba en 1.871, tiene lugar la publicación del artículo en el Diario de Córdoba por el Doctor Cambas (109), titulado "Viruela y Vacuna", en el que aparecen algunas consideraciones útiles para la población, con relación al tema; habla el autor de la "vulgaridad peligrosa" - que es el creer que la vacuna "llama" a la viruela, como la gente piensa. Como ejemplo demostrativo dice que "esto es tan absurdo como decir que una fragata acorazada está expuesta a ser echada a pique a cañonazos más que otra de madera."

Considera, no obstante, el remoto peligro que puede existir cuando la vacuna se hace brazo a brazo, como "la transmisión de ciertos males hereditarios", para terminar asegurando que "la va-

cuna buena no dá más que vacuna, nunca viruela, como el grano de trigo arrojado a la tierra no dá nunca espigas de cebada ni de avena, sino de trigo siempre."

- Las primeras transfusiones:

Aunque no se realizaron en el Hospital de Agudos hasta el siglo XX, interesante es recoger el dato aparecido en el Diario de Córdoba, en 1.874, sobre la realización de la primera transfusión de sangre, realizada en Madrid. (110) Dice así:

"En el Hospital Nacional de Madrid, se ha practicado con éxito feliz hasta ahora la difícil operación de la transfusión de sangre. El doctor Ustariz, que la llevó a efecto, la hizo con su propia sangre, abriéndose una vena de su mano y vertiendo la sangre en una copa al baño de María a 40°. Después descubrió la vena mediana cefálica de la enferma, la incidió y con una simple jeringa de cristal fué inyectando poco a poco hasta unos 30 gramos de sangre."

- Otro tratamiento de sífilis:

Se trata de la llamada panacea anticrónica o remedio fácil,



eficaz y económico para curar en breve tiempo la sífilis y toda clase de enfermedades generales por muy antiguas que fueran. —

(111) Citaremos finalmente, algunos preparados que se utilizaban en el siglo XIX, para el tratamiento de las más diversas enfermedades: (112)

- Polvos anti-intermitentes "La Hortelana" y el agua de San Roque, para las fiebres intermitentes.

- Milefolio alcalino, para el mal de la piedra y retención de orina.

- Polvos de alcuzco, contra la hidrofobia y moderaduras ponzoñasas.

- Eucaliptus globulus: Para el uso externo o en el estado de alcoholato preparado con la esencial y alcohol; el alcoholato obtenido con las hojas en infusión, con alcohol o con el polvo de hojas secas, al que se le atribuyen propiedades desinfectantes, antisépticas, astringentes, hemostáticas y estimulantes, se emplea con éxito contra las tercianas y, sobre todo, en las



afecciones crónicas de las vías respiratorias.

- Jarabe de rábano yodado, útil en pediatría "contra las infartaciones de las glándulas del cuello, la palidez y flaccidez de las carnes, contra el usagre y costra láctea..."

- La inga de la Indias, contra las jaquecas, los dolores de cabeza y neuralgias.

- Jarabe y pasta de pino de Lassage: en los casos de tos, costipados, catarros, gripe, bronquitis, irritaciones del pecho.

- Jarabe de quina ferruginoso, que prescribían los médicos de París a las señoras y jóvenes delicadas que padecen dolores de estómago y que tienen color pálido.

- La infusión vegetal del Perú, contra las purgaciones.

- Jarabe sedativo de naranjas amargas, con bromuro de potasio,

- Hofblondina (Píldora del Doctor Hofblond), para las enfermedades nerviosas, debilidad de los órganos sexuales, decaimientos e impotencia.

- Fosfato de hierro del Doctor Leras, para niños débiles con desarrollo y dentición deficiente.

- Pastillas Dethan, contra los padecimientos de garganta.

- Mistura Browniann, contra el cólera y toda clase de cólicos.

- Específico Cussac, inventado por la española Antonia Cussac y García, que cura en seis meses el cáncer.

- Cundurango (árbol del Cóndor), que curó el cáncer a la madre política del Vicepresidente de los EE.UU, Mister Colfax y a la esposa del Secretario del Senado Americano Mister Gorban.

- Revalenta arábica, panacea contra enfermedades digestivas, cardiacas, respiratorias, urológicas, hematológicas, histéricas e infecciosas.

-----

Acaba el siglo XIX en el Hospital de Agudos. La categoría alcanzada por este centro es máxima. Los médicos y cirujanos que en él ejercen, gozan de la más alta cotización a nivel nacional. Los medios de diagnóstico que poseen son escasos: únicamente la

historia clínica del enfermo y la exploración semiológica. Con estos mínimos datos, son capaces de hacer diagnósticos que algunos de nuestros contemporáneos no los harían, ni aún con las modernas técnicas complementarias. Las terapéuticas son totalmente empíricas, a veces disparatadas, como, es posible, le parezcan a los futuros médicos, las que actualmente nosotros utilizamos.

A pesar de todo, los médicos del Hospital de Agudos, obtienen elevados índices de éxitos y curaciones, tanto médicas como quirúrgicas, lo que engrandece, aún más, su labor.

Estos médicos del siglo XIX, junto con los que les seguirán en la primera mitad del siglo XX, van a ser la máxima exposición del nivel científico de una población, como Córdoba, que, tras haber sido la Capital de las Ciencias, de las Artes y de las Letras, en la época del Califato, había decaído durante la Reconquista y la Edad Moderna, víctima de una labor de destrucción inenarrable y que ahora, con la Universidad Libre, vuelve a resurgir de sus propias cenizas.

La Medicina recibe un colosal impulso en la Universidad y se mantiene prestigiosamente, después, en épocas posteriores. -

Cuando ya parece que empezaba a declinar de nuevo nuestro

nivel médico, una nueva Facultad, ahora en la Universidad Estatal en los años setenta, un siglo después de la primera Facultad, puede reavivar el fuego de nuestro estudio y nuestro quehacer, que empezaba a palidecer con la creación de la Seguridad Social y el ocaso definitivo del viejo Hospital de Agudos.

Vamos, en la próxima parte, a continuar el estudio evolutivo del Hospital, durante el siglo XX, en el cual tienen lugar una serie de hechos de tan gran importancia, que solo podremos iniciarnos en ellos, como son las especialidades, la nueva técnica diagnóstica y las terapéuticas modernas, pero que pueden servir de germen que se desarrolle en otros momentos y en otros trabajos más detallistas y especializados.

NOTAS AL CAPITULO 2º

- 1.- RAMIREZ DE LAS CASAS DEZA, Luis María. El Indicador Cordobés. Editorial Everest. 1.976. Págs. 52, 53 y 54.
- 2.- CAJA 850. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba. 2º expediente sobre asistencia de militares enfermos en el Hospital.
- 3.- CAJA 851. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba. Folio nº 13.
- 4.- CAJA 851. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba. Folio nº 14.
- 5.- CAJA 851. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 6.- CAJA 851. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 7.- SALDAÑA SICILIA, Germán. Monografía histórico-médica de los Hospitales de Córdoba. 1ª Edición. Librería San



- Alvaro. Córdoba. 1.935. Pág. 197.
- 8.- CAJA 849. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 9.- CAJA 849. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 10.- RAMIREZ DE LAS CASAS DEZA, Luis María. Obra ya citada. Págs. 52 y 53.
- 11.- CAJA 849. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 12.- CAJA 849. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 13.- CAJA 849. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 14.- CAJA 849. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 15.- CAJA 849. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 16.- SALDAÑA SICILIA, Germán. Obra ya citada. Pág. 191.

- 17.- CAJA 849. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 18.- DURAN DE VELILLA, Marcelino. Historia y vicisitudes del Hospital de Agudos. Revista Omeya, número 13.
- 19.- ARJONA CASTRO, Antonio. La población de Córdoba en el siglo XIX. Sanidad y crisis demográfica en la Córdoba decimonónica. Imprenta San Pablo. 1.979. Págs. 46, 47 y 48.
- 20.- CAJA 850. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 21.- SALDAÑA SICILIA, Germán. Obra ya citada. Pág. 191.
- 22.- SALDAÑA SICILIA, Germán. Obra ya citada. Pág. 251.
- 23.- CAJA 818. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 24.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1.870.
- 25.- RAMIREZ DE ARELLANO, Teodomiro. Paseos por Córdoba. 2ª Edición. Librería Luque. 1.976. Córdoba. Pág. 571.
- 26.- ARJONA CASTRO, Antonio. Obra ya citada. Págs. 73 a 76.

- 27.- ARJONA CASTRO, Antonio. Obra ya citada. Pág. 106.
- 28.- DIARIO DE CORDOBA nº 6328, DE 17 DE MAYO DE 1.871.
- 29.- ARJONA CASTRO, Antonio. Obra ya citada. Pág. 117.
- 30.- DIARIO DE CORDOBA nº 7088, DE 10 DE ABRIL DE 1.874.
- 31.- ARJONA CASTRO, Antonio. Obra ya citada. Págs. 112 y 113.
- 32.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 5 DE ENERO DE 1.895.
- 33.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 7 DE FEBRERO DE 1.895.
- 34.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 17 DE MARZO DE 1.898.
- 35.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 6 DE MAYO DE 1.898.
- 36.- CAJA 851, folio 13, del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 37.- CAJA 851, folio 14, del Archivo de la Catedral de Córdoba.

.../...

- 38.- CAJA 851, folio 14, del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 39.- CAJA 851, folio 13, del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 40.- CAJA 849. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Córdoba.
- 41.- LEGAJO 1189 del Archivo Histórico Universitario (A.H.U.) de Sevilla. Expediente número 61.
- 42.- LEGAJO 1189 del Archivo Histórico Universitario de Sevilla. Expediente número 61.
- 43.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1.870.
- 44.- FERNANDEZ DUEÑAS, Angel. Estudio histórico de la Facultad de Medicina de la Universidad Libre de Córdoba y su época. (1.870-1.874). Pág. 346.
- 45.- DIARIO DE CORDOBA nº 8712, DEL 4 DE OCTUBRE DE 1.879.
- 46.- EXPEDIENTE 76 DEL LEGAJO 1189 DEL A.H.U. DE SEVILLA.
- 47.- EXPEDIENTE 56 DEL LEGAJO 1189 DEL A.H.U. DE SEVILLA.

- 48.- FERNANDEZ DUEÑAS, Angel. Obra ya citada. Pág. 396.
- 49.- DIARIO DE CORDOBA nº 6266, DE 4 DE JULIO DE 1.871.
- 50.- DIARIO DE CORDOBA nº 7077, DEL 25 DE MARZO DE 1.874.
- 51.- DIARIO DE CORDOBA nº 5968, DEL 2 DE JULIO DE 1.870.
- 52.- DIARIO DE CORDOBA nº 8730, DEL 25 DE OCTUBRE DE 1.879.
- 53.- DIARIO DE CORDOBA nº 5638, DEL 19 DE MAYO DE 1.869.
- 54.- DIARIO DE CORDOBA nº 8472, DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1878.
- 55.- DIARIO DE CORDOBA nº 8492, DEL 9 DE ENERO DE 1.879.
- 56.- DIARIO DE CORDOBA DEL 15 DE MARZO DE 1.879.
- 57.- RAMIREZ DE ARELLANO, Rafael. Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la Provincia y Diócesis de Córdoba. Madrid. Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos de 1.921. Tomo I. Pág. 685.
- 58.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 15 DE OCTUBRE DE 1.870.
- 59.- DIARIO DE CORDOBA nº 7661, DEL 18 DE MARZO DE 1.876.
- 60.- DIARIO DE CORDOBA nº 8200, DEL 15 DE ENERO DE 1.877.

.../...



- 61.- DIARIO DE CORDOBA nº 9316, DE 10 DE AGOSTO DE 1.881.
- 62.- EXPEDIENTE 75 DEL LEGAJO 1189 DEL A.H.U. DE SEVILLA.
- 63.- DIARIO DE CORDOBA nº 7686, DEL 21 DE ABRIL DE 1.876.
- 64.- FERNANDEZ DUEÑAS, Angel. Obra ya citada. Pág. 395.
- 65.- EXPEDIENTE 71 DEL LEGAJO 1189 DEL A.H.U. DE SEVILLA.
- 66.- DIARIO DE CORDOBA nº 6366, DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1.871.
- 67.- EXPEDIENTE 75 DEL LEGAJO 1189 DEL A.H.U. DE SEVILLA.
- 68.- DIARIO DE CORDOBA nº 5618, DEL 24 DE ABRIL DE 1.869.
- 69.- FERNANDEZ DUEÑAS, Angel. Obra ya citada. Pág. 370.
- 70.- RAMIREZ DE ARELLANO, Rafael. Obra ya citada. Pág. 200.  
Tomo I.
- 71.- DIARIO DE CORDOBA DE 15 DE ENERO DE 1.890.
- 72.- DIARIO DE CORDOBA nº 7773, DE 8 DE AGOSTO DE 1.876.
- 73.- FERNANDEZ DUEÑAS, Angel. Obra ya citada. Pág. 360.
- 74.- EXPEDIENTE 73 DEL LEGAJO 1189 DEL A.H.U. DE SEVILLA.
- 75.- EXPEDIENTE 72 DEL LEGAJO 1189 DEL A.H.U. DE SEVILLA.

.../...

- 76.- DIARIO DE CORDOBA nº 9316, DEL 10 DE AGOSTO DE 1.881.
- 77.- EXPEDIENTE 12 DEL LEGAJO 1188 DEL A.H.U. DE SEVILLA.
- 78.- DIARIO DE CORDOBA nº 8472 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1.878.
- 79.- DIARIO DE CORDOBA nº 8655 DEL 27 DE JULIO DE 1.879.
- 80.- EXPEDIENTE 103 DEL LEGAJO 1190 DEL A.H.U. DE SEVILLA.
- 81.- DIARIO DE CORDOBA nº 8464 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1.878.
- 82.- DIARIO DE CORDOBA nº 8730 DEL 25 DE OCTUBRE DE 1.879.
- 83.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1.870.
- 84.- LUNA FERNANDEZ, Antonio. Figuras contemporáneas del  
Hospital Salazar. Revista Omeya, número 13.
- 85.- DIARIO DE CORDOBA nº 8655, DEL 27 DE JULIO DE 1.879.
- 86.- DIARIO DE CORDOBA nº 14014 DEL 7 DE FEBRERO DE 1.898.
- 87.- FERNANDEZ DUEÑAS, Angel. Obra ya citada. Pág. 361.
- 88.- DIARIO DE CORDOBA nº 6587 DEL 3 DE AGOSTO DE 1.872.
- 89.- MEDICINA E HISTORIA. 2a época, nº 26. Médicos y cirujanos

nos en Cataluña entre 1.796 y 1.850.

- 90.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 6 DE JULIO DE 1.870.
- 91.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1.883.
- 92.- CORDOBA CONTEMPORANEA. Págn. 192 y 193.
- 93.- EXPEDIENTE 140 DEL LEGAJO 1190 DEL A.H.U. DE SEVILLA.
- 94.- FERNANDEZ DUEÑAS, Angel. Obra ya citada. Pág. 518.
- 95.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 26 DE MAYO DE 1.875.
- 96.- ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL DE CORDOBA, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1.883.
- 97.- ARJONA CASTRO, Antonio. Obra ya citada. Pág. 74.
- 98.- DIARIO DE CORDOBA nº 7.077 DE 25 DE MARZO DE 1.874.
- 99.- DIARIO DE CORDOBA nº 8712 DE 4 DE OCTUBRE DE 1.879.
- 100.- DIARIO DE CORDOBA nº 5968 DE 2 DE JULIO DE 1.870.
- 101.- DIARIO DE CORDOBA nº 7686 DE 21 DE ABRIL DE 1.876.

- 102.- LUNA FERNANDEZ, Antonio. Obra ya citada. Revista Ome-  
ya número 13.
- 103.- CAJA 849. Manuscrito del Archivo de la Catedral de -  
Córdoba.
- 104.- CAJA 849. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Cór-  
doba.
- 105.- CAJA 818. Manuscrito del Archivo de la Catedral de Cór-  
doba.
- 106.- DIARIO DE CORDOBA nº 9316 DEL 10 DE AGOSTO DE 1.881.
- 107.- DIARIO DE CORDOBA nº 9323 DEL 18 DE AGOSTO DE 1.881.
- 108.- Libro de Registro de enfermos dementes del Hospital de  
Agudos. Oficina del Hospital General de Córdoba.
- 109.- DIARIO DE CORDOBA nº 6328 DEL 27 DE MAYO DE 1.871.
- 110.- DIARIO DE CORDOBA nº 7137, DEL 10 DE JUNIO DE 1.871.
- 111.- FERNANDEZ DUEÑAS, Angel. Obra ya citada. Pág. 135.
- 112.- FERNANDEZ DUEÑAS, Angel. Obra ya citada. Págns. 136 y  
137.